

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL

"DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA LEY N°29783-2011 PARA MINIMIZAR COSTOS Y ACCIDENTES LABORALES EN UNA EMPRESA MADERERA.TRUJILLO. 2022"

Tesis para optar al título profesional de:

Ingeniera Industrial

Autor:

Viviana Loidith Vasquez Cuevas

Asesor:

Mg. Ing. Mario Alberto Alfaro Cabello https://orcid.org/000-0003-1152-892X

Trujillo - Perú



JURADO EVALUADOR

Jurado 1	Ing. Cesar Enrique Santos Gonzales	41458690
Presidente(a)	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Ing. Luis Alfredo Mantilla Rodríguez	18066188
Julado 2	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Ing. Julio Cesar Cubas Rodríguez	17864776
Julau0 3	Nombre y Apellidos	Nº DNI



DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación principalmente a Dios por ser mi protector, por darme las fuerzas para lograr cada objetivo propuesto; por permitirme culminar este proceso de construcción y obtener una de mis metas más deseadas: mi título profesional.

A mis padres Zoila Cuevas Sandoval y César Vasquez Laiza, quiénes con su amor, sacrificio y trabajo me han permitido llegar a cumplir hoy una meta más en mi vida personal y profesional, por enseñarme que con esfuerzo, perseverancia y Dios de mi lado, todo es posible.

También, dedico esta tesis a mis hermanos Luis Gustavo, Tatiana Camila y Luis Alberto, quienes me acompañan y apoyan en cada decisión y emprendimiento, fortaleciéndome con su cariño en todo momento.

Finalmente, dedico la tesis a toda mi familia en especial a mi abuelita Yolanda Sandoval, porque con sus oraciones y consejos hicieron de mi una mejor persona, fortaleciéndome en la fe y voluntad para alcanzar todas mis metas.

Viviana.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por bendicirme siempre a lo largo de mi vida, por guiarme y acompañarme constantemente en cada una de mis metas; gracias a mi familia por ser el pilar que me sostiene en todo momento, por estar siempre presentes en cada etapa de mi vida y acompañarme en los caminos que debo recorrer para lograr mis metas.

Agradezco de manera especial, a mis padres y hermanos por ser los principales motores de mis sueños, por la confianza que depositan en mí y mantenerse a mi lado en todo momento.

Agradezco a los docentes de la escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Privada del Norte, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi preparación como profesional, fortaleciendo mis habilidades en los personal y apoyarme en el desarrollo y fortalecimiento de mis competencias profesionales.

Gracias.



TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO 4 TABLA DE CONTENIDO 5 ÍNDICE DE TABLAS 8 ÍNDICE DE FIGURAS 10 RESUMEN 12	JURADO CALIFICADOR	2
TABLA DE CONTENIDO 5 ÍNDICE DE TABLAS 8 ÍNDICE DE FIGURAS 10 RESUMEN 12 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13 1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	DEDICATORIA	3
ÍNDICE DE TABLAS 8 ÍNDICE DE FIGURAS 10 RESUMEN 12 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13 1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE DE FIGURAS 10 RESUMEN 12 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13 1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	TABLA DE CONTENIDO	5
RESUMEN 12 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13 1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	ÍNDICE DE TABLAS	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN 13 1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	ÍNDICE DE FIGURAS	10
1.1. Realidad problemática 13 1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	RESUMEN	12
1.2. Antecedentes 21 1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	13
1.3. Bases Teóricas 31 1.3.1. Seguridad Industrial 31 1.3.2. Higiene Industrial 31 1.3.3. Salud Ocupacional 32 1.3.4. Accidente de Trabajo 32 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.1. Realidad problemática	13
1.3.1. Seguridad Industrial 1.3.2. Higiene Industrial 1.3.3. Salud Ocupacional 1.3.4. Accidente de Trabajo 1.3.5. Riesgos Laborales 1.3.6. Mapa de Riesgos 33 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.2. Antecedentes	21
1.3.2. Higiene Industrial 1.3.2. Higiene Industrial 1.3.3. Salud Ocupacional 1.3.4. Accidente de Trabajo 1.3.5. Riesgos Laborales 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3. Bases Teóricas	31
1.3.3. Salud Ocupacional 1.3.4. Accidente de Trabajo 1.3.5. Riesgos Laborales 1.3.6. Mapa de Riesgos 1.3.7. Matriz IPERC 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.1. Seguridad Industrial	31
1.3.4. Accidente de Trabajo 1.3.5. Riesgos Laborales 33 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.2. Higiene Industrial	31
1.3.5. Riesgos Laborales 1.3.6. Mapa de Riesgos 34 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.3. Salud Ocupacional	32
1.3.6. Mapa de Riesgos 1.3.7. Matriz IPERC 35 1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.4. Accidente de Trabajo	32
1.3.7. Matriz IPERC351.3.8. Gestión de Riesgos371.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo37	1.3.5. Riesgos Laborales	33
1.3.8. Gestión de Riesgos 37 1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.6. Mapa de Riesgos	34
1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo 37	1.3.7. Matriz IPERC	35
	1.3.8. Gestión de Riesgos	37
1.3.10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 38	1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo	37
	1.3.10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	38



1.3.11. Costos Directos E Indirectos	38
1.4. Formulación del problema	42
1.5. Objetivos	42
1.6. Hipótesis	43
1.7. Justificación	43
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	45
2.1. Tipo de Investigación	45
2.2. Población y Muestra:	46
2.3. Materiales, instrumentos y métodos	47
2.4. Procedimiento	50
2.4.1. Aspectos Éticos	51
2.4.2. Operacionalización de las variables	52
2.4.3. Generalidades de la empresa	54
2.4.4. Diagnóstico del área problema	60
2.4.5. Matriz de indicadores	73
2.5. La propuesta de solución	76
2.5.1. Diseño de la política de seguridad y salud en el trabajo	76
2.5.2. Mejora para el Lineamiento de Planeamiento y aplicación	81
2.5.3. Mejora para el Lineamiento de Compromiso e Involucramient	to 94
2.5.4. Lineamiento IV. Implementación y operación	96
2.5.5. Diseño de medidas de control para la eliminación, reducción y	control de
los factores de riesgos	103
2.6. Evaluación Económica de la Propuesta	106



CAPITULO III: RESULTADOS	111
3.1. Resultados Post Test	111
3.2. Comparativos Pre y Post Test	126
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	133
4.1. Discusiones	133
4.2. Conclusiones	138
REFERENCIAS	141
ANEXOS	149
Anexo N° 1. Condiciones de la infraestructura física de la empresa	149
Anexo N° 2. Check List de verificación de la Ley N° 29783-2011. Pre Test	150
Anexo N° 3. Matriz IPERC del operario de maquinaria Pre test	183
Anexo N° 4. Matriz IPERC del ayudante de maquinaria Pre test	184
Anexo N° 5. Check List de verificación de la Ley N° 29783-2011. Post Test	185
Anexo N° 6. Matriz IPERC del operario de maquinaria Post $\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \$	220
Anexo N° 7. Matriz IPERC del ayudante de maquinaria Post test	221



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Accidentes, Inicdentes y Enfremedades ocupacionales en Lima Med	tropolitana
durante diciembre del 2021	18
Tabla 2. Materiales, instrumentos y métodos de recolección de datos	47
Tabla 3. Instrumentos y métodos para el procesamiento de los datos	50
Tabla 4. Operacionalización de las variables	52
Tabla 5. Costos directos generados por una incapacidad temporal debido a un	ı accidente
laboral en la empresa	64
Tabla 6. Costos Directos Totales de los accidentes laborales en el 2021	65
Tabla 7. Indicadores de Accidentabilidad Situación Actual de la empresa	maderera
(2021)	66
Tabla 8. Valoración para Severidad, ocurrencia y detección del AMEF	68
Tabla 9. Análisis modal de efectos y fallos de las causas potenciales que inc	ciden en el
incremento de los accidentes y costos laborales de una empresa maderera	69
Tabla 10. Determinación de la frecuencia (%) de cada causa raíz para la consta	rucción del
Diagrama de Pareto	70
Tabla 11. Cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-	2011 en la
empresa	72
Tabla 12. Matriz de Causa Raíz-Indicadores-Valor Actual-Meta y Mejora	73
Tabla 13. Formato SG-SST/001. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	77
Tabla 14. Forma SG-SST/002. Acta de instalación del Supervisor de Seguridad	y Salud en
el Trabajo	80
Tabla 15. Probabilidad y Severidad de los facto	ores de
riesgos	83
Tabla 16. Resultados de la Matrices IPERC para ayudantes y operarios de produ	ucción86
Tabla 17. Guia de Inspección de Seguridad (Forma SG-SST/004) evaluación de l	a situación
inicial	86



Tabla 18. Resultados por ítem de la aplicación de la Guía de Inspección de seguridad pr	e
test9	1
Tabla 19.Programa de Incentivo "El empleado del mes: el más seguro" (Forma SG	ř-
SST/006)9	4
Tabla 20. Plan de Formación (Forma SG-SST/007) 9	7
Tabla 21. Registro del Plan de Formación (Forma SG-SST/008)	8
Tabla 22. Política Disciplinaria (Forma SG-SST/009) 9	9
Tabla 23. Plan de Inspecciones y auditoria (Forma SG-SST/010) 10	1
Tabla 24. Plan de Medidas de Control Sugeridas 10.	3
Tabla 25. Inversión Inicial para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral10	6
Tabla 26. Multas en Unidades Tributaria según el número de trabajadores afectado y l	a
gravedad de la infracción10	8
Tabla 27. Costos por infracciones prevista en el marco normativo	8
Tabla 28. Flujo de Caja y Cálculo de indicadores Financiero de la mejora	9
Tabla 29. Cumplimiento (%) de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-201	1
Post Test11	1
Tabla 30. Guia de Inspección de Seguridad (Forma SG-SST/004) evaluación Pos	st
Test11	2
Tabla 31. % de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la empres	
maderera Post Test11	7
Tabla 32. Accidentes leves e incapacitantes ocurridos en el período post test	9
Tabla 33. Costos Directos Totales (S/.) generados por los accidentes (Post Test)12	1
Tabla 34. Indicadores de accidentabilidad (Post Test)	3
Tabla 35. Resultados de la Matrices IPERC para operarios y ayudante de producción12	4
Tabla 36. Cumplimiento del plan de formación para los colaboradores de la empres	а
maderera	1
Tabla 37. Comparativo del Indicador de Cumplimiento de los Lineamientos de la Ley N	10
29783 Pre y Post Test	6
Tabla 38. Clasificación del personal afectado en los accidentes ocurridos período pre y pos	st
test	



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principales causas de las enfermedades ocupacionales	15
Figura 2. Evolución del N° de Notificaciones emitidas al mes durante el 2021 en Per	ú16
Figura 3. N° de accidentes laborales ocurridos en la industria manufacturera	17
Figura 4. Tipos de accidentes más frecuentes en el sector de manufactura	17
Figura 5. Modelo de Mapa de Riesgo	35
Figura 6. Criterios para la evaluación de los riesgos en la matriz IPERC	36
Figura 7. Matriz IPERC	37
Figura 8. Ventas (%) según el tipo de madera de la empresa	55
Figura 9. Estructura organizativa de la empresa	56
Figura 10. Cadena de valor de la empresa maderera	56
Figura 11. Proceso de producción de la empresa	57
Figura 12. Stakeholders de la empresa	59
Figura 13. N° accidentes leves e incapacitantes ocurridos durante el 2021	62
Figura 14. Clasificación del personal afectado en el 2021	63
Figura 15. Diagrama de Ishikawa	67
Figura 16. Diagrama de Pareto	71
Figura 17. Propuesta de mejora	76
Figura 18. Matriz IPERC (Forma SG-SST/003)	83
Figura 19. % de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la e	empresa
maderera	92
Figura 20. Mapa de riesgos (Forma SG-SST/005)	93
Figura 21. Distribución (%) de las medidas de control sugeridas de acuero	do a la
acción	105
Figura 22. % de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la e	empresa
maderera post test	118
Figura 23. N° accidentes leves e incapacitantes ocurridos en el período post test	119
Figura 24. Clasificación del Personal afectado en el período post test	120
Figura 25. Costos Directos, Indirectos y Totales generados por los accidente	es (Post
Test)	122



Figura 26. % Cumplimiento de los Lineamiento de la Ley N° 29783: 2011 por parte de la
empresa maderera
Figura 27. Cumplimiento de la Guía de Inspección de Seguridad Pre y Post Test127
Figura 28. % Cumplimiento de los criterios de la Guía de Inspección de Seguridad (Pre y
Post Test)
Figura 29. Número de accidentes leves e incapacitante (Pre y Post Test)
Figura 30. Personas afectados en los accidentes acontecidos en el período pre y post
test
Figura 31. Costos directos generados por los accidentes ocurridos en el Pre y Post
Test
Figura 32. Costos indirectos generados por los accidentes del período Pre y Post
Test
Figura 33. Costos totales de los accidentes del período Pre y Post Test
Figura 34. Índice de frecuencia de accidentes en el período Pre y Post Test
Figura 35. Índice de gravedad de los accidentes en el período Pre y Post Test



RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la influencia del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la Ley N° 29873-2011 para minimizar los costos y accidentes laborales ocurridos en una empresa maderera, donde se percibe un bajo cumplimiento de la normativa evidenciado en una deficiente gestión de la seguridad y la salud de sus colaboradores. Se desarrolla mediante un enfoque cuantitativo, diagnóstico, propositivo y diseño pre experimental. El diagnóstico inicial determinó que escasamente se cumplía el 9,53% con un nivel "No aceptable" de los lineamientos inherentes a la Ley, siendo sus principales debilidades el no contar con políticas de Seguridad y Salud, no realizar la identificación y evaluación de los peligros ni implementar las medidas para disminuir, eliminar y/o controlar los riesgos. La propuesta permitió ubicarla en un "Bajo" cumplimiento al incrementar hasta el 36,09% el acatamiento legal, experimentando una mejora de 26,56 puntos porcentuales, afirmando la incidencia positiva de la implementación del sistema de gestión en la disminución de los costos y accidentes. La propuesta es viable para TMAR 20%; VAN de S/. 1.886.950,71; TIR de 77%, período de recuperación de 2 años y B/C de 1,14 a partir del 2do año.

PALABRAS CLAVES: Sistema de gestión, Seguridad, Salud, Costos, Accidentes



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Desde que el hombre comenzó a tecnificar sus actividades productivas en pro de mejorar su calidad de vida, ha estado sometido a un sin fín de factores de riesgos que han afectado su salud física y mental. Son incontables las pérdidas humanas a causa de accidentes laborales a lo largo de la historia; sin embargo, a partir de la revolución industrial todos los esfuerzos estuvieron centrados en mejorar los elementos técnicos del trabajo para lograr altos niveles de productividad y se obviaron los aspectos de interés en materia de seguridad y la salud laboral originando que miles de hombre, mujeres y niños fueran sometidos no sólo a extensas jornadas de trabajo sino a precarias condiciones que no les brindaba la seguridad para desempeñar sus labores y muchos sufrieron lesiones, mutilaciones y llegaron a perder sus vidas a consecuencia de un accidente en el trabajo.

En opinión de Arias Gallegos (2012), los factores de riesgos en torno al trabajo han llegado a ser más importantes que su seguridad; recientemente, el ser humano ha sentido la necesidad de protegerse y nació un interés por preservar su vida y su estado de salud; así como sus condiciones físicas, mentales y emocionales en el trabajo dándoles relevancia a los aspectos de salud ocupacional y seguridad que deben ser garantizados en el trabajo.

De acuerdo con Pantoja (2018), la seguridad industrial es una ciencia que se ha centrado en la eliminación y reducción de los riesgos en trabajo, que tienen una incidencia sobre los costos de la producción y todas sus acciones están destinadas a la disminución del índice de accidentabilidad en el trabajo.

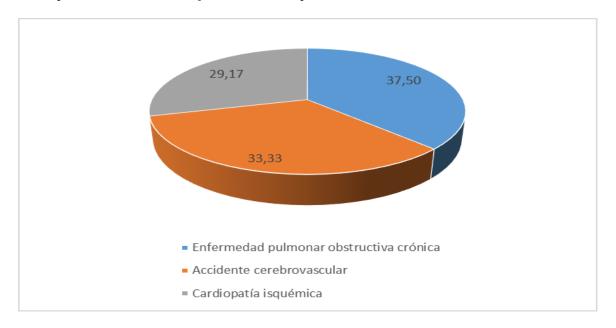


La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2021), señala que desde su creación en 1919 su intención es promover a la seguridad y salud en el trabajo (SST) como un requisitos fundamental para lograr un trabajo decente que dignifique la condición de los trabajadores y en este sentido, el 50% de sus todos sus convenios están dirigidos de forma total o parcial a la SST.

Las cifras oficiales de este organismos para el 2019, señalan la muerte de 2,78 millones de persona cada año y una 7.500 personas/día debido a causas inherentes al trabajo, ya sea accidentes o enfemedades profesionales y unas 374 millones de colaboradores han sufrido un accidente no mortal en durante sus labores, en ambos casos (enfermedad o accidente laboral) se han determinado los días que se dejan de trabajar por estas causas ya representan el 4% del Producto Interno Bruto del Mundo con la particularidad de que en algunos países ese porcentaje puede llegar a 6% o más (OIT, 2021).

El Informe conjunto entre la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre "Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de morbilidad y traumatismos relacionados con el trabajo, 2000-2016: informe de seguimiento mundial", resaltaron que en su gran mayoría los decesos relacionados al trabajo fueron ocasionadas por enfermedades ocupacionales de tipo respiratorio y cardiovascular de las cuales el 81% fueron enfermedades no transmitibles y el restante 19% traumatismos ocupacionales, tal como se puede apreciar en la figura 1.

Figura 1Principales causas de las enfermedades ocupacionales



Nota: Tomado de la Organización Mundial de la Salud (17 de septiembre de 2021)

La enfermedad obstructiva pulmonar crónica fue en un 37,50% causa de muerte, el accidente cerebrovascular con un 33,33% y la cardiopatía isquémica en un 29,17%. No obstante, la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19 ha incrementado esas cifras debido a los factores de riesgo biológico que están asociados al contagio con el Coronavirus, estimando que los lugares de trabajo pueden llegar a ser 18,7 veces más contagioso cuando se tratan de espacios cerrados.

En Perú, el panorama de los niveles de accidentabilidad son igual de alarmantes durante el 2021 se emitieron 27.787 notificaciones de accidentes laborales representanto el 98,03% del total emitidas; mientras que, el 0,46% son accidentes mortales, un 1,26% son accidentes de alta peligrosidad y el 0,26% se deben a las enfermedades ocupacionales; en la figura 2, se puede observar que los meses de julio, noviembre y diciembre son los meses

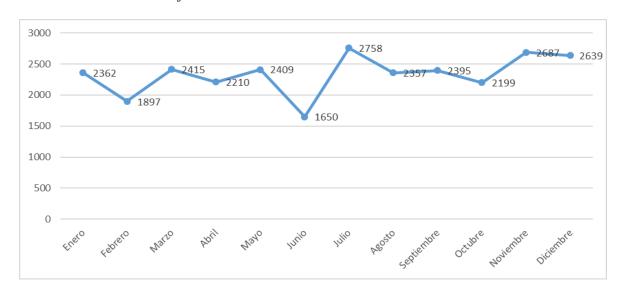
Vasquez Cuevas, V. Pág. 15



de mayor emisión y el promedio mensual es de 2.332 notificaciones/mes.

Figura 2

Evolución del N° de Notificaciones emitidas al mes durante el 2021 en Perú.



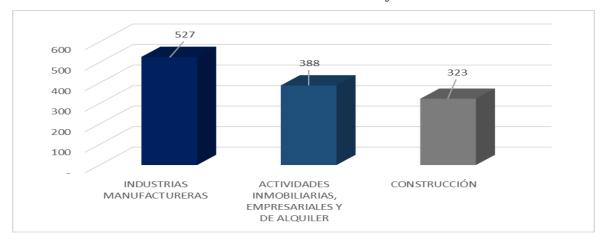
Nota: Elaborado a partir de datos del Boletín Estadístico Mensual del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2021)

En cuanto a la actividad económica de mayor accidentabilidad en el Perú, las industrias del sector de manufactura con un 19,84% son una de las actividades de mayor incidencia en cuanto a los accidentes laborales, seguido del área de inmobiliaria, empresariales y de alquiler con un 14.71% y la construcción con un 12,07% de las notificaciones del 2021 (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2021).

En la figura 3, se muestra el número de accidentes laborales en cada uno de estas actividades para el mes de diciembre 2021, donde las industrias mufactureras tuvieron 527 accidentes laborales, en las actividades inmobiliarias y empresariales se presentan 388 y en el sector de construcción 323 accidentes de trabajo.

Vasquez Cuevas, V. Pág. 16

Figura 3 N° de accidentes laborales ocurridos en la industria manufacturera

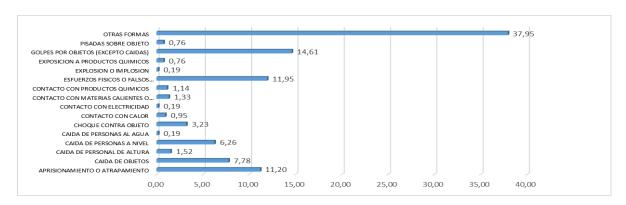


Nota: Elaborado a partir de datos del Boletín Estadístico Mensual del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2021).

Específicamente, en el sector de manufactura los accidentes laborales más comunes son los golpes con objetos, atrapamientos, caídas en el mismo nivel, esfuerzo físico, entre otros; en la figura 4, se muestra el desglose por tipo de accidentes de mayor ocurrencia en las industrias manufactureras.

Figura 4

Tipos de accidentes más frecuentes en el sector de manufactura



Nota: Elaborado a partir de datos del Boletín Estadístico Mensual del Ministerio del Trabajo



y Promoción del Empleo (2021)

Dentro de la industria manufacturera, las empresas que trabajan la madera tienen uno de los procesos más peligrosos del sector debido a la utilización de maquinarias de alta peligrosidad en su uso y manejo; así como, gran capacidad abrasiva y de desbaste que son capaz de ocasionar graves daños y lesiones a los trabajadores durante sus labores de trabajo debido a la presencia de una serie de factores de riesgos asociados a la utilización de las maquinarias y equipos de gran potencialidad de daños físicos (Instituto de Salud Pública de Chile, 2015).

En el país, la región de Lima Metropolitana es la que presenta mayor ocurrencia de accidentes laborales con 06 accidentes mortales y 2 083 accidentes laborales sólo en diciembre del 2021. En la tabla 1, se detalla la accidentabilidad de la región.

Tabla 1 Accidentes, Inicdentes y Enfremedades ocupacionales en Lima Metropolitana durante diciembre del 2021.

	Accidentes Mortales	Accidentes laborales	Incidentes peligrosos	Enfermedades ocupacionales
Lima Metropilitana	6	2083	12	7

Nota: Elaborado a partir de datos del Boletín Estadístico Mensual del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2021)

Sin embargo, en el departamento de Libertad en este mismo mes del año 2021 sólo se registraron 01 accidente mortal, 22 accidentes laborales y 01 incidente peligroso; hecho que llama la atención porque pudieran estarse generando accidentes laborales que no ha podido ser contabilizados en las estadísticas de los entes gubernamentales.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



Por otra parte, el trabajo de la madera tiene implicaciones sobre la salud de los trabajadores debido a la utilización de sustancias química durante el procesamiento de la materia prima que originan enfermedades de tipo ocupacional en el personal, asociadas a la exposición de material en polvos y partículas suspendidas tanto de polvo como de aserrín durante las operaciones de procesamiento. Adicionalmente, hay condiciones y operaciones que originan riesgos higiénicos como los niveles de ruido que se originan durante el proceso de lijado o aserrado; además de las vibraciones a los que se someten los trabajadores mientras utilizan las maquinarías y los factores de riesgos inherente al manejo de cargas muy pesadas durante el procesamieno de la madera.

En líneas generales, la industria de la madera es un sector que requiere una atención especial en lo que respecta a las acciones para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones laborales, resaltantando la necesidad de partir del diseño de políticas empresariales que determinen las líneas de acción para disminuir los peligros asociados a las operaciones de procesamiento y transformación de la madera. En este sentido, la OIT (2019) considera que las empresas y organizaciones deben trabajar en torno al desarrollo de una cultura preventiva y para ello, es vital el esfuerzo conjunto y coordinado con todos los actores sociales involucrados en el trabajo desde la instituciones gubernamentales hasta los colaboradores son fundamentales para lograr un medio ambiente de trabajo seguro conceptualizado desde la óptica de la prevención.

En virtud de ello, los sistemas de gestión para la seguridad y salud son una de las estrategías de gestión de riesgo ocupacional de mayor éxito en el mundo, puesto que facilita la creación de condiciones y medios para que el empleador garantice a sus



trabajadores la protección de su vida, bienestar y salud en el trabajo. Este sistema de gestión en SST, es la muestra de los niveles de compromiso y liderazgo que tienen las organizaciones para con la seguridad y la salud en el trabajo; además de todas las actividades que sean necesarias aplicar para su plena garantía, partiendo del establecimiento de políticas, organización, planificación e implementaciones, evaluación y adopción de medidas y acciones de mejoramiento continuo de acuerdo al contexto legal que cada nación haya determinado para tal fin (OIT, 2002).

En Perú, el marco legal para la implementación de los sistemas de gestión de SST está definido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ley N° 29783, promulgadas en el año 2011, para establecer las directrices, indicadores y normativas que sirven de soporte al sistema de gestión dentro de las organizaciones, industrias y empresas. Por su parte el Instituto de Ciencias Hegel (2021), define al sistema de gestión (SST) como un "conjunto de principios, normas, herramientas y métodos para prevenir los accidentes y enfermedades laborales". Estableciendo la interrelación de manera lógica, sistémica y progresiva de todos los procesos empresariales dentro del marco que establecen la Ley con el propópsito de garantizar un ambiente seguro, proactivo, saludable y que promueve el crecimiento laboral y personal de todos los trabajadores.

Pese a estar establecido en marco legal, aun hay empresas que carecen de un sistema para la gestión de riesgos laborales; tal es el caso de la empresa maderera, la cual mantienen un precario manejo de la seguridad y salud en el trabajo con un ambiente de trabajo donde los trabajadores están de manera continua expuestos a factores de riesgo que comprometen su bienestar y salud; se pudo conocer que esta debilidad no sólo

Pág.



materializado en un incumplimiento a la Ley N° 29783 sino que, representa la incapacidad de la empresa para consolidar espacios de trabajo seguro para sus colaboradores. A esto hay que añadir la inexistencia de planes para atender las situaciones de emergencia, siniestros, normativas internas, comité de SST, programa de formación y capacitación para el personal; procedimientos para las auditorías e inspecciones; así como, un sistema para el registro y documentación formal de los accidentes e incidentes laborales que ocurre en la empresa que permita y facilite la identificación de las causas que los originan para la adopción de medidas de control en función de eliminar, prevenir y/o disminuir los peligros en las operaciones de producción tanto para los trabajadores como para clientes externos a los cuales se les permite el uso y manipulación de los equipos y maquinarias de la empresa.

De esta manera se observa que existe una evidente necesidad de diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la maderera, con la finalidad de coadyuvar a establecimiento de mejores condiciones de trabajo para los colaboradores, clientes y visitantes de la empresa; conduciendo a la empresa hacia el cumplimiento de las normas y leyes que regulan la materia de SST en el país.

1.2. Antecedentes

Para fortalecer el planteamiento, se citan importantes investigaciones que anteceden a esteestudio para visualizar la importancia de gestión de riesgos ocupacionales en las empresas de las industrias madereras y otros sectores económicos:

Internacionales:

En la investigación de Cuesta (2018), "Diseño de un modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo", realizada en Colombia, con objetivo de diseñar un



Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001. En este sentido, como punto de partida se realizó un diagnostico de la situación actual de la empresa, identificando los riesgos a través de una lista de verificación, lo cual permitió elaborar la propuesta para mitigar riesgos y mejorar la seguridad de los trabajadores. En conclusión, la autora destaca la necesidad de gestionar de manera eficiente la seguridad y salud laboral, en virtud de que las organizaciones están permeadas de riesgos potenciales para la salud de los trabajadores.

Así mismo, Jaimes et. al. (2018), en su articulo científico titulado "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, una revisión a los Planes de Emergencia", de la Universidad Cartagena de Indias, Cartagena de Indias Colombia. Con el fin de analizar cualitativamente mediante una literatura científica de las principales bases de datos Scielo, Sciencie Direct, Redalyc y paginas web oficiales. Para ello, se empleo palabras de búsqueda como Seguridad y Salud Laboral, sistema de gestión de seguridad salud laboral, plan de emergencia, obteniendo información relacionada al tema, seccionada en 3 areas: Seguridad y Salud en el trabajo, Sistemas de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo y Planes de emergencia, de esta manera, esta revisión permite suministrar información valiosa a instituciones y empresas responsables en la gestión adecuada de la seguridad y salud de los trabajadores para mejorar en relacion a competitividad y productividad.

Por su parte Leon et. al. (2017), publican su articulo denominado "Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el trabajo de 12 empresas Pymes relacionadas al sector construcción", en Colombia, con el objetivo de establecer la relación entre el



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 en su capitulo VI, con los accidentes de trabajo de 12 empresas Pymes del sector de la construcción de Santiago de Cali para los años 2015- 2016. De esta manera, bajo un enfoque descriptivo- cuantitativo, para determinar el porcentaje de cumplimiento de todas las empresas por año, sistematizando las investigaciones de accidentabilidad para calcular su tasa, constrastandolo con los porcentajes de cumplimiento de cada año, mediante una regresión lineal para lograr una predicción. Como resultados, se obtuvo que a menor cumplimiento del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, mayor será la tasa de Accidentabilidad. En conclusión, los autores determinaron, que no sólo existe una relación única sino multifactorial entre el cumplimiento legal del SGSST con los accidentes laborales, en el cual para un porcentaje de 51.4% de cumplimiento de una empresa, la tasa de accidentabilidad probable será de 2%, en efecto al aumentar en 1.8% este cumplimiento su tasa de accidentabilidad se reduce a 1%.

En la investigación de Sopó Fierro (2016) titulada como "Diseño del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la Empresa Maderas Cabuyo S.A.S", en Bogotá Colombia, inicia su estudio identificando los riesgos en cada puesto de trabajo mediante la matriz de peligro, los cuales fueron valorados y analizados para establecer los respectivos programas a diseñar en función de disminuir los elementos de riesgos, disminuir sus efectos adversos en la salud física y mental de los trabajadores; dentro de los peligros de mayor importancia se encuentra la amputación de los miembros e intoxicación por inhalación de partículas suspendidas, estos factores se agravan debido al poco uso de los equipos de protección personal y la utilización de los sistemas de guarda de los equipos y maquinarias; además de otros riesgos físicos y biomecánicos que llegan a



representar el 71,42% de total de riesgos presentes en la empresa. En este sentido, se diseñan las medidas correctivas y preventivas para disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidente e incidentes que compromentan la vida de los colaboradores.

Nacionales:

Por otra parte, Baldeón Yauri y Farfán Rojas (2022) en su tesis titulada como "Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos ocupacionales en una Empresa Maderera", busca demostrar la contribución del sistema de gestión SST bajo la normativa ISO 45001:2018 en la prevención de los factores de riesgos ocupacionales presente en esa maderera mediante un estudio descriptivo no experimental. Inicialmente, el autor determina que la empresa sólo cumplía el 50% de los establecido en la norma y se logró elevar hasta el 81% mediante la implementación de un sistema de gestión en SST con una repercusión favorable en la reducción de los factores de riesgo ocupacionales en la empresa.

En el estudio realizado por, García y Perez (2022), titulado "Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Basado En La Ley N° 29783 para minimizar Los Accidentes e Incidentes Laborales en La Empresa Industrial Jsk Perú E.I.R.L., Cajamarca, 2020", de la Universidad Privada del Norte de Perú. Tuvo como objetivo diseñar un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Ley N° 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) para minimizar los accidentes e incidentes laborales en la empresa Industrial JSK Perú E.I.R.L. De esta manera, bajo un enfoque cuantitativo de diseño experimental, tipo descriptivo, utilizando como técnica la entrevista y como instrumentos el cuestionario y la guía de observación, se pudo recolectar datos que mostraron la



situación actual de la empresa en cuanto a seguridad, arrojando un 13% de cumplimiento de las políticas de seguridad de acuerdo a la Ley 29783, lo que conlleva a posibles multas por infringir la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asi mismo, se pudo conocer la ocurrencia de 14 accidentes y 69 incidentes, poniendo en un riesgo inminente la salud y bienestar del personal que allí labora. Finalmente, los autores concluyen que con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logre un cumplimiento de 87%.

Del mismo modo, De la Cruz y Palladini (2022), llevaron a cabo su estudio titulado "Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley Nº 29783 para reducir los riesgos laborales en la empresa SAGE ELEC PERÚ S.A.C.", de la Universidad Privada Antenor Orrego, con la finalidad de elaborar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en la ley peruana N° 29783 para reducir riesgos y evitar accidentes laborales. Así pues, se utilizó una metodología de investigación tipo aplicada, de nivel descriptiva, de diseño no experimental, corte transversal no transaccional, mediante una revisión documental y la observación de campo se pudo determinar que la empresa contaba con un 4% de conformidad de acuerdo a la Ley 29783, para ello se procedió a la elaboración del plan de seguridad y salud, evaluando los riesgos a los cuales se expone el trabajador a través de la matriz IPERC, se pudo observar la presencia de riesgos intolerables, ejecutando las acciones correctivas propuestas, los riesgos intolerables se reducirían a 0% los importantes bajarían un 30%. Finalmente, el estudio económico costo/beneficio determinó la viabilidad del SST obteniendo un VAN S/ 291,658.82 y una TIR 144% en consecuencia, es viable la implementación de la propuesta de SSST.



Según Sotelo (2020), en su investigación titulada "Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Basado En La Ley 29783 para Minimizar Riesgos en una Empresa Minera De La Libertad, Año 2020", realizada en la Universidad Privada del Norte de Perú, con el propósito de diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la ley 29783 para minimizar riesgos en una empresa minera de la Libertad, año 2020. En este sentido, se llevó a cabo una investigación propositiva, de carácter transversal de diseño pre experimental, utilizando como técnica la observación se obtuvo un diagnostico del SGSSO de la empresa minera de La Libertad obtuvo una calificación promedio de 59%. De este modo, a través de la prueba T de Student se alcanzó la cifra de -9.408, donde el Pvalor es igual a 0.000 siendo menor a valor alpha de 0.05, en conclusión el autor determina que la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en Minera de La Libertad, tiene un efecto significativo de nivel medio en la minimización de riesgos.

Mientras, Pasmiño y Pretel (2018), publican su estudio "Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en El Trabajo basado en La Ley N° 29783 en La Empresa "Industrias Verlim E.I.R.L" de la Universidad Privada Antenor Orrego de Perú. Con el objeto de describir la metodología para diseñar un SGSST en la empresa Industrias Verlim E.I.R.L, de acuerdo a las leyes peruanas en materia de seguridad y salud laboral para reducir riesgos y evitar accidentes en la empresa. Para ello, se llevo a cabo una investigación de tipo aplicada de nivel descriptiva, de diseño experimental transversal, utilizando como técnicas la observación directa y la encuesta, asi como el análisis de los indicadores de accidentabilidad de años anteriores, se pudo conocer la situación actual de la empresa en cuanto a seguridad y salud laboral, encontrándose con sólo 13.4% de cumplimiento de



acuerdo a la Ley 29783, así mismo a través de la identificación de peligros y evaluación de riesgos se identificaron: 22 riesgos Moderados, 45 riesgos Importantes, 5 riesgos Intolerables, 25 riesgos Tolerables y 1 riesgo Trivial. Luego de la implentación del SGSST, se logro reducir a: 25 riesgos Moderados, 2 riesgos Importantes, 0 riesgos Intolerantes, 0 riesgos Tolerables y 36 riesgo Trivial. Por ultimo, se determina un ahorro de S/. 13387.52 soles al año, con la implementación de la propuesta.

Por su parte, Chupillon (2018), lleva a cabo su estudio "Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Según Ley 29783 Para Reducir Accidentes En La Empresa Automaq Ingenieros S.R.L- Cajamarca – 2018", de la Universidad Privada del Norte- Perú. Con el objetivo de diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mencionada empresa con el fin de minimizar los accidentes laborales, reducir los costos y aumentar la productividad. De este modo, bajo una investigación Descriptiva, no experimental, con diseño Transversal correlacional, a través de las técnicas como la observación directa, la encuesta y la entrevista aplicadas a 15 trabajadores de la empresa, se pudo determinar un 7% de cumplimiento de acuerdo a la Ley 29783. Concluyendo que con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud laboral se obtiene un 95% de cumplimiento.

En tanto, Jaque (2017), en su estudio denominado "Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en El Trabajo basado en La Ley N° 29783 para Reducir Los Riesgos de Accidentes Laborales en La Clínica Universitaria, Lima 2017", de la Universidad Privada del Norte- Perú, con el propósito de realizar una propuesta de mejora en la empresa Clínica Universitaria para la implementación de un Sistema de Gestión de

Pág.



Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la LEY N°29783 para reducir riesgos y mejorar el desempeño en cuanto a seguridad y salud laboral. Dentro de este contexto, en el diagnostico inicial de la empresa se detectó un 25% de cumplimiento de acuerdo a la Ley 29783, con la implementación del SGSST, se obtuvo un 78% de cumplimiento, protegiendo así la integridad de los trabajadores y los pacientes.

Del mismo modo, Buiza y Abanto (2017), desarrollan su tesis "Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en La Ley Nº 29783 para Reducir El Riesgo de Accidentes Laborales, en La Empresa Sas Import, Lima, 2017". Tuvo como fin elaborar un Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Ley 29783, para minimizar los riesgos a que están expuestos los colaboradores de la empresa SAS IMPORT S.A.C. De acuerdo con el diagnostico inicial, la empresa cuenta con sólo 2% de conformidad en materia de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 29783. Se evidencia, con la implentacion de la propuesta, se redujo los riesgos laborales pasando de intolerables a moderados, incidiendo positivamente en el ambiente laboral y la productividad de la empresa, disminuyendo el ausentismo laboral por accidentes o incidentes.

De acuerdo con Aguilar y Gonzalez (2016), en su tesis titulada "Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en Las Normas Ohsas 18001:2007 Y Ley 29783, para Disminuir el Número de Accidentes en La Empresa Metal Mecánica Siban Srl Cajamarca" de la Universidad Nacional de Trujillo-Perú. Realizada con el objeto de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para evitar riesgos y accidentes en la empresa, para ello, se utilizó un diseño analítico no

Pág.



experimental descriptivo. De esta manera, durante el diagnostico incial se detecta un 45% de cumplimiento, lo que la coloca en un nivel DeficienteRegular y la mayoría de los riesgos analizados son Altos-Moderados, de acuerdo con el marco legal vigente, establecidas en la ley N° 29783, ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el DS N° 055-2010-EM, reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, entre otras. En Conclusion, el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye al bienestar de los trabajadores influyendo positivamente en la rentabilidad de la empresa.

"Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Ley N° 29783, para reducir la tasa de accidentes laborales en la empresa ARTECON PERÚ S.A.C.", de la Universidad Nacional de Perú. Con el fin de proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Ley N° 29783, para reducir la tasa de accidentes laborales en la empresa constructora ARTECON PERÚ S.A.C. En este sentido, el diagnostico inicial arrojó un 13% de conformidad de acuerdo a los lineamientos de la Ley 29783, a través de la elaboración de la matriz IPER, se detectó: 10% corresponde a riesgos intolerables, 70% a importantes, 18% a moderados, 3% a tolerables y 0% a triviales. Así mismo, en relación a la accidentabilidad se utilizó el modelo de causalidad de Frank E. Bird JR, el cual nos indicó que los accidentes no son casuales, sino que se causan, por lo tanto se pueden evitar. Para ello, la propuesta establece un 41% de cumplimiento, por último, se obtuvo un VAN de S/ 30 982, la TIR de 49% y B/C de 1,52 siendo factible su implementación.



Finalmente, Casas y Mendoza (2015), presentan su tesis titulada "Diseño y Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en El Trabajo para Minimizar Accidentes Laborales basado en La Norma Ohsas 18001:2007 en La Empresa Df Estructuras Metálicas y Montajes S.A.C. en La Ciudad De Cajamarca 2015", realizado en la Universidad Privada del Norte de Perú. Tuvo como objetivo principal diseñar y proponer un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la Norma Ohsas 18001:2007 en la empresa DF Estructuras Metálicas y Montajes S.A.C. Para ello, se realizó una investigación pre experimental, utilizando la observación como técnica y la lista de cotejo como instrumento. De este modo, el diagnostico inicial permitió la elaboración del Plan de Seguridad y Salud Laboral bajo la norma OHSAS 18001, la cual ha sido desarrollada para ser compatible con las normas sobre sistemas de gestión ISO 9001:2008 (calidad) e ISO 14001:2004 (ambiental), con el fin de facilitar la integración de los sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en las organizaciones. Finalmente, para la implementación de la propuesta se requiere de de S/. 26, 942.10, lo cual supone una cantidad insignificante en comparación con las multas y sanciones por incumplimiento de la Ley.

Local

Según Rojas (2018), en su investigación "Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en El Trabajo basado en La Ley 29783 para Minimizar Riesgos en La Empresa Metalmecánica Factoría H & R Servicios Generales Eirl., Trujillo, 2018", de la Universidad Privada del Norte Perú. Con el objetivo de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa metalmecánica Factoría HYR Servicios



Generales. Para ello, se llevó a cabo una investigación de carácter descriptivo-propositivo, utilizando como técnicas la encuesta, la observación y el análisis documental, aplicada una muestra de 30 trabajadores. A través de un diseño no experimental – transversal, realizando un análisis de línea base cuantitativo de la ley 29783, arroja un resultado "INACEPTABLE", lo que conllevó al diseño del Plan de Seguridad y Salud Laboral, logrando reducir los riesgos laborales en los procesos de soldadura, maestranza y almacenamiento de productos y materiales adecuando los procesos a una adecuada política gerencial, Identificando de manera apropiada los peligros y evaluación de riesgos, política de seguridad en el trabajo, comité de SST, mapa de riesgos, organización y responsabilidades, capacitaciones, inspecciones, plan de contingencia, investigando accidentes y analizando estadísticas de seguridad y salud en el trabajo. Finalmente, la propuesta tiene un costo de 12200.00 soles, lo cual supone un ahorro de S/458,202, en multas por incumplir la Ley.

1.3. Bases Teóricas

1.3.1. Seguridad Industrial

Para (Henao, 2010), Seguridad industrial constituye una serie de normas técnicas, implementadas para preservar la vida, salud e integridad física de las personas asi como también conservar los equipos e instalaciones en las mejores condiciones de productividad.

1.3.2. Higiene Industrial

La higiene industrial se define como la ciencia de la anticipación, la identificación, la evaluación y el control de los riesgos ocasionados en el lugar de trabajo o en relación



con él y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, considerando sus consecuencias (Gallego Morales, Angel ,2006).

1.3.3. Salud Ocupacional

Para la Organización Internacional del Trabajo, es un grupo de actividades multidisciplinarias destinadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas (OIT, 2001).

Por su parte, Henao (2010), opina que tiene como propósito mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas, conformada por tres grandes ramas que son: medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial.

1.3.4. Accidente de Trabajo

A menudo un accidente es el resultado de un concurso de factores técnicos, fisiológicos y psicológicos; supeditado a la máquina y el ambiente (iluminación, ruido, vibraciones, entre otros), al igual que de la postura del trabajador y la fatiga imputable del trabajo, de igual modo de situaciones relacionadas con el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo y otras actividades desarrolladas fuera de la empresa, así como, también del malhumor, las frustraciones, la exaltación juvenil y otros estados físicos o mentales específicos (OIT, 2001).

Para el Perú en el D. S. Nº 007-2007-TR esta establecido como accidente de



trabajo a: "todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo", bajo la consideración de esta norma los accidentes pueden ser: leves, incapacitantes y mortales, siendo obligatorio su registro para la empresa ó institución.

1.3.5. Riesgos Laborales

Para Diaz (2008), Son aquellos a los que está expuesto el trabajador en el ambiente de trabajo.

1.3.5.1. Riesgo Químico

Se considera, el originado por sustancias constituidas de materia inerte que están presentes en el aire, en forma de gases, vapores, aerosoles o nieblas denominados contaminantes químicos.

1.3.5.2. Riesgo Fisico

Constituyen aquellos riesgos que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos. Entre los riesgos físicos tenemos al ruido, temperatura, iluminación, vibraciones y radiaciones.

1.3.5.3. Riesgos Biológicos

Se conforman por seres vivos que son difíciles de percibir por el ser humano por tener la característica de ser microscópicos, clasificados en bacterias, protozoos, virus,

Pág. Vasquez Cuevas, V.



hongos y gusanos parásitos, causantes de fiebre, gripe, catarros estacionales, tuberculosis, brucelosis, tétanos, carbunco, entre otros (Diaz, 2008).

1.3.5.4. Riesgos Ergonómicos

Se define como una serie de atributos o elementos de una tarea que aumentan la posibilidad de que un individuo o usuario que se encuentre expuesto a ellos desarrolle una lesión. Se pueden dividir en factores de riesgo físico -mecánico, factores de riesgo químico, factores de riesgo biológico, factores de riesgo por incompatibilidades ergonómicas y factores de riesgo psico-sociales (Menéndez, 2007).

1.3.6. Mapa de Riesgos

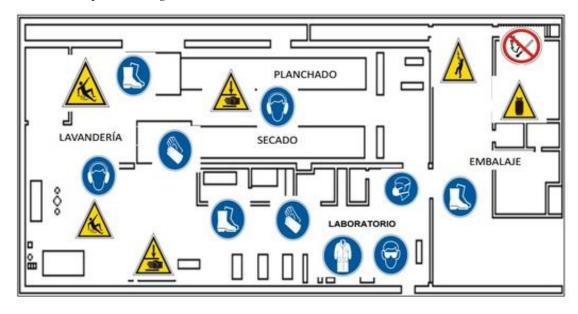
Según Menendez (2007), es una representación gráfica a través de símbolos de uso general, que indica el nivel de exposición ya sea bajo, medianos o alto, de acuerdo a la información recopilada en archivos y los resultados de las mediciones de los factores de riesgos presentes, lo cual posibilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención. Por su parte De la Cruz et. al. (2022), lo definen como un plano de las condiciones de trabajo, utilizando diversas técnicas para la identificación y localización de los problemas y medidas de promoción y protección de la salud del personal en la empresa del empleador y los servicios que brinda.

En la Ley N° 29783, se define la participación de los trabajadores en la identificación y evaluación de los riesgos al interior de la infraestructura de trabajo, con el propósito de elaborar el mapa de riesgo, el cual deberá ser exhibido en un lugar visible tanto para público como visitantes; en la figura 5, se muestra cómo es un mapa de riesgo.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



Figura 5 Modelo de Mapa de Riesgo



Nota: Tomado de Eslabones de prevención y seguridad (15 septiembre de 2016).

Como puede apreciarse, se trata de un plano de las áreas de trabajo que conforman la empresa con las identificación de los riesgos y las medidas de protección que se han de tomar para minimizar o evitar los efectos sobre la salud de los colaboradores.

1.3.7. Matriz IPERC

Una matriz IPERC es una herramienta estructurada y práctica que se construye con la participación de los trabajadores, porque considera los riesgos existentes en cada puesto de trabajo, considerando todas aquellas actividades o tareas tanto rutinarias como esporádicas. Considera los datos e informaciones que existen a puedan recopilarse sobre el puesto de trabajo y la investigación que se realiza de los accidentes e incidentes que hasta



el momento ha podido ocurrir en el lugar; permite la identificación y valoración de los riesgos existentes, sin menospreciar ningún peligro identificado (Safety Control, s.f).

En la evaluación de los riesgos se determina el nivel del mismo y se califica como trivial, tolerable, moderado, importante o intolerable, luego que se identifican los peligros en el puesto de trabajo y se determinar la frecuencia y el tiempo de exposición de los trabajadores a estos; posteriormente, se deberá definir las medidas de control sugeridas entre las cuales se tienen:Eliminar, Sustituir, Controles de ingeniería, Controles administrativos y el Uso de equipo de protección personal.

Figura 6

Criterios para la evaluación de los riesgos en la matriz IPERC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROBABIL A+B+C+D SEVERIDAD Personas Expuestas Controles Existentes Capacitación Frecuencia Probabilidad Personal: Cuando afecte mínimamente a la persona, sin producir ninguna Personal No es probable qu Cuando existen controle 1 Dela3 Totalmente De 4 a 6 nfermedad o discapacidad. y son efectivos ocurra Capacitado A la propiedad: Paralización no genera gastos; no se ocasionan daños. Personal: Cuando afecte a la persona y lo imposibilite de laborar por menos Personal Quando existe controle: de 24 horas. de 7 a 9 Puede ocurrir medianamente no son efectivos A la propiedad: Pérdida parcial de la propiedad, daños ligeros. Sin capacitado interrupción del proceso. Cuando parcialmente Personal: Cuando origine una discapacidad temporal o una enfermedad que Personal existen controles y no conduce a un descanso temporal 3 De 7 a 9 citación Poca a Ha ocurrido. De 10 a 12 son satisfactorios y son A la propiedad: Pérdida parcial de la propiedad, con interrupción del nula insuficientes proceso. Elevado costo de reposición de componentes por daños severos Personal: Cuando se estime una potencial causa de muerte debido a daños Cuando no existe Personal No Ocurre con graves o irreversibles a la persona, que originen una discapacidad 4 Más de 10 De 13 a 16 controles capacitado frecuencia ermanente u otra enfermedad crónica que acorte severamente la vida. A la propiedad: Pérdida total de la propiedad.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS				
PROBABILIDAD		SEVER	DAD	
PROBABILIDAD	4	3	2	1
4	NO TOLERABLE	NO TOLERABLE	IMPORTANTE	MODERADO
	(16)	(12)	(8)	(4)
3	NO TOLERABLE	IMPORTANTE	MODERADO	TOLERABLE
	(12)	(9)	(6)	(3)
2	IMPORTANTE	MODERADO	MODERADO	TOLERABLE
	(8)	(6)	(4)	(2)
1	MODERADO	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERRABLE
	(4)	(3)	(2)	(1)



Figura 7 Matriz IPERC

					~	SATRIZ	DE IDEN	TIFICA	CIÓN DI	FPELIGI	KON, EV	ALUACION	Y CONTROL DE R	UESGOS					
_	ENTIDAD																		
_	DIRECCION																FECHA:	12/08	/2022
	DIRECCION					_													
_								LIDAD		-		RIESGO					SUGERIDAS		
										윱	8	RIESGO			MEDIDAG	DE COMTROI	- augenidaa		
	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIERGOR	M)steada succedapanda	hacece proxide entros acidentes (B)	htie de capacitación (C)	hidce de e sposición a ne spo (D)	NDICE DEPROBABIL	NOUSE DE SAFERDAD ISI	PXB	NIVEL DEL RIESGO	Eliminación	Sustitución	Controles de ingenieria	Senalización / advertencias ó controles administrativos	Equipo de protección personal	RESPONSABLE
						,	34	2	34	9	2	18	importante						
						,	а	2	а	10	а	жo	Intolerable						
						1	28	2	2		а	24	Importante						
						,	38	2	а	10	a	40	intolerable						

1.3.8. Gestión de Riesgos

Es la acción de controlar y limitar el impacto que los eventos de posible ocurrencia puedan generar sobre la estabilidad de ella, de manera de impedir la vulnerabilidad de la empresa relacionada con los riesgos existentes. De esta manera, intervenir los riesgos (reducirlos, modificarlos, controlarlos o cambiarlos) de una manera racional, sistemática y costo-beneficiosa, con el objetivo de mitigar el impacto (Corrales, 2007).

1.3.9. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta ley se promulga en el 2011, constituye un conjunto de directrices generales en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel de organismos estatales como para la empresa privada. De acuerdo al Artículo 1, el objeto de la ley es promover una cultura de prevención de riesgos laborales. Los principios rectores de la ley son los siguientes:

Pág. Vasquez Cuevas, V.



prevención, responsabilidad, cooperación, información y capacitación, gestión integral, atención integral de la salud, consulta y participación, primacía de la realidad y protección.

1.3.10. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la Ley N° 29783 (2011), señala que los empleadores deben asumir un sistema para la gestión de riesgo fundamentado en el compromiso y nivel de responsabilidad de estos en garantizar la salud y la seguridad de todos su colaboradores manteniendo una visión en el mejoramiento contínuo, el trabajo continuo, elevando las capacidades técnicas y personales de los empleados para impulsar el desarrollo y la consolidación de una cultura hacia la prevención de los factores de riesgos presentes en el trabajo (Artículos 17 y 18).

1.3.11. Costos Directos E Indirectos

Los accidentes no tienen el mismo costo real ya que cada accidente puede provenir de un origen diferente y se le puede aplicar una causalidad diferente dada la amplitud de actividades que desarrolla el trabajador. Sin embargo, se hace necesario establecer un costo regulado y razonado para cada tipo de accidente agrupando en conjuntos un poco amplios si se quiere obtener algún tipo de resultado coherente. Por ello, hay que inculcar una cultura preventiva de manera que se vea la prevención como algo rentable.

1.4. Definición de Términos

Accidente de Trabajo

Acontecimiento inesperado violento, definido en el trabajo o fuera de el o en horas laborables

UPN
UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Ley N° 29783-2011 para minimizar costos y accidentes laborales en una empresa Maderera, Trujillo. 2022

bajo ordenes del empleador , ocasionando en el trabajador lesiones graves o leves, con incapacidad temporal o permanente, o la muerte. (Ley 29783,2011)

Acción Correctiva

Medida ejecutada para suprimir la razón de una conformidad detectada, así como también situaciones no deseables. (Norma Ohsas 18001:2007).

Acción Preventiva

Medida ejecutada para suprimir la razón de una conformidad potencial, asi como también otra situación potencial no deseable (Norma Ohsas 18001:2007).

Auditoría

Procedimiento metódico, autónomo justificado para certificar la auditoria, evaluándola objetivamente para establecer el grado de cumplimiento según los criterios de auditoria. (Norma Ohsas 18001:2007).

Capacitación

Labor cuya función es transferir conocmientos prácticos y teóricos para desarrollar competencias, aptitudes, habilidades referentes al proceso de trabajo, previsión de riesgos, la salud y seguridad (Ley 29783, 2011).

Condiciones

Constituyen esas situaciones que pueden aparecer en un lugar de trabajo, siendo capaces de ocasionar un accidente laboral.

Control de Riesgos

Se define como el desarrollo de toma de decisiones, en base la información recabada en la evaluación de riesgos, su función principal es minimizar riesgos, a través de medidas correctivas, ordenar su cumplimiento y evaluar su eficacia cada cierto tiempo (Ley: 29783).



Evaluación de riesgos

Es el procedimiento que permite evaluar el riesgo o los riesgos originados de un peligro, considerando la adaptación de los controles existentes y definir si el riesgo o los riesgos son tolerables o no (Norma Ohsas 18001:2007).

Estudio de Riesgos

Es aquel que permite identificar, analizar, evaluar y reducir los riesgos, ya sea a la producción, a la propiedad, al personal, al público y al medio ambiente propio de las actividades laborales de la empresa en función de optimizar su producción.

Equipos de Protección Personal (EPP)

Constituyen instrumentos, materiales e implementos personales asignados a cada trabajador para su protección contra riesgos presentes en el trabajo y que amenacen su seguridad y salud. (Ley 29783, 2011)

Identificación de Riesgos

Procedimiento donde se distingue la presencia de un peligro y se detallan sus particularidades (Norma Ohsas 18001:2007)

Implementación

Consiste en llevar a cabo la aplicación o ejecución de un plan, modelo, idea, procedimiento, modelo científico, entre otros.

Incidente

Es un hecho el cual ocurrió o podría haber ocurrido en el trabajo o en relación a él que ocasiona un daño a la salud de un trabajador (Norma Ohsas 18001:2007)

Inspección

Constituye una observación sistemática de situaciones criticas de prácticas, condiciones,



equipos, materiales, estructuras entre otros, la cual ejecuta un funcionario de la empresa calificado en identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (Ley 29783, 2011).

Investigación de accidentes o incidentes

Consiste en ejecutar un procedimiento para identificar factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que convergen para originar accidentes o incidentes, con el fin de descubrir la cadena de causalidad y de esa manera direccionar al empleador en la toma de decisiones correctivas y preventivas en la repetición de los mismos. (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8)

Peligro

Constituye el origen, situación o acción capaz de producir daño, a la salud del trabajador. (Norma Ohsas 18001:2007)

Productividad

Es la utilidad del proceso económico cuantificado en unidades físicas o monetarias, correlacional entre los factores empleados y los productos obtenidos.

Riesgo

Es la unión entre las probabilidades de ocurrencia de hecho peligroso o la exposición a la severidad de una lesión o enfermedad ocupacional (Norma Ohsas 18001:2007)

Salud

Es la ausencia de afecciones o enfermedades físicas y/o mentales, asociado al desempeño competitivo del trbajador (Ley 29783, 2011)

Seguridad y Salud Ocupacional

Son las circunstancias y factores que inciden en la salud y seguridad de los trabajadores, visitantes y cualquier persona en un lugar de trabajo (Norma Ohsas 18001:2007)



1.4. Formulación del problema

Pregunta general:

¿Cuál es la influencia del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011 en los costos y accidentes laborales de la Empresa Maderera, Trujillo 2022?

1.5. Objetivos

General:

Determinar cuál es la influencia del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011 en los costos y accidentes laborales de la Empresa Maderera, Trujillo, 2022.

Específicos:

- 1. Determinar la situación actual de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa Maderera, Trujillo 2022.
- 2. Elaborar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011 para la empresa Maderera, Trujillo
- 3. Cuantificar y analizar las estadísticas de costos y accidentes laborales posteriores al diseño del Sistema de Gestión de SST de la empresa Maderera, Trujillo, 2022.

Pág. Vasquez Cuevas, V. 42



1.6. Hipótesis

El diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011, disminuye los costos y accidentes laborales de la Empresa Maderera, Trujillo, 2022.

1.7. Justificación

La investigación obedece a una debilidad en el manejo de la seguridad y salud de los trabajadores de la Empresa Maderera, que la coloca en una nivel de incumplimiento del contexto legal regulatorio determinado por la Ley N° 29783 en lo que respecta a la implementación del sistema de gestión de SST. En este sentido, el presente estudio se justifica desde el punto de vista práctico, ya que viene a coayuvar a mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa mediante el diseño y elaboración de las políticas, lineamientos, programas, procedimientos y demás herramientas previstas en la Ley para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes laborales que puedan comprometer la salud, bienestar y la vida de los trabajadores y clientes de esta empresa, incidiendo favorablemente en los costos que generan los mismos y las pérdidas económicas que representan para la empresa.

A nivel teórico, la investigación requiere una visión integral del investigador acerca del marco legal que determina la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como, de otros documentos que orientan el proceso de investigación y que conforman el marco de referencia a emplear para el diseño de sistema de gestión de SST para esta empresa.

Además que sus resultados enriquecerán los estudios y los conocimientos ya existentes en



la materia, resaltando la importancia de estas herramientas en la gestión de riesgos ocupacionales.

Socialmente, la investigación abordará a los actores sociales: empleador y colaboradores para establecer puentes y canales que facilite el nivel de invucramiento de estos con las actividades, acciones y medidas de control y prevención de riesgos en pro de consolidar un ambiente de mayor seguridad para todos partiendo del principio de que "la seguridad y la salud en el trabajo es responsabilidad de todos".

Vasquez Cuevas, V. Pág.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1. Tipo de Investigación

2.1.1. Enfoque:

Desde la naturaleza de los datos a manejar, la investigación se realiza bajo un enfoque cuantitativo puesto que se profundizará en una situación problemática a través de la recopilación de datos que permitan su caracterización. De acuerdo con Hernández et al. (2014), el enfoque cuantitativo exige la medición y estimación de las variables de investigación para saber qupe ocurre y qué magnitud se manifiesta el problema.

2.2.2. Tipo:.

La presente investigación será de tipo diagnóstica o propositiva, la cual nace de un vacío o inexistencia de un elemento que amerita ser investigado apoyándose en su descripción se presentar una propuesta que permita satisfacer ese vacío; en este caso, la investigación parte de un diagnóstico que permite la identificación y descripción de esas debilidades y posteriormente, se genera una alternativa para resolverlas mediante un proceso de mejora o solución; también es conocida como un proyecto factible.

Al respecto, el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (2016), señala que estas investigaciones generan un proyecto que consiste en la formulación o diseño de una propuesta, sistema, plan, programa, estrategia, entre otros, para dar respuesta a una necesidad o resolver una problemática y estará fundamentado en la combinación de las modalidades de investigación tanto documental como de campo.



En este sentido, el estudio contempla el diseño de un sistema de gestión de SST para abordar las falencias en la gestión de riesgos laborales en la empresa maderera ubicada en Trujillo, fundamentada en la Ley N° 29783 y con el propósito de evaluar su influencia en la disminución de los costos e índice de accidentes en la maderera.

2.1.2. **Diseño:**

La investigación adoptará un diseño pre experimental, definido por Fidias Arias, citado en TesisPlus (s.f) como una prueba que antecede al experimento para anticipar la implementación de la investigación y evaluar como se comportan las variables. En este sentido, una vez que se diseñe el sistema de gestión de SST se realizará un ensayo para conocer su influencia en los costos y accidentes laborales, no hay manipulación alguna de las variables por eso no califica como un experimento y se emplea sólo para aproximarse al objeto de estudio bajo un tratamiento de bajo impacto, se origina una hipótesis y se miden la variable dependiente para observar su influencia (Chávez et al., 2020).

2.2. Población y Muestra:

2.2.1. Población:

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la población en una investigación son todos los individuos, factores, elementos, o casos que coinciden en sus características y cumplen con una serie de atributos y/o especificaciones. En este caso, la Unidad de análisis será los Ocho (08) trabajadores del taller de la empresa maderera.

Adicionalmente, se someterá a estudios los datos inherentes a gastos correspondientes a los incidentes y/o accidentes laborales ocurridos durante el año 2021 y para el post-test se consideran un período de tres meses de ensayo.

Pág.



2.2.2. Muestra:

Para Hernández et al. (2014), señala que la muestra es un subgrupo o subcategoría perteneciente a la población o universo de donde se toman los datos y es respresentativo de las características que comparten.

Para este estudio, la muestra se determinará por un muestreo no probabilístico censal y se tomarán en cuenta a los trabajadores del taller de maderas de la empresa, siendo estos (03) operarios y (03) ayudantes. En el caso de los datos, se consideraron todos los accidentes/incidentes ocurridos durante el año 2021 como escenario pre test y para el post test se toman en cuenta un período de (12) semanas de los meses de agosto a octubre del 2022.

2.3. Materiales, instrumentos y métodos

2.3.1. Materiales, instrumentos y métodos para la recolección de datos

Para la presente investigación en la tabla 2 se detallan los materiales, instrumentos y métodos empleados para la recopilación de la información:

Tabla 2 Materiales, instrumentos y métodos de recolección de datos

TECNICA/MATERIA	ALES J	USTIFICACIÓN	INSTRUMENTOS	APLICADO EN:
Revisión documental	de refe investig experienc del ram Gestión recopila i costos o	para construir el marco perencia legal de la ación, conocer laas ias de otras industrias o con el Sistema de en SST. Además se información sobre los correspondientes al nestre I de 2022	Base de datos	Gestión administrativa de la empresa.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



Observación de Campo	Permitió observar las áreas de trabajo, conocer las operaciones, identificar los peligros, determinar las condiciones del medio ambiente de trabajo y demás aspectos de interés que permitan caracterizar las variables de seguridad y salud en el trabajo del área de taller de la empresa maderera	Libreta de anotaciones/ Cámara fotográfica	Taller Maderero

.- Revisión de documentos

Objetivo: Recopilar información inherentes a las bases teóricas e investigaciones previas que permitan la construcción del marco de referencia del diseño e implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y su posible incidencia en la disminución de los costos y accidentes de las empresas. Además se recopila información correspondiente a los costos ocasionados por los accidentes e incidentes laborales en la empresa Maderera.

.- Procedimiento:

Se procede a identificar las fuentes de información bajo un criterio de confiabilidad, realizar las respectivas búsqueda mediante el uso de palabras claves, se clasifican los documentos a partir de crtiterios de inclusión y exclusión inherentes a la vigencia de la investigación (menor o igual a 10 años), establezan el diseño y/o la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral; finalmente, se analizan los documentos y se consolidan los resultados documentales.



En el caso de los costos y los accidentes, se procede a discriminar los gastos por accidentes y por enfermedad ocupacional, se tabulan y se construye una base de datos.

Instrumentos:

Acceso a fuentes confiables, registros de referencias y equipos de computación de escritorio y portátil.

.- Observación

Objetivo:

Constatar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en el taller de la empresa, conocer sus operaciones, las condiciones físicas, de iluminación, ventilación del área, presencia de señalizaciones, vía de accesos, entre otros elementos de interés para determinar las condiciones iniciales del estudio en lo que respecta a la seguridad y salud en el tarbajo.

.- Procedimiento:

Se realizan visitas permisadas al área, se observa detalladamente todos el área física y sus condiciones, se toman apuntes, se registran datos e informaciones; posteriormente, realizan la sistematización de la información.

Instrumentos:

Lista de chequeo (Check List de Cumplimiento de la Ley N° 29783)

Pág. Vasquez Cuevas, V.



2.3.2. Instrumentos y métodos para procesamiento de datos:

Tabla 3 Instrumentos y métodos para el procesamiento de los datos

Técnicas	Descripción				
Canva	Aplicación web para el diseño de diagrama, esquemas, póster, entre otros.				
Diagrama Ishikawa	Identificación de problemas y establecimiento de causas raíz				
Análisis Modo, efecto y falla (AMEF)	Establecer prioridades según el grado de impacto, severidad y ocurrencia de los efectos y fallas.				
Diagrama de Pareto	Se determinan el 20% de causas que tengan un 80% de impacto en el problema.				

Además se empleará Excel para la tabulación y gráficas de datos concerniente a los costos y accidentes e incidentes ocurridos en este primer semestre del 2022.

2.4. Procedimiento

.- Para conocer la situación actual de la empresa en lo que respecta al cumplimiento del marco legal que define la Ley N° 29783, se procedió a la aplicación de un check list para determinar el estado real de la empresa frente a los requisito exigidos por la normativa legal y su correspondiente reglamento.

.- Se recogen datos de interés en visitas a las instalaciones de la empresa, se realizan entrevistas informales con los trabajadores y representantes de la empresa, se toman registros fotográficos de las condiciones de medio ambiente de trabajo que faciliten la construcción de las matriz IPERC; así como, el mapa de riesgo.

Pág.



.- También se recopilan datos inherentes a los eventos de accidentes e incidentes laborales ocurridos durante el semestre I del año 2022. Como parte inicial, se realizó el análisis de la situación actual de la empresa con las siguientes herramientas:

*Diagrama de Ishikawa, Matriz AMEF y Diagrama de Pareto.

.- Se diseña el Sistema de Gestión de SST, se procede a la planificación y coordinación para la prueba piloto o ensayo de implementación.

.- Una vez cumplido el lapso de tiempo, se procede a la aplicación del Check List para constatar el estado de cumplimiento del marco legal y se recogen datos acerca de los accidentes e incidentes de trabajo y sus respectivos costos para determinar la incidencia del Sistema de Gestión SST en la disminución costos y accidentes laborales.

.- Se realiza la evaluación económico y financiera de la propuesta mediante el cálculo del TIR, VAN y B/C.

2.4.1. Aspectos Éticos

En estudio se garantiza la protección de la identidad de los actores que participan activamente en la investigación: adoptando los principios éticos de participación, autorización consentida de la información, el anonimato de sujetos de investigación y el grado de confidencialidad que amerita el estudio y sus resultados:

- Libre Participación: Abarca la participación voluntaria de los sujetos de investigación.
- Autorización consentida de la información: La utilización de los datos e informaciones será debidamente consentida y autorizada tanto por la empresa como por sus colaboradores.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



- Anonimato de personajes de investigación: En la presente investigación las personas que participan en ella, permanecerán en el anonimato.
- Confidencialidad: Los resultados, datos e información obtenida de parte de la empresa será empleada únicamente con fines netamente académicos para un proceso científico y su divulgación estará centrada en ese criterio.

La investigación tiene una incidencia social, ya que se trata de la seguridad y salud de los trabajadores en medio ambiente de trabajo y por esta razón, se prioriza la vida y el bienestar social de los actores directos de la investigación y se suman esfuerzo por encausar a la empresa hacia el cumplimiento de los lineamientos previstos en el marco legal regulatorio; mediante mejoras que aborden las debilidades existentes partiendo de la integración y construcción colectiva de la cultura de prevención de riesgos desde la participación proactiva de sus trabajadores.

2.4.2. Operacionalización de las variables

Tabla 4 Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores
	Conceptual		
Variable	Un sistema para la	Compromiso e	
Independiente	gestión de riesgo fundamentado en el	involucramiento	_
Sistema de Gestión	compromiso y nivel	Política de seguridad y	
de Seguridad y	de responsabilidad de estos en	salud ocupacional	_
Salud en el	garantizar la salud y la seguridad de	Planeamiento y	
	todos su	aplicación	

Vasquez Cuevas, V.



Trabajo (Ley 29783)	N°	colaboradores manteniendo una visión en el mejoramiento contínuo, el trabajo continuo, elevando las capacidades técnicas y personales de los empleados para impulsar el desarrollo y la consolidación de una cultura hacia la prevención de los factores de riesgos presentes en el trabajo (Artículos 17 y 18).	Implementación y operación Evaluación normativa Control de información y documentos Revisión por la dirección	% Cumplimiento (Se mide en cada dimensión)
Variable Dependiente: Costos Accidentes	у	1 Accidentes: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte	1.1. Indice de Accidentabilidad	1.1.1. N° Total de accidentes 1.1.2. Índice de frecuencia 1.1.3. Índice de gravedad
		2 Costos: Los accidentes no tienen el mismo costo real ya que cada accidente puede provenir de un origen diferente y se le puede aplicar una causalidad diferente dada la amplitud de actividades que desarrolla el	2.1. Costos Directos 2.2. Costos Indirectos	2.1.1. Costos de los servicios de salud 2.2.1. Costo del tiempo perdido de la jornada laboral



trabajador. Se	;
clasifican en	1
directos que son los	;
costos de la atención	1
médica y demás	;
actuaciones para	l
atender la	l
emergencia y costos	;
indirectos, que son	l
las pérdida de la	l
empresa generados	;
por los accidentes	;
laborales.	

2.4.3. Generalidades de la empresa

La empresa maderera se dedica a la fabricación de tablas de diferentes tamaños y tipo de maderas (Cedro, Caoba, pino, tornillo, entre otras) que se destinan a otras empresas de carpínteria para la elaboración de muebles, repisas y otros artículos de tipo más comercial. Su proceso es un proceso intermedio ya que recibe los tabloides de madera y las procesa para obtener tablas de diferentes tamaños y tipos de maderas, funcionando más como aserradero que como una carpintería tradicional. Se funda en hace 09 años, siendo una empresa de tipo familiar con 08 trabajadores adscritos que ha venido creciendo en sus actividades económicas; se encuentra debidamente registrada y cuenta con un galpón, equipos y maquinarias necesarios para realizar sus operaciones productiva.

Las ventas de la empresa se direccionan según el tipo de madera, así el roble es ampliamente utilizado por la industrias de la construcción dada sus acaracterísticas de resistencia; se vende tanto al por mayor como al detal. En cuanto a las madera como copaiba y tornillo son empleada para las reparaciones y mantenimiento de embarcaciones

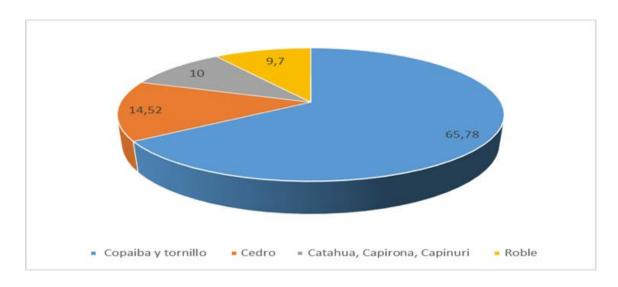
Vasquez Cuevas, V. Pág. 54



pesqueras por lo que, el 65,78% de la madera de este tipo se comercializa a este sector. Finalmente, el cedro está destinado a las carpinterías y fábricas de muebles debido a sus características para la fabricación de muebles, mesas, juegos de cuertos y otros artículos del hogar; además, la empresa también vende Catahua, Capirona, Capinuri tipo comercial y corta. En la figura 8, se muestra las ventas de listones de madera durante el 2021.

Figura 8

Ventas (%) según el tipo de madera de la empresa



Nota: Elaborado a partir de información suministrada por la empresa.

2.4.3.1. Misión y Visión

Misión

"Brindar a nuestros clientes los tabloides de madera de la mejor calidad y con las dimensiones de su preferencias, ya que las adaptamos a sus requerimientos".

Visión

"Ser el aserradero líder en la venta de maderas en cortes y tamaños especializados para todo tipo de uso industrial y comercial".

Vasquez Cuevas, V. Pág. 55



2.4.3.2. Estructura organizativa

Figura 9Estructura organizativa de la empresa



Nota: Suministrada por la empresa

2.4.3.3. Cadena de Valor de la empresa

En la figura 10, se muestra los elementos primarios y de soporte de la empresa maderera, que conforman su cadena de valor que se fundamenta en su infraestructura de taller, el capital humano y la administración de los recursos económicos y materiales de la empresa.

Figura 10Cadena de valor de la empresa maderera



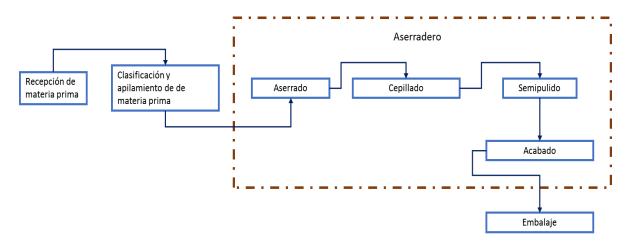
Nota: Elaborada a partir de información aportada por la Gerencia de la empresa

2.4.3.4. Proceso de producción

En la figura 11, se muestra el proceso de producción de la empresa maderera el cual se inicia con la recepción, clasificación y apilamiento de las materias primas (tabloides de diferentes tipo de maderas), que son ingresadas al taller de procesamiento de madera para ser aserrada.

Figura 11

Proceso de producción de la empresa



Nota: Elaboración propia a partir de la observación del sistema de producción

El aserrado, es una operación mecánica que se realiza con apoyo de un equipo que permite corta y separar la madera a través del desprendimiento de virutas. Generalmente, el aserrado de los tabloides de madera se hace tangencialmente, de perfil o de forma radial; según lo solicite el cliente. De allí, la madera pasa a la cepilladora con el propósito de dejar la tabla plana y alisada, libre de virutas, en la medida que se pasa la tabla a través de la cepilladora. Seguidamente, la madera es pulida y se le da el acabado final solicitado por el cliente para ser embalada y entregada.

Vasquez Cuevas, V. Pág. 57



2.4.3.5.Análisis FODA

Principales Fortalezas

- 1. La empresa tiene una instalaciones propia que cuentan con los servicios necesarios para las operaciones de producción.
- 2. Cuenta con (02) trabajadores de alta experiencia en las actividades productivas; así como un grupo de ayudantes que complementan las ejecución de las tareas dentro del sistema de producción.
- 3. Posee el equipamiento industrial en buen estado y condiciones de operatividad

Principales oportunidades

1. Hay un mercado importante en la zona, se han aperturado algunas fábricas para muebles que incrementa la demanda de madera. Además, los requerimientos de ciertos tipos de madera para el mantenimiento de embarcaciones pesqueras es un mercado en continuo crecimiento que puede impulsar áun más el crecimiento de la empresa maderera.

Principales debilidades

- 1. Las instalaciones requieren mejoras, en especial el techo porque sólo tiene una especcie de lona que cubre el galpón. Además, el piso es irregular y de tierra. Con lo cual, se puede afirmar que el estado actual de la infraestructura es una de las debilidades más limitavas de la empresa (Ver Anexo 1).
- 2. Escaso personal cualificado para operar las maquinarias, limita la capacidad de producción de la empresa.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



- La baja estandarización de las operaciones de producción, ocasionan una alta variabilidad del proceso.
- 4. El personal cumple diversas funciones, no sólo operan los equipos y maquinarias también efectúan el mantenimiento de los mismos; razón por la cual, este se realiza de manera correctiva cuando ocurre una avería y se paralizan las operaciones de producción.

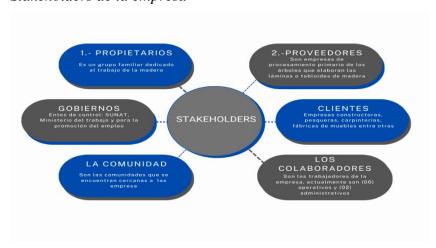
Principales amenazas

1. Durante la crisis sanitaria del Covid 19, el taller de madera no funcionó y esto trajo graves pérdidas económicas para la empresa.

2.4.3.6. Análisis de los Stakeholders

En la figura 12, se muestra los grupos de interés vinculados a las actividades productivas y comerciales de la empresa maderera.

Figura 12Stakeholders de la empresa

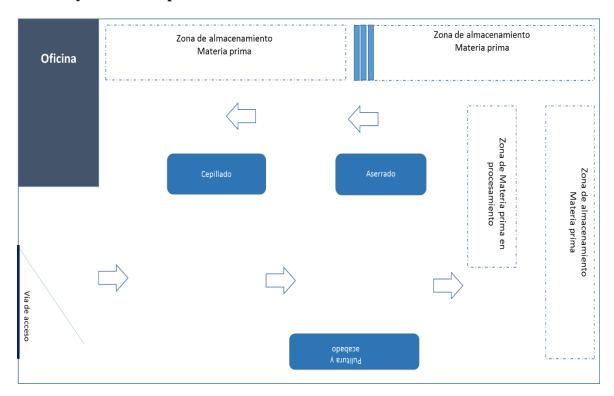


Nota: Elaboración propia a partir de información suministrada por la empresa

Vasquez Cuevas, V. Pág. 59



4.3.7. Layout de la empresa



2.4.4. Diagnóstico del área problema

Durante las visitas efectuadas a la instalaciones de la empresa maderera se han podido observar múltiples condiciones inseguras tales como: tablas fuera de las áreas de almacenamiento, sobre el piso o abandonadas al lado de las maquinarias, algunas sustancias como el diésel se encuentran en los espacios de trabajo sin contar con la identificación ni el almacenamiento correcto, las partes giratorias de los equipos no disponen de las guardas y se operan de esa forma, las instalaciones eléctricas están sin empotrado, desprovistas de protección; en cuanto al estado del piso, las paredes y el techo estos tienen una pésima condición; en especial, la lona que cubre el galpón está desgastada



y rota siendo poca la protección que ofrece para los trabajadores, los equipos y las materias primas.

El aserrín originado por las operaciones de desbaste se acumula en el piso y se recoge para almacenar y vender de manera esporádica; a esto se añade que el galpón no cuenta con un sistema de extracción de residuos, aserrín y virutas por lo que, la concentración de partículas suspendidas es elevada. En el área sólo se pudo constatar la existencia de un extintor; sin embargo, al indagar sobre el mantenimiento no se obtuvo información confiable sobre cuándo fue su ultima revisión y recarga.

En lo que respecta a los EPPs, los trabajadores no usan adecuadamente los equipos de protección personal para realizar sus labores; algunos manifiestan que les causa incomodidad y que aunado a las condición de ventilación e iluminación los Epps incrementan la sensación de calor como es el caso de los guantes, el casco y las mascarillas. Algunos se observan desgastados y la empresa no lleva un control de entregas de manera formal; sólo suministran el equipamiento y no hacen seguimiento al cumplimiento de su uso en las labores de trabajo.

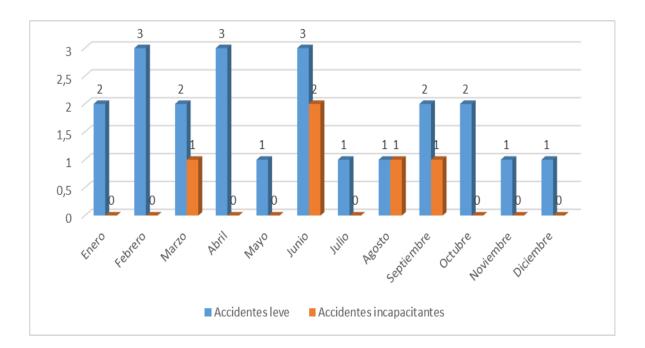
Para Medina et al. (2013), señala que general, las empresas dedicadas al aserrío y procesamiento de madera poseen ambientes de trabajo poco seguros, mostrando debilidad en el manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, ergonomía ya que tienen operaciones que exigen un alto esfuerzo físico al trabajador, exposición a agentes físicos, carecen de sistema de respuesta y preparación ante emergencias, los lugares de trabajo son inseguros y hay deficiencias a nivel de política y organización.

Por otra parte, están los clientes que en su mayoría son carpínteros o personal de las

Pág.

empresas que conocen el manejo de los equipos y además de comprar, solicitan el permiso para usarlos para cortar, aserrar, cepillar y pulir las tablas. Sin embargo, no cumplen con los cuidados necesarios para operar los equipos y durante el 2021, hay una gran incidencia en accidentes de personal externo o visitantes durante la manipulación de las maquinarias. A esto hay que añadir la escasa señalización de las ár**-eas, no hay botiquín de primeros auxilios, deficiencia en el orden y limpieza, alto nivel de ruido y vibración porque los equipos no cuentan con sistema de amortiguación, recubrimiento con hule ni los trabajadores utilizan los guantes anti vibratorios. En la figura 13, se muestran el comportamiento de los accidentes leves e incapacitantes ocurridos en la empresa en el año 2021.

Figura 13 N° accidentes leves e incapacitantes ocurridos durante el 2021.



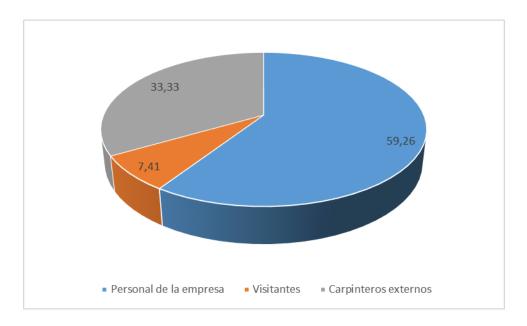
Nota: Construido a partir de información suministrada por la empresa



Como puede observarse, la empresa durante el 2021 presentó 22 accidentes leves y 05 que ameritaron incapacidad temporal de los trabajadores por un total de 74 días; siendo febrero, abril y junio los meses de mayor accidentabilidad en la empresa. En la figura 14, se muestra qué personal se vio afectado por estos accidentes.

Figura 14

Clasificación del personal afectado en el 2021



Nota: Elaborado a partir de datos del 2021 aportados por la empresa maderera.

Como se aprecia en la figura 14, sólo el 59,26% del total de accidentes ocurridos en el taller de maderas pertenecen a personal del taller maderero; no obstante, el 33,33% fueron sufridos por clientes carpinteros que han solicitado el permiso para trabajar la madera que están comprando ellos mismos en las maquinarias y se han accidentado; y finalmente, un 7,41% le ocurrió a visitantes que por curiosidad, negligencia y descuido se han lesionado levemente.

Vasquez Cuevas, V. Pág. 63



Las lesiones más comunes durante el 2021 fueron: heridas por cortadura en manos y dedos, golpes, caídas al mismo nivel, contacto eléctrico, amputaciones de dedos, traumatismos durante la ejecución de operaciones de mantenimiento, entre otros. En cuanto a las enfermedades de tipo ocupacional con más frecuencia en la empresa están asociadas a la fatiga, estrés, dolores lumbales, distensión muscular, presencia de hernia discal y cervical, cefaleas por exposición al ruido, enfermedades respiratorias, entre otras; las cuales están asociadas a las condiciones de operatividad general en el taller.

En cuanto a los costos que genera cada accidentes, indiferentemente de ser leve o incapacitante, la empresa debe cancelar los gastos de atención médica y dotación de medicinas; así como, los sueldos y salarios durante la incapacidad y la reparación de los daños causados a los equipos e instalaciones. En la tabla 5, se muestran los conceptos considerados como costos directos que la empresa generalmente cancela por incapacidad temporal de los colaboradores que han sufrido un accidente de trabajo.

Tabla 5.

Costos directos generados por una incapacidad temporal debido a un accidente laboral en la empresa

ítem	Concepto	Costo (S/.)					
Costos Directos							
1	Gastos Médicos y Hospitalización	100,00					
2	Transporte y movilización	25,00					
3	Consultas médicas especializadas	50,00					
4	Pago del 75% Salario (Salario Base= S/.930)	697,50					
	Total de costos directos (S/.)	872,50					

Nota: Construido a partir de información suministrada por la empresa

Vasquez Cuevas, V.

De acuerdo con Elías (2020), cuando ocurren un accidentes hay otros costos que se generan adicionales a la atención médica asistencial y el reconocimiento de los salarios durante el período de la incapacidad del colaborar; también están los llamados costos indirectos relacionados a la pérdida de tiempo en producción, daños a los equipos y maquinarias, infraestructura o materias primas; así como, el deterioro de la imagen de la empresa desde la visión del cliente externo; el cual en este tipo de industria llega a representar 4 veces los costos directos incurridos, porque son empresas de altos riesgos en sus operaciones de producción. En la tabla 6, se muestran los costos ocasionados por los accidentes laborales durante el 2021, tomando en cuenta que por accidentes leves, la empresa sólo cancela la atención médica y cubre el costos de medicinas tanto a los trabajadores como a los visitantes y carpinteros externos que se hayan lastimados en su estadía en el taller, considerando una costos directo promedio de 175 S/. por evento.

Tabla 6Costos Directos Totales de los accidentes laborales en el 2021

	Acci d. leves	Accid. incapa citante	Costos Directos Sin Incapacida d (S./Acciden tes)	Costos Directos con Incapacida d (S./Acciden tes)	Costos Totales Directos Sin Incapacida d (S./Acciden tes)	Costos Totales Directos con Incap. (S./Accid.	Costo Directo Total (S/.)
Personal	11	5			1.925	4.362,50	6.287,50
Visitante	2		175	872,50	350		350,00
Carpinte ros externos	9			,	1.575		1.575,00
						Total (S/.)	8.212,50

Nota: Cálculos efectuados según información de la empresa



De este modo, se puede estimar que los costos directos totales de los accidentes ocurridos en la empresa durante el 2021 fueron de S/. 8.212,50 tomando en cuenta los accidentes leves e incapacitantes. Considerando la premisa Elías (2020), los costos indirectos son 4 veces los costos totales por lo que, se puede afirmar que los costos generados por los accidentes laborales en la empresa en el 2021, fueron de S/.39.022,50 y ocasionaron la pérdida de 74 días laborales que representan 592 Horas/ jornada de trabajo en el 2021.

Además, en el 2021 los índices de frecuencia y gravedad se determinan en la tabla 7:

Tabla 7.Indicadores de Accidentabilidad Situación Actual de la empresa maderera (2021)

Indicador	Índice de frecuencia	Índice de Gravedad		
Fórmula	$I.F = \frac{N^{\circ} \ Accidentes \ Incapacitantes}{Total \ de \ horas \ hombre \ trabajadas} * 10^{6}$	$I.G = rac{N^{\circ} Jornadas p\'erdidas}{Total de horas hombre trabajadas} \ * 10^{6}$		
Valor en la situación actual	I.F = (05 Acc./ (8hr/día*(240-74) días/año * 6 hombres) *10 ⁶	I.G = (74 días/1.328 Horas* 6 hombres)* 10 ⁶		
	I.F = $(05 \text{ Accid.}/ 7.968 \text{ Horas}) *10^6$ I.F = $627,51$ accidentes incapacitantes por cada millón de horas hombres laboradas.	I.G = (74 días/7.968 Horas Hombres)* 10 ⁶ I.G = 9.287,14 días pérdidos por cada millón de horas hombre trabajadas		



Nota: Calculado según la propuesta de indicador de accidentabilidad en Perú del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2012).

Para el análisis de las causas que generan un alto número de accidentes, se procede a efectuar un diagrama de Ishikawa que se muestra en la figura 15.

Figura 15Diagrama de Ishikawa



Como puede observarse en el Diagrama de Ishikawa, la empresa incumple muchos elementos previstos en la Ley N° 29783-2011 tales como la identificación y evaluación de los riesgos en torno a los puestos de trabajo, no hay planes de capacitación y formación para los trabajadores, ausencia de mapa de riesgo, procedimientos para el registro y documentación de los accidentes ni de las condiciones inseguras, no hay controles de ingeniería en aquellos equipos y operaciones de alto riesgo, no hay seguimiento y control

Pág. 67



de la gestión de riesgos porque no hay indicadores de gestión, ni medidas para disminuir las fatigas laborales, situación de bajo cumplimiento en el uso de los Epps ni se efectúan las dotaciones correspondientes. En este sentido, las causas raíces apunta a la debilidad de Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en la industria maderera que deberá ser abordadas con un conjunto de mejoras en los puntos críticos de mayor incumplimiento de la Ley N° 29783-2011 y su reglamento.

Para priorizar el abordaje de las causas raíces de los principales problemas de la empresa que inciden de manera en el incremento del número de accidentes laborales y sus correspondientes costos asociados, se procedió a elaboración de una matriz de priorización basada en el Análisis Modal de Efectos y Fallos (AMEF), el cual permite evaluar el nivel de riesgo asociado a cada causa raíz según su ocurrencia, severidad de las consecuencias y posibilidad de detección mediante la ponderación entre 1 y 10 (de menor a mayor). Este método facilita la cuantificación de las causas raíces según el índice paritario de riesgo (IPR) que se obtiene de la multiplicación de las ponderaciones de ocurrencia, severidad y detección.

Tabla 8Valoración para Severidad, ocurrencia y detección del AMEF

Puntaje	Severidad	Ocurrencia	Detección	
10	Peligroso sin advertencia	May alta assi	No se puede detectar	
9	Peligroso con advertencia	Muy alto casi inevitable	Posibilidad muy remota de detección	
8	Pérdida de funciones primaria	Alta: fallos	Posibilidad remota de detección	
7	Reducción de funciones primaria	repetidos	Posibilidad muy baja de detección	
6	Pérdida d función secundaria		Posibilidad baja de detección	



5	Reducción de función secundaria	Moderada: Fallos ocasionales	Posibilidad moderada de detección
4	Defecto pequeño notorio para muchos clientes	-	Posibilidad moderada alta de detección
3	Defecto pequeño notorio para algunos clientes	Bajo: pocos fallos	Posibilidad alta de detección
2	Defecto pequeño notorio para poco clientes		Posibilidad muy alta de detección
1	Sin efectos	Fallos improblables	Detección casi segura

Nota: Tomado de Pérez Herrera (2020)

Tabla 9Análisis modal de efectos y fallos de las causas potenciales que inciden en el incremento de los accidentes y costos laborales de una empresa maderera

FACTOR	MODO DE FALLA POTENCIAL	EFECTO POTENCI AL	CAUSAS POTENCIALE S	SEV. (1-10)	OCU R. (1- 10)	DET. (1- 10)	IPR
Medición	No se registran los accidentes/inicdentes	_	No hay políticas, procedimientos ni normativas SST	9	9	8	648
Maquinaria s	Alto riego de atrapamiento	_	No hay identificación ni evaluación de riesgos	10	9	7	630
Medición	Nulo seguimiento y control a la gestión de riesgos		Bajo nivel de compromiso e involucramiento de la gerencias en SST	8	8	8	512
Método/mat eriales	Epps en mal estado	Incremento del N° de accidentes	Bajo nivel de conciencia para garantizar los EPPs	9	8	7	504
Mano de obra	Fatiga laboral	laboarles y sus costos	Distribución de carga de trabajo poco uniformes	10	8	6	480
Maquinaria s	Inadecuado uso del equipamiento industrial	-	Bajo nivel de capacitación de los trabajadores	9	10	5	450



Método/mat eriales	Métodos de trabajo poco seguros	No hay identificación ni evaluación de riesgos	8	8	7	448
Medio Ambiente	Condiciones inseguras	No hay un supervisor de SST	10	8	5	400
Mano de obra	Incumplimiento en el uso de los Epps	No hay planes de formación	10	9	4	360
Medio Ambiente	Falta de señalizaciones	No hay un mapa de riesgos	9	9	3	243
					Total	4675

Nota: Elaborado a partir del Diagrama de Ishikawa

Tabla 10

Determinación de la frecuencia (%) de cada causa raíz para la construcción del Diagrama de Pareto

FACTOR	CAUSAS POTENCIALES	%	% Acum. 13,86	
Medición	No hay políticas/ procedimientos/normativas SST	13,86		
Maquinarias	No hay identificación/ evaluación de riesgos	13,48	27,34	
Medición	Bajo nivel de compromiso/involucramiento de la gerencia en SST	10,95	38,29	
Método/materiales	Bajo nivel de conciencia para garantizar los EPPs	10,78	49,07	
Mano de obra	Distribución de carga de trabajo poco uniformes	10,27	59,34	
Maquinarias	Bajo nivel de capacitación de los trabajadores	9,63	68,96	

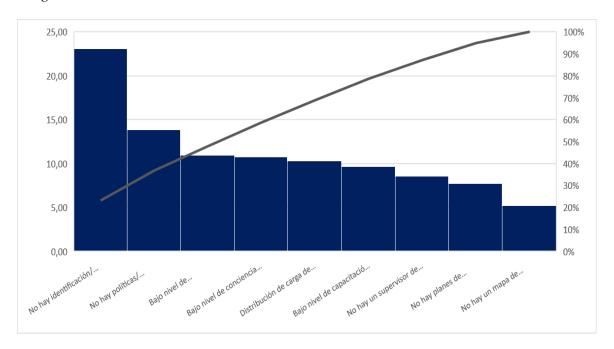


Método/materiales	No hay identificación ni evaluación de riesgos	9,58 78,		
Medio Ambiente	No hay un supervisor de SST	8,56	87,10	
Mano de obra	No hay planes de formación	7,70	94,80	
Medio Ambiente	No hay un mapa de riesgos	5,20	100,00	

Nota: Construído a partir del AMEF

En la figura 16, se muestra el diagrama de Pareto construido a partir del cálculo de la frecuencia acumulada de las causas potenciales determinadas a través del Diagrama de Ishikawa.

Figura 16Diagrama de Pareto



Tomando en cuenta el principio de Pareto, se consideran el 80% de los accidentes laborales en la empresa maderera son generados por las siguientes causas raíces o

Vasquez Cuevas, V. 71



potenciales que están asociadas a deficiencias en el sistema de gestión para la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa, que se detallan a continuación:

- 1) No hay políticas/ procedimientos/normativas Seguridad y Salud en el trabajo
- 2) No hay identificación ni evaluación de riesgos en los puestos de trabajo
- 3) Bajo nivel de compromiso/involucramiento de la gerencia en SST
- 4) Bajo nivel de conciencia para garantizar los EPPs a los trabajadores y hacer cumplir su adecuado uso dentro de las instalaciones durante la ejecución de las tareas
- 5) Distribución de carga de trabajo poco uniformes, no se toman medidas para evitar el sobre esfuerzo que realizan los trabajadores.
- Bajo nivel de capacitación de los trabajadores en lo que respecta a los factores de riesgos
- 7) No hay identificación ni evaluación de riesgos
- 8) No hay un supervisior de SST de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29783-2011 y su reglamento.

Ademas, la aplicación del Check List para conocer el apego y cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley N° 29783 arrojó como resultados los siguientes valores:

Tabla 11 Cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-2011 en la empresa.

N°	Lineamiento	Total de ítem Evaluados	Cumple	No cumple	% Cumplimiento	% Cumplimiento de la Ley
1	Compromiso e Involucramiento	10	5	5	27,5	

Vasquez Cuevas, V. Pág. 72



2	Política de seguridad y salud ocupacional	12	3	9	14,58	
3	Planeamiento y aplicación	15	3	12	4,41	9,35
4	Implementación y operación	24	8	16	13	_
5	Evaluación Normativa	9	1	8	2,08	_
6	Verificación	23	2	21	9,52	_
7	Control de información y documentos	10	1	9	4,55	_
8	Revisión por la dirección	6	2	4	12,5	_

Nota: Obtenido a través de la aplicación del Check List.

Como puede observarse, la empresa tiene escasamente un 9,35% de cumplimiento de todos los lineamientos de la Ley N° 29783-2011, ubicándose en un nivel "No Aceptable" a ajuste al marco legal regulatorio. La empresa no hay ni políticas, planes, programas ni medidas de acción destinadas a eliminar, disminuir o controlar los factores de riesgo existentes en la empresa y esto se debe a una débil infraestructura de la empresa para identificación, evaluación de riesgos y de esta manera, incrementar las condiciones para la resguardar las salud física, mental y emocional del trabajador.

2.4.5. Matriz de indicadores

Tabla 12Matriz de Causa Raíz-Indicadores-Valor Actual-Meta y Mejora

Causa Raíz	Descripción	Indicador	Indicador Valor Actual		Herramienta de Mejora	
No hay políticas/procedimientos/n	La empresa carece de	Lineamiento II. Política de			Diseño de la Política de SST y	



ormativas Seguridad y Salud en el trabajo	políticas, procedimientos y normativas en SST	seguridad y salud ocupacional (Ley N° 29783-2011)	14,58	50	
No hay identificación ni evaluación de riesgos en los puestos de trabajo	En la empresa no se ha efectuado la matrices IPERC de los puestos de trabajo, carece de señalizaciones que indiquen los riesgos existentes en cada área ni los Epps que son necesarios usar para evitar los peligros.	Lineamiento III. Planeamiento y aplicación	4,41	50	Elaboración de la Guía de Inspección de seguridad en el trabajo Elaboración de la Matriz IPERC y Mapa de Riesgos
Bajo nivel de compromiso/invol ucramiento de la gerencia en SST	Desde la gerencia no se propicia la participación de los trabajadores en temas de SST; tampoco existen los medios para que el trabajador pueda darsus aportes ni participen en toma de decisiones en la materia.	Lineamiento I. Compromiso e Involucramiento	27,50	50	Realizar actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa mediante un Programa del mejor empleado
Bajo nivel de conciencia para garantizar los EPPs a los trabajadores	Los trabajadores tiene Epps en mal estado, no se cambian con frecuencias y su	Lineamiento IV. Implementación y operación	13	50	Elaboración del Programa de Formación.
trabajadores	uso es irregular porque alegan que les causan incomodidad. Desconocen el porqué es	Lineamiento V.Evaluación Normativa	2.08	50	Formulación de una política disciplinaria



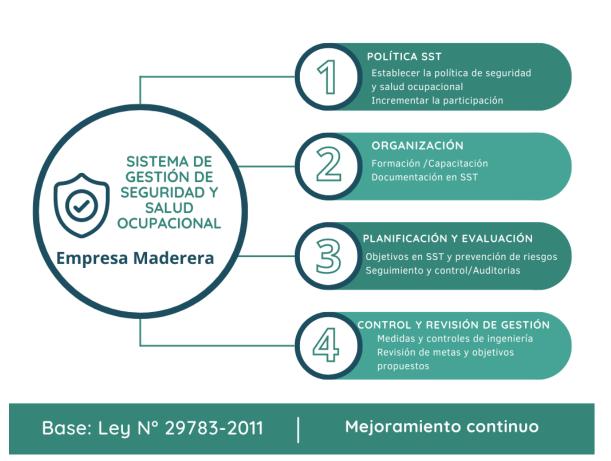
	necesario su uso y				
	los peligros a los cuales se exponen en sus puestos de trabajo.	Lineamiento VI. Verificación	9,52	30	Plan de Inspecciones y auditorias
Distribución de carga de trabajo poco uniformes, no se toman medidas para evitar el sobre esfuerzo que realizan los trabajadores.	Los colaboradores están sometidos a un gran esfuerzo físico, cargan madera sin emplear las posturas correctas. No existen los controles de ingeniería que permita minimizar el esfuerzo físico.	Nro de medidas para eliminación/dis minución y control de factores de riesgos	0	10	Diseño de controles de ingeniería para disminuir el sobre esfuerzo en el trabajo y otros factores de riesgos según Matriz IPERC.



2.5. La propuesta de solución

La propuesta de mejora general pasa por el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo tomando como referencia la Ley N° 29783-2011.

Figura 17Propuesta de mejora



2.5.1. Diseño de la política de seguridad y salud en el trabajo

En virtud de que la empresa maderera no tiene una política de seguridad y salud laboral, incumpliendo el lineamiento II de la Ley N° 29783-2011, se procede a formular la



política que declara el nivel de compromiso de la empresa en garantizar las condiciones de trabajo que permitan el cuidado de la salud física, mental y emocional de todos los actores que la conforman: trabajadores, proveedores, clientes y visitantes. En ella queda expresada la dirección global que conduce todas las acciones que se establecerán en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para esta empresa.

La política deberá ser aprobada y firmada por la máxima autoridad de la empresa y posteriormente, ser informada a los trabajadores para velar por su cumplimiento en lo que respecta al liderazgo que debe ejercer el empleador en la materia.

Tabla 13. Formato SG-SST/001. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST/001			
Empresa Maderera	Fecha de elaboración:			

I.- Introducción:

La empresa Maderera es una unidad de producción dedicada a aserrío de maderas para otros sectores manufactureros, brindando productos de excelente acabado y en las dimensiones requeridas por nuestros clientes. En nuestra empresa estamos compremetidos con el bienestar de nuestra plantilla de trabajadores; en este sentido, trabajamos en la prevención de los accidentes laborales y asumimos el mejoramiento continuo de nuestras operaciones para minimizar y/o eliminar los factores de riesgos que pudieran existir, evitando cualquier daño a la seguridad y salud de nuestros colaboradores, clientes, visitantes y proveedores tal como está establecido en la Ley N° 29783-2011.

II. Objetivos:

Pág. Vasquez Cuevas, V.



Garantizar las condiciones de trabajo óptimas y los equipos de protección personal necesarios para cumplir sus labores de forma segura; asumiendo método de trabajo y los controles necesarios para prevenir los actos inseguros y la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan comprometer la salud y el bienestar de los colaboradores. Así mismo, promover la construcción de una cultura preventiva y el trabajo conjunto de todos para el sostenimiento del sistema de seguridad y salud ocupacional de la empresa. Para ello, la empresa Maderera se compromete a:

- 1) Emplear los controles de ingenería necesarios para evitar los accidentes laborales en el Taller de maderas
- 2) Dotar a los trabajadores de los equipos de protección personal e indumentaria para el trabajo seguro.
- 3) Formar a los colaboradores de forma contínua para la concreción del sistema de prevención de riesgos.
- 4) Brindar la protección de la salud y la vida de los trabajadores mediante la identificación y evaluación de los factores de riesgos existentes en cada puesto de trabajo
- 5) Revisar y mejorar de manera contínua el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Ser garantes del cumplimiento de las Leyes vigentes en la materia y cualquier otro requisito que pueda ser aplicable para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

	Trujillo, a los	días del mes	de 2022
Gerente G	eneral de la Empres	- a Maderera	

Por otra parte, en virtud de que la empresa sólo tiene (08) trabajdores se recomienda la elección del Supervirsor de Seguridad y Salud en el trabajo, que será el encargado de planificar, coordinar, dirigir y ejecutadas todas aquellas acciones destinadas

Pág. Vasquez Cuevas, V.



a la protección de la seguridad de todos los trabajadores en el Taller. De acuerdo a la Guía del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020), las empresas que tienen menos 20 trabajadores deberá elegir un Supervisor el cual estará facultado para llevar a cabo las actividades las acciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo como está establecido en el artículo 33 de la Ley; así como, en el artículado 41 del Reglamento siendo en este caso el empleador el encargado de promover el acto de elección y garantizar que se realice de manera demoscrática, secreta y directa quedando acentado en un acta tal elección como lo establecen el artículo 50 del reglamento.

Entre las funciones a desempeñar por el Supervisor están:

En cuanto a la organización: Conocer los documentos e informes relacionado a las condiciones de trabajo que sean fundamentales para el cumplir sus funciones (Art. 42 del Reglamento). Llevar en el Libro de Actas para hacer el debido control y seguimiento a los acuerdos establecidos; así como, aquellos acuerdos que se han establecidos con la empresa y sus autoridades (Art. 52 del Reglamento).

En lo que respecta a planificación y aplicación: el supervisor deberá participar de forma activa en la construcción y puesta en marcha de la política, acciones, planes y cualqui|er otro actividad en seguridad y salud laboral, garantizar que los colaboradores reciban formación y orientaciones sobre cómo prevenir los peligros en el trabajo asegurándose que cada trabajador tiene conocimiento de los parámetros técnicos que debe cumplir según sus funciones, promover la participación de todos los trabajadores manteniendo una comunicación eficaz, la capacitación, los simulacros, entre otras actividades.



En el caso de las evaluaciones:deberá efectuar las inspecciones periódicas en los lugares de trabajo, equipos y maquinarias para fortalecer las acciones preventivas, investigar los hechos cuando ocurren un accidentes e incidente laboral con el propósito de que no vuelva a ocurrir, y llevar las estadísticas, analizarlas y proponer mejoras para incrementar el desempeño de la gestión. Adicionalmente, deberá reportar al empleador lo inherente a cualquier siniestro ocurrido, sea accidente o incidente peligroso en los lapsos previsto en la Ley. Finalmente, el Supervisor deberá participar de manera proactiva en el mejoramiento continuo del sistema de seguridad y salud ocupacional de la empresa maderera.

Tabla 14Forma SG-SST/002. Acta de instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acta de Instalación del Supervisor de Seguridad y	SG-SST/002		
Salud en el Trabajo	Fecha de elaboración:		
De acuerdo a los regulado por la Ley N° 29783, Ley de S y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° am del díade mes deel 2022, en las instala en Trujillo, se han reunido para la instalación del Superv Trabajo, las siguientes personas:	005-2012-TR, siendo las 8:30 ciones de la empresa maderera,		
Liderazgo del Sistema de Gestión en la Seguridado 1, identificado con DNI N° _ que ocupa en la empresa: Gerente General			
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1, identificado con DNI N° _ ocupa en la empresa: Supervisor del Taller	siendo el cargo que		
I. Agenda: Punto Único1. Instalación del Supervisor de Seguridad y Sal	lud en el Trabajo.		

Vasquez Cuevas, V.



II. Desarrollo De La Reunión
1. Instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A efectos de proceder a la instalación del Supervisor de SST para el periodo,
de la palabra manifestando, que dando cumplimiento a lo regulado por
la Ley N° 29873, encontrándose presentes el miembro representante de la empresa y los trabajadores, en este acto se da por instalado el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
III. Acuerdos
En la presente sesión de instalación, el acuerdo al que se arribó es el siguiente:
1. Se instaló el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Siendo las am del de del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.
Trujillo, a los días del mes de 2022
Gerente General de la Empresa Maderera Supervisor de SST

2.5.2. Mejora para el Lineamiento de Planeamiento y aplicación

El % de cumplimiento de este lineamiento es de apenas 4,41% siendo necesaria la siguientes acciones, adoptando el protocolo definido en el artículo 21 de la Ley donde se definen el orden de prioridad en que se deben tomar las medidas de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, partiendo de la realización de la identificación y evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo, como línea de acción fundamental en la prevención de los accidentes e incidentes laborales.

Pág. 81



- Eliminar aquellas condiciones inseguras que representan un peligro para la seguridad y salud de los trabajadores mediante el control individual y colectivo de los factores de riesgos desde su origen.
- Tratar, disminuir y aislar los factores de riesgos a través de medidas y controles técnicos y administrativos.
- Minimizar en la medida de lo posible los peligros con metodologías de trabajo seguras.
- 4) Adaptar y/o sustituir de manera progesiva los procesos, operaciones, medios, productos por otros que puedan ser menos perjudiciales o no representen peligros para la seguridad y salud de los trabajadores.
- 5) Dotar a todos los trabajadores de los EPPs acorde a los factores de riesgo, tomando medidas para su correcto uso y conservación por parte de los trabajadores.

Vasquez Cuevas, V.



2.5.2.1. Elaboración de las Matrices IPERC

Figura 18

Matriz IPERC (Forma SG-SST/003)

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE FELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESCOS																		
					E laborado por:					Revisado p	ort			Aprobado por:				Fecha:	
	Emp	resa maderera S	A.														E laboración:		
																	Revisión;		
							DD OD I D	T TD (D (D)							1000010	ne course or	OFFICE DATE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		
							PROBABI	LIDAD (P)	۰	Q	9	RIESGO			MEDIDAS	DE CONTROL	SUGERIDAS		
Iŧ	PUEST O DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIE SCOS	Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+ C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	PXS	NIVEL DEL RIESGO	E liminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	EPPS	RE SPONSABLE
										0	0	0	Trivial	-					
										0	0	0	Trivial						
										0	0	0	Trivial		_				
										0	2	0	Trivial		-				
										0	0	0	Trivial		-				
										0	3	0	Trivial		-				
										0	2	0	Trivial						
										0	4	0	Trivial		_	-			
										0	2	0	Trivial						
										0	4	0	Trivial						
										0	3	0	Trivial						

Tabla 15Probabilidad y Severidad de los factores de riesgos en la matriz IPERC

Índice		Prob	A+B+C+D	Severidad		
	A	В	C	D	Conversión	
	personas	Controles	Capacitación	Frecuencia	de	(1-4)
	expuestas	existentes	(4 A)	(4.4)	probabilid	
	(1-4)	(1-4)	(1-4)	(1-4)	ad	
						Personal:
						Afecta
	De 1 a 3	Cuando	Personal	No es		minimamente a
1		existen	totalmente	probable	De 4 a 6	las personas,
		controles y	capacitado	que ocurra		sin producir
		son				enfermedad o
		eficientes				discapacidad.
						A la propiedad:
						Paralización,
						no genera
						gastos ni daños



-						
2	De 4 a 6	Existen controles pero no son efectivos	Personal medianamen te capacitado	Puede ocurrir	De 7 a 9	Personas: Cuando afecta a las persona e imposibilite de laborar durante 24 Hrs. A la propiedad: Hay una pérdida parcial, daños ligeros sin interrupción del proceso.
3	De 7 a 9	Existe controles parciales, no son satisfactori os ni suficientes	Poca o nula caapcitación del personal	Ha ocurrido	De 10 al 12	Personas: Origina una discapacidad temporal o una enfermedad que amerita un descanso temporal. A la propiedad: daño parcial, con interrupción del proceso, elevado costos de reposición y daños severos.
4	Mas de 10	NO existen los controles	Personal no capacitado	Ocurre con frecuencia	De 13 al 16	Personas: se estima como una potencial causa de muerte, con daños graves o irreversible en la persona con una discapacidad permanente o una enfermedad crónica que acorte la vida del trabajador.



				A la propiedad: pérdida total.		
Probabilidad	Severidad					
	4	3	2	1		
4	No tolerable (16)	No tolerable (12)	Importante (8)	Moderado(4)		
3	No tolerable (12)	Importante (9)	Moderado (6)	Tolerable (3)		
2	Importante (8)	Moderado (6)	Moderado (4)	Tolerable (2)		
1	Moderado (4)	Tolerable (3)	Tolerable (2)	Tolerable (1)		

Las matrices IPERC tanto para operarios como para ayudantes de producción, se muestra en el anexo 2, se calculan cuantificando entre 1 y 4 cada elemento que conforma la probabilidad (A,B,C y D) sí la sumatoría de estos da entre 4 y 6, por ejemplo, la probabilidad del factor de riesgo evaluado es 1; al igual que la severidad, si este peligro genera daños mínimos a las personas y a la propiedad tiene un valor de 1 por lo que, el factor de riesgo es "Tolerante" (1). Siendo importante destacar que se recomiendan: (04) medidas de eliminación, (06) de sustitución, (13) controles de ingeniería, (05) controles administrativos y el uso obligatorio de los equipos de protección personal partiendo del hecho de que los trabajadores de los aserraderos son personas que tienden a tener una baja utilización de los EPPs debido al desconociemiento, escasa escolarización, que impide y



obstaculiza la concientización de los trabajadores sobre la importancia del uso y cuidado de estos equipos; por esta razón, en el caso de los ayudantes es vital incrementar la capacitación y la formación para evitar la manipulación de las maquinarias y se vayan formando técnicamente en su utilización y mantenimiento. En la tabla 16, se muestra el nivel de riesgos por las actividades evaluadas en la matrices IPERC.

Tabla 16 Resultados de la Matrices IPERC para ayudantes y operarios de producción

Total de Actividades evaluadas (IPERC)	Nivel de Riesgo	%
6	No tolerable	66,67
3	Importante	33,33
9		

Nota: Resultados obtenidos de la construcción de la matriz IPERC.

2.5.2.2. Elaboración de la Guía de Inspección de seguridad en el trabajo

La elaboarción de está guía está centrada en la detección de condiciones inseguras en la infraestructura de la empresa y en los diferentes equipamientos industriales (Ver tabla 17).

Tabla 17 Guia de Inspección de Seguridad (Forma SG-SST/004) evaluación de la situación inicial

	Guía de inspección de Seguridad					
N°	Criterio de Evaluación	Calificación esperado	Calificación Obtenido [1- 20]	Observaciones		
	Respuesta ante una emergencia					
1	¿Las vías de evacuación en caso de emergencia están libres de obstáculos?	20	0	Las vías de evacuación se encuentra obstaculizadas con materiales		



	¿Existe el riesgo de caída			
2	al mismo nivel dentro de las instalaciones del taller de madera?	20	0	
3	¿Las rutas de evacuación están debidamente identificadas y tienen una ruta de emergencia?	20	5	
4	¿La señalización de la ruta de emergencia se encuentra en un lugar visible?	20	0	No tiene señales que indiquen la ruta de emergencia visible
5	¿Hay luces de emergencia? ¿se encuentran en buen estado y operativas?	20	2	
6	¿El taller cuenta con las señalizaciones de advertencia y contra incendio?	20	0	No cuenta estas señalizaciones
7	¿Hay señalizaciones de los riesgos existentes en cada área de trabajo?	20	0	
8	¿Hay señalizaciones sobre los EPPs de uso obligatorio según los riesgos presentes en las áreas de trabajo?	20	0	No cuenta con estas señalizaciones
9	¿Se cuenta con un sistema de detección y alarma contra incendios?	20	0	
10	¿Hay extintores? ¿Cuentan con tarjeta de control, inspección mensual, certificado de prueba hidrostática y mantenimiento?	20	5	Hay extintores pero no se tiene un control de las inspecciones y mantenimiento
11	¿Los extintores ubicados a la intemperie se encuentran dentro de gabinetes?	20	5	
12	¿Se cuenta con botiquines de primeros auxilios?	20	0	La empresa no tiene botiquín de primeros auxilios
	Totales	240	17	
	% Cumplimiento	7,	08	
		Instala	ciones eléct	ricas



16	¿Los tableros eléctricos se encuentran señalizados en el taller de maderas?	20	5		
18	¿Las llaves de paso cuentan con sus respectivas tapas y se encuentran cerrada en el momento de la inspección?	20	5		
19	¿Los tomacorrientes, enchufes y cableado se encuentran en buen estado?	20	5		
20	¿Los equipos de alumbrado se encuentran en buen estado?	20	0		
21	¿El cableado está empotrado en canaletas?	20	0	El cableado se encuentra expuesto	
	Totales	100	15		
	% Cumplimiento	15	,00		
		Comi	siones Técni	cas	
22	¿El supervisor de SST realizar sus inspecciones y da parte a la gerencia de la empresa con recomendaciones?	20	5	La empresa tiene una escasa gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo	
22	¿Se realiza seguimiento a los acuerdos en materia de prevención de riesgos?	20	5		
	¿Se organizan capacitaciones y simulacros de emergencia para los trabajadores?	20	5	Escasamente se forma el personal y se le brinda capacitación a los empleados	
23	Totales	60	5		
24	% Cumplimiento	8,	33		
	Comportamiento de colaboradores				
30	¿Los trabajadores utilizan los EPP durante la ejecución de sus actividades en el taller de madera?	20	0	La mayoría de los trabajadores no usan los EPPs para realizar sus labores en el taller de madera	
33	¿Conocen los peligros y riesgos relacionados a sus funciones?	20	0	Hay bajo nivel de conocimiento sobre los peligros y riesgos existente en los trabajadores	



34	¿Los trabajadores están capacitados para actuar en casos de emergencias emergencia, Sismos e Incendio?	20	2	
	Valor total de la inspección	60	2	
	% Cumplimiento	3,	33	
		Insu	mos químicos	S
35	¿Los recipientes y envases con productos químicos como tinner, barnices, pinturas entre otros están debidamente identificados con nombre y tienen su correspondiente rombo de seguridad?	20	0	
36	¿Las hojas de seguridad están en idioma español y disponible para su uso?	20	0	
	Totales	40	0	
	% Cumplimiento	0,	00	
		Pi	sos y techos	
40	¿Las superficies de los pisos del tallar están libres de agujeros, rajaduras o salientes e imperfecciones que puedan originar caídas y tropezones?	20	5	El piso es de tierra, irregular, con resto de aserrín
41	¿Están los pisos libre de objetos, aserrín, tablas, grasa, aceite, agua o productos derramados?	20	5	
42	¿El techo brinda el resguardo de los trabajadores, materia prima y equipamiento industrial?	20	0	El techo es improvisado con una lona que escasamente brinda protección al taller
	¿Los techos se encuentran en buen estado?	20	0	
	Totales	80	10	
	% Cumplimiento	12	,50	



1					
	Identificación de peligros y riesgos				
43	¿Se cuenta con mapas de riesgo visibles en zona de trabajo?	20	0	No hay mapa de riesgos	
44	¿Se han implementado los controles operacionales de seguridad definidos en la IPECR?	20	0		
45	¿Existe un registro de condiciones inseguras en el área de producción?	20	0		
	Totales	60	0		
	% Cumplimiento	0,	00		
	Inf	raestructura/	/Maquinas/Eq	quipos Valor	
49	¿Están las máquinas y equipos están libres de fugas de agua, lubricante, producto o desperdicio?	20	0		
51	¿Están las máquinas se encuentran sin piezas sueltas, herramientas y reparaciones temporales?	20	5		
52	¿La maquinarias y equipos poseen material aislante?	20	5		
53	¿Las zonas de riesgo de las maquinas se encuentran señalizadas?	20	5		
	¿Tienen dispositivos de paradas de emergencias?	20	0		
	¿Tienen protectores en aquellas partes en constante movimiento?	20	5		
	Totales	120	20		
	% Cumplimiento	16	,67		
	Montacargas				
		Contr	atistas/Client	es	
60	¿Los clientes que utilizan los equipos y maquinarias de la empresa están notificados de los riesgos en cada puesto de trabajo?	20	0		



61	¿Usan los equipos de protección personal requeridos para trabajar en el área?	20	5		
63	¿Los EPP que usan los clientes y contratista se encuentran en buen estado?	20	5		
	Totales	60	10		
	% Cumplimiento	16,67			
	Valor total de la inspección	820	79		
	% Cumplimiento Total	9,63			
	Realizado por: Fecha de la inspección:				
	Fecha de la próxima inspección				

Al aplicar la Guía de inspección a la empresa maderera, se pudo evidenciar que apenas tiene un cumplimiento del 9,63% de las condiciones de seguridad previstas en el instrumento; en la tabla 18, se presenta el resumen de los resultados por ítem inspeccionado.

Tabla 18Resultados por ítem de la aplicación de la Guía de Inspección de seguridad pre test

Criterio	Código	Puntuación actual
Respuesta ante una emergencia	RAE	7,08
Instalaciones eléctricas	IE	15,00
Comisiones Técnicas	СТ	8,33
Comportamiento de colaboradores	CC	3,33
Insumos químicos	IQ	0,00

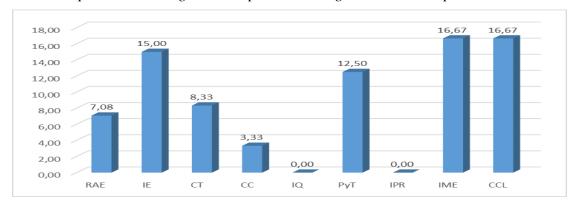


Pisos y techos	РуТ	12,50
Identificación de peligros y riesgos	IPR	0,00
Infraestructura/Maquinarias/Equipos	IME	16,67
Contratistas/Clientes	CCL	16,67

Nota: Resultados de la aplicación de la Guía de inspección en el período pretest.

En la Figura 19, se aprecia que los ítems de mayor crtiticidad son los inherentes a la identificación y evalaución de riesgos, el comportamiento de los trabajadores en relación a las medidas de prevención de riesgos y uso de los EPPs; así como, el tratamiento y almacenamiento de las sustancias químicas, funcionamiento de las comisiones técnicas y el sistema de respuesta ante emergencia y situaciones de desastre natural.

Figura 19
% de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la empresa maderera



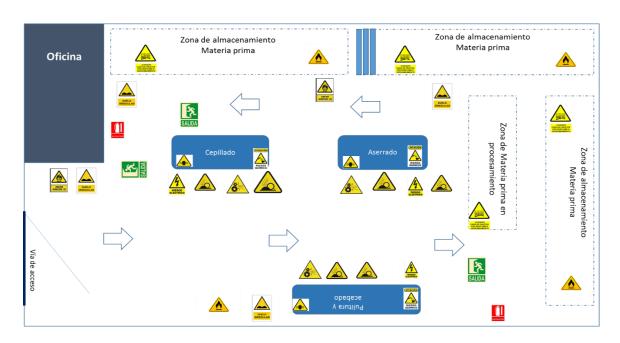
Nota: Elaborado a partir de la aplicación de la Guía de inspección en el período pretest.

2.5.2.3. Elaboración del mapa de riesgo

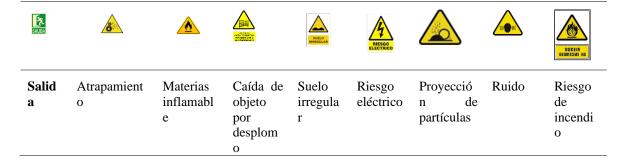


Tal como se encuentra establecido en el artículo 35 de la Ley 29783-2011, el empleador con apoyo y participación de los trabajadores y el supervisor de SST, para este caso, deberá elaborar un mapa de riesgos que deberá ser exhibido en un lugar visible dentro de las instalaciones de la empresa.

Figura 20Mapa de riesgos (Forma SG-SST/005)



Leyenda:





2.5.3. Mejora para el Lineamiento de Compromiso e Involucramiento

El lineamiento de compromiso y involucramiento se encuentra en el 27,5% de cumplimiento; sin embargo, hay un propósito del sistema de gestión que tiene que ver con el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos para lograr mayor compromiso de los colaboradores para cumplir con lo establecido tanto en el sistema como en el Plan de SST.

En este sentido, el reconocimiento a los esfuerzos e iniciativas del personal para mejorar las condiciones de trabajo de manera proactiva y corresponsable con el empleador, se recomienda el estableciemiento del Programa "El empleado del mes: el más seguro" para reconocer los aportes efectuados por el trabajador a las metas y objetivos de la empresa en lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 19

Programa de Incentivo "El empleado del mes: el más seguro" (Forma SG-SST/006)

Programa "El empleado del mes: el más seguro"			
EMPLEADO Emarque OEL MES			
Información del Colaborador:			
Nombre y apellido:	Puesto de Trabajo	Supervisor	



DIN:			
Instrucciones: Calif	ïque los siguientes indicadores de dese	empeño del 1	rabajador en una
escala entre 0 para un	n desempeño deficiente y 5 para un des	empeño sob	resaliente
Indicador	Descripción	Puntaje ok	otenido
	El trabajador usa adecuadamente sus Epps y los mantiene en perfecto estado		
Conducta segura	El trabajador ejecutas sus tareas de forma segura cumpliendo las medidas yu controles de ingeniería establecios		
	Mantiene una comportamiento responsable con su salud y seguridad.		
	Notifica de manera oportuna las condiciones inseguras identificadas en su puesto de trabajo u otra área de la empresa.		
	Mantiene el orden y la limpieza de su área de trabajo		
	Dar buen ejemplo: El refrán "Un acto vale MÁS que MIL palabras", significa cumplir todas las reglas y procedimientos de seguridad.		
Trabajo en equipo	Es proactivo y hace sugerencia en función de mejorar continuamente las condiciones de trabajo		
	Promueve el compañerismo y mantiene una conducta de colaboración en el trabajo		
Productividad	Tienen un desempeño sobre lo		

Vasquez Cuevas, V.

esperado y cumple sus metas mensuales en el puesto de trabajo.



Sumatoria Total:	
Rango de calificación	Puntuación
Sobresaliente	30-40
Excelente	19-29
Bueno	19-10
Malo	Menor igual a 9
Firma del Supervidor:	

2.5.4. Lineamiento IV. Implementación y operación

Para abordar las deficiencias a nivel de implementación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, es necesario enforcarse en el capital humano y la necesidad de formarlo para el trabajo seguro y saludable. En este sentido, indispensable capacitar a todo su personal en seguridad, pues es evidente que aquellas personas que no han recibido entrenamiento en esta materia, no se comportan naturalmente en forma segura, por lo cual creemos que no se puede dejar la seguridad librada a la suerte. La capacitación del personal deberá estar dirigida a desarrollar las siguientes habilidades: "La comprensión de lo que significa trabajar en forma segura y la actitud que hará que el personal quiera trabajar en forma segura".

El trabajo de capacitación fundamentalmente deberá incluir entrenamiento en el procedimiento o método de trabajo, en la utilización de herramientas apropiadas y fortalecer la motivación para hacer el trabajo correctamente, ante las influencias externas que alientan al empleado a vulnerar las reglas y tomar atajos en el ejercicio de sus

Vasquez Cuevas, V.



funciones.

La capacitación en seguridad es importante para todos los colaboradors y cualquier otro personal que labore en el taller, sea bajo situación de dependencia o porque ha solicitado el servicio para operar las maquinarias y laborar sus propios tabloides de madera. Por lo tanto, se debe brindar la capacitación adecuada a: trabajadores de nuevo ingreso, colaboradores con mayor tiempo de servicio, supervisores y Contratistas.

La capacitación en seguridad debe ser impartida a través de los siguientes métodos fundamentales:

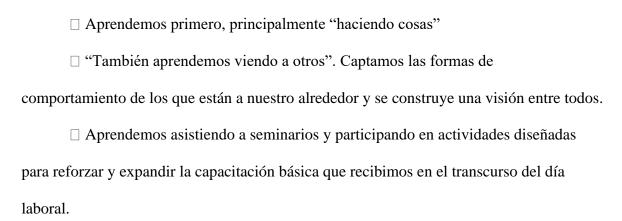


Tabla 20Plan de Formación (Forma SG-SST/007)

Temario formativo	Indicador de gestión	Meta	
Conceptos básicos de	% Cumplimiento del		
Seguridad y salud laboral	Plan de Formación (CPF)		
Factores de Riesgo: Concepto	-		
y tipos	CPF =		
Identificación y valoración de factores de riesgo	$\frac{N^{\circ} \ Capacitaciones \ realizadas}{N^{\circ} \ Capacitaciones \ programas}*100$	100%	



¿Cómo actuar ante una emergencia y/o desastre natural?
Uso adecuado de los extintores
Protección respiratoria y conservación auditiva
Comunicación de Riesgos
Código de prácticas de seguridad

Tabla 21Registro del Plan de Formación (Forma SG-SST/008)

	Registro de Formaciones						
Fecha	Lugar	Temática	Duración	N°	Institución	Horas	
			(Hr)	Participantes	/nombre de	Hombre de	
					instructor	entrenamiento	

Por otra parte, esta mejora se complementa con el lineamiento de Evaluación Formativa que tiene un % de cumplimiento de apenas 2,08% con la adopción de una política disciplinaria, cuya intención es educar y no accionar de manera punitiva con el trabajador, sino ayudar a los colaboradores a trabajar en forma segura, por lo cual se debe controlar que el supervisor del taller de maderas combinen la capacitación en seguridad y



salud ocupacional con cada medida disciplinaria que tomen, y que utilicen los procedimientos disciplinarios como último recurso.

El tipo de acción disciplinaria que tome un supervisor dependerá de las circunstancias, la naturaleza y severidad de la violación y el desempeño pasado del trabajador o trabajadora. Su procedimiento disciplinario podrá incluir reprimendas, advertencias, obligatoriedad de explicar su violación a la seguridad con el supervisor apropiado, suspensión de empleo sin sueldo o despido.

Tabla 22 Política Disciplinaria (Forma SG-SST/009)

Política Disciplinaria					
Fecha de Elaboración:	Fecha de Revisión:	Forma SG-SST/009			

I.- Objetivo

El propósito principal de la disciplina es educar, no castigar. Es la política de la Planta hacer uso de procedimientos disciplinarios cuando sea necesario para obtener la adhesión de los trabajadores y trabajadoras a estándares de conducta aceptables.

II.- Procedimiento

Este procedimiento sirve como guía. Cada caso disciplinario es un estudio en sí mismo. Antes de tomar la decisión apropiada deben tenerse en cuenta las condiciones inusuales y las circunstancias especiales.

☐ Contacto de Corrección Verbal (CCV): Este tipo de disciplina se utiliza frecuentemente en los asuntos cotidianos, del día a día. Normalmente, es utilizado por la supervisión de primera línea para corregir una violación de una regla o política menor. Puede ser utilizada

Pág. Vasquez Cuevas, V.



más de una vez con el mismo individuo antes de que se requiera una acción más seria. Cualquier nivel de supervisión puede hacer un CCV sin la aprobación de un nivel superior. Ejemplos de violaciones que podrían exigir un CCV son:

- 1. No utilizar equipos de protección personal (primera infracción).
- 2. Abandonar el trabajo sin permiso.
- 3. Completar informes en forma inadecuada.
- ☐ Contacto Verbal Registrado (CVR):

Se utiliza un CVR cuando repetidos CCV por infracciones menores resultaron insuficientes para corregir el problema, o cuando la violación es más seria, aunque todavía no es una infracción mayor. Este tipo de contacto disciplinario puede hacerlo cualquier nivel de supervisión, pero el nivel superior debe revisar el informe escrito antes de incluir una copia en el archivo personal del trabajador o trabajadora. Si fuera apropiado, la supervisión deberá hacer cumplir las regulaciones contractuales.

Ejemplos de violaciones que podrían exigir un CVR son:

- 1. No utilizar equipos de protección personal luego de haber recibido la orden de hacerlo.
- 2. Retrasar el trabajo en forma deliberada y abierta.
- □ Acuerdo de Corrección Escrito (ACE): El ACE se utiliza en situaciones donde CVR o CCV previos resultaron insuficientes para asegurar la mejora del desempeño, o donde la infracción es muy seria. El contacto debe especificar qué estaba mal, por qué estaba mal, y qué acción debe tomar el empleado para mejorar. Un ACE debe ser propuesto por la supervisión y autorizada por la Gerencia, cuya copia deberá ser colocada en el archivo personal del empleado de acuerdo con las regulaciones contractuales.

Ejemplos de violaciones que podrían exigir un ACE son:

- 1. Abandono de tareas que pudiera resultar en una pérdida o problema de aseguramiento de la calidad.
- 2. Dormirse en forma no intencional en el trabajo.
- 3. Violación reiterada de reglas de seguridad menores.
- ☐ Reprimenda Escrita (RE): Una RE es una carta formal que se le da a un trabajador o trabajadora por la repetición de la causa de un ACE formal u otras infracciones repetidas

Vasquez Cuevas, V.



o por infringir una regla o política importante. Puede ser emitido frente a una primera infracción si ésta es seria. La RE debería especificar qué estaba mal, por qué estaba mal, qué acción positiva está tomando la gerencia, y qué puede suceder si el empleado repite la infracción. La acción deberá ser propuesta por el supervisor de primera línea y aprobada por toda la supervisión intermedia hasta el gerente departamental. Enviar a un Empleado a su Casa: Se envía a un empleado a su casa cuando: No puede

trabajar porque está fuera de control, por ejemplo, alcoholizado, y es un peligro para sí mismo y los demás.

Dentro del lineamiento de verificación cuyo cumplimiento es de 9,52%, se plantea un Plan de Inpsecciones y auditorias que se describe a continuación:

Tabla 23

Plan de Inspecciones y auditoria (Forma SG-SST/010)

Plan de Inspecciones y auditorías

I.- Generalidades:

La Gerencia considera que hacer auditorías de seguridad es una de las claves para mejorar nuestro desempeño en seguridad y salud ocupaciones de la empresa maderera. Las estadísticas reflejan que el 96% de las lesiones son causadas por acciones inseguras de la gente y malas prácticas laborales. Dentro de este tema debemos definir lo siguiente:

☐ Inspecciones u Observaciones : Son procesos de observación pasivos relacionados con
las cosas. Por lo general, son realizadas por expertos en la materia y tienen un contexto
negativo que abarca una serie de recomendaciones para eliminar condiciones inseguras de
trabajo en nuestras operaciones.

☐ **Auditorías:** Son observaciones en las que se identifican los actos y prácticas inseguras de la gente, siendo un proceso interactivo que puede llevarse a cabo a través de todas las

Pág. Vasquez Cuevas, V. 101



personas de la organización, generando recomendaciones positivas y negativas, de modo
de eliminar dichas prácticas inseguras antes de que ocurra una lesión.
Cuando las auditorías son realizadas en forma apropiada y con suficiente tacto, deben
proporcionar buenos resultados cuyos beneficios deben traducirse en lo siguiente:
Evitar lesiones y pérdidas.
\square Reforzar el comportamiento de seguridad desde una perspectiva positiva.
☐ Aumentar la concientización de los colaboradores sobre la seguridad.
\square Mantener los estándares asegurando que todos sigan las reglas y procedimientos
definidos.
☐ Evaluar periódicamente la comprensión de las normas y su cumplimiento por parte de
los trabajadores
$\ \square$ Identificar los puntos débiles del programa y los sistemas de seguridad para asumirlos
como oportunidades de mejoras.
☐ Identificar y corregir situaciones y actos inseguros.
☐ Motivar a los supervisores, trabajadores y trabajadoras, dándoles los resultados de sus
esfuerzos por la seguridad en una forma clara y mensurable.
esfuerzos por la seguridad en una forma clara y mensurable. Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos:
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos:
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: □ Posibles riesgos. □ Posiciones o actos de la gente.
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal.
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo.
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo. Procedimientos.
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo. Procedimientos. Orden y Limpieza.
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo. Procedimientos. Orden y Limpieza. La Gerencia necesita asegurarse de que las auditorías llevadas a cabo en su área de trabajo
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo. Procedimientos. Orden y Limpieza. La Gerencia necesita asegurarse de que las auditorías llevadas a cabo en su área de trabajo sean efectivas y tengan un estándar consistente. Para ello, es requerido que la Gerencia
Las observaciones en forma general deben estar dirigidas a identificar los siguientes hechos: Posibles riesgos. Posiciones o actos de la gente. Equipos de protección personal. Equipos y herramientas de trabajo. Procedimientos. Orden y Limpieza. La Gerencia necesita asegurarse de que las auditorías llevadas a cabo en su área de trabajo sean efectivas y tengan un estándar consistente. Para ello, es requerido que la Gerencia defina un instrumento para llevarlas a cabo, y establezca programas de capacitación y



3.1 Proceso de Auditoría:

Toda auditoría de seguridad debe seguir el siguiente proceso:

□ Programar la auditoría, estableciendo un calendario que indique el día, hora y área que será auditada, así como el responsable de llevarla a cabo. La Gerencia es responsable de establecer un calendario anual de auditorías de Seguridad y Salud Laboral se empleará una Forma para el Registro de las Auditorias (Anexo 3).

2.5.5. Diseño de medidas de control para la eliminación, reducción y control de los factores de riesgos

Luego de elaborar las matrices IPERC y establecer las medidas de control sugeridas que abarca acciones de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones y uso de los EPPS las cuales serán implementadas en los puestos de trabajo del ayudantes y operarios de producción, las cuales se resumen en la tabla 24.

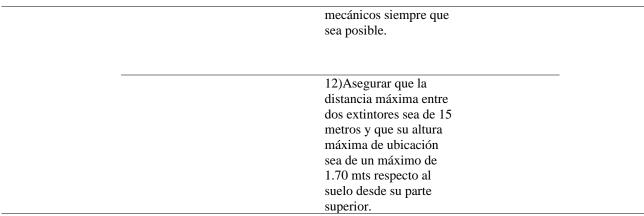
Tabla 24Plan de Medidas de Control Sugeridas

	Medidas de control sugeridas					
	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Señalizaciones	EPPs	
Para el abordaje	1) Eliminar los	1) Sustituir las	1) Realizar un plan de	1) Realizar la		
de los factores de	cables sueltos	herramientas	mantenimiento diario,	señalización de		
riesgos en los	empotrando los	en mal estado	semanal y mensual que	los peligros en		
puestos de trabajo	mismos en el		pueda realizarse a los	cada área de		
del	suelo o techo		equipos para evitar la	trabajo		
operario/ayudante			acumulación de aserrin	•		
de producción			y mejorar su eficiencia.			



2) Mejorar el orden y limpieza de las áreas de trabajo	2)Sustituir el piso de tierra por uno de concreto liso y sin desniveles	2) Colocar las guardas y protecciones a las partes y rodamientos en movimientos	2) Colocar señalizaciones a aquellos elementos que no puedan ser reubicados con señales de advertencia	1) Uso obligatorio de guantes, faja de protección lumbar, botas de seguridad,
3) Mantener libre de obstáculos las caminerías internas del galpón	3) Realizar los apilamientos de forma estable y segura no mayor a 0,8 m de altura	3) Emplear los cinturones porta herramientas	3) Señalización de ruido	lentes protectores, mascarillas, protectores auditivos,
	4) Los tabloides se apilaran tomando en cuenta su ancho, de mayor a menor tamaño.	4) Colocar los resguardos regulables en las zonas a las que el operario debe acceder	4) Colocar señalización de prohibición de fumar	
	5) Procurar la rotación de tareas en los trabajadores	5) Instalar los dispositivos de parada de emergencia accesibles rápidamente		
	6)Ajustar la superficie de trabajo a la altura del trabajador	6) Instalat los mecanismo de aspiración localizada		
	J	7) Debe efectuarse la limpieza por aspiración		
		8) Instalar sistemas de primeros auxilios		
		9) Los lugares de trabajo deben disponer de locales de aseo con espejos, lavabos con agua corriente,		
		10) Establecer pausas activas de 10 minutos a lo largo de la jornada laboral 11) Comprobar el peso		
		de los materiales antes de levantarlos, utilizando equipos		



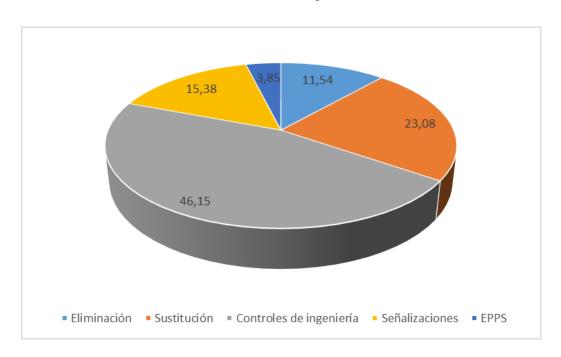


Nota: Elaborado a partir de las matrices IPERC

En la figura 21, se puede apreciar que el 46,15% de las medidas son controles de ingeniería que permiten normar y estandarizar la ejecución de algunas rutinas y métodos de trabajo dentro del taller.

Figura 21.

Distribución (%) de las medidas de control sugeridas de acuerdo a la acción



Nota: Elaborado a partir de las matrices IPERC



Por otra parte, se tiene que el 23,08% son acciones dirigidas a sustituir, transformar y mejorar procedimientos y/o condiciones física de la infraestructura, el 15,38% son señalizaciones que deberán ser colocadas ya que no se disponen de ellas, el 11,54% son acciones que permiten la eliminación de los factores de riesgos y un 3,85% representa el uso de todos los equipos de protección personal.

2.6. Evaluación Económica de la Propuesta

Para la valoración económica de la mejora, se estimarán la inversión y los costos asociados a la puesta en marcha de cada propuesta en los lineamientos de Ley que han sido abordados desde la visión de cada causa raíz, de esta manera el presupuesto para el SG-SST es:

Tabla 25Inversión Inicial para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral

N°	Partida	Cantidad	Costo (S/.)	Tota (S/.)
1	Contratación de un profesional	1	3500	3.500,00
	para Supervisor de SST			
	Subtotal Gastos de Personal	(S/.)		3.500,00
2	Insumos de papelería:			
	Papel bond A4	1	25	25,00
	Block de Nota	2	15	30,00
	Cajas de Marcadores	2	20	40,00
	Subtotal papelería (S/.)			95,00
3	Evaluación médica ocupacional inicial de los trabajadores	8	300	2.400,00
4	Evaluación médica ocupacional periódica	8	250	2.000,00
	Subtotal Medicina prevent	iva		4.400,00



Elaboración y colocación de	10	85	850,00
Señalización			
Adquisición e instalación de	1	650	650,00
Botiquín de primeros auxilios			
Recarga y mantenimiento de	2	450	900,00
extintores			
Elaboración e instalación del	2	100	200,00
mapa de riesgo			
Subtotal en Seguridad Indust	rial		2.600,00
Adquisición de Kits equipos	16	650	10.400,00
de protección personal			
(Protectores auditivos, botas			
de seguridad, casco, guantes,			
mascarillas) dotación de 1 año			
(2 Kits / trabajador * año)			
Subtotal en Ep	ps		10.400,00
Capacitación (8 talleres de 2	8	300	2.400,00
horas c/u)			,
Subtotal en Capacitación			2.400,00
•			,
		sión (S/.)	23.395,00
	Señalización Adquisición e instalación de Botiquín de primeros auxilios Recarga y mantenimiento de extintores Elaboración e instalación del mapa de riesgo Subtotal en Seguridad Indust Adquisición de Kits equipos de protección personal (Protectores auditivos, botas de seguridad, casco, guantes, mascarillas) dotación de 1 año (2 Kits / trabajador * año) Subtotal en Epp Capacitación (8 talleres de 2 horas c/u)	Señalización Adquisición e instalación de 1 Botiquín de primeros auxilios Recarga y mantenimiento de 2 extintores Elaboración e instalación del 2 mapa de riesgo Subtotal en Seguridad Industrial Adquisición de Kits equipos 16 de protección personal (Protectores auditivos, botas de seguridad, casco, guantes, mascarillas) dotación de 1 año (2 Kits / trabajador * año) Subtotal en Epps Capacitación (8 talleres de 2 8 horas c/u)	Señalización Adquisición e instalación de 1 650 Botiquín de primeros auxilios Recarga y mantenimiento de 2 450 extintores Elaboración e instalación del 2 100 mapa de riesgo Subtotal en Seguridad Industrial Adquisición de Kits equipos 16 650 de protección personal (Protectores auditivos, botas de seguridad, casco, guantes, mascarillas) dotación de 1 año (2 Kits / trabajador * año) Subtotal en Epps Capacitación (8 talleres de 2 8 300 horas c/u)

Por otra parte, se considera las multas a las que pudiera estar sujeta la empresa maderera por incumplimiento de la Ley N° 29783-2011 aplicadas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) a causa de no contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se muestra en la Tabla 26.

Tabla 26Multas en Unidades Tributaria según el número de trabajadores afectado y la gravedad de la infracción

Multa (Nro de trabajadores Afectados) UT		
a 5 6 a 1	11 a 20	
09 0,14	4 0,18	
45 0,59	9 0,77	
77 0,99	9 1,28	
	09 0,14 45 0,59	



Nota: Tomado del Fuente: D.S. Nº 001-2018-TR

Considerando que el Valor de la Unidad Tributaria en el 2022, es de S/.4.600 y que actualmente, la empresa según la guía de inspección tiene 63 ítem correspondientes a los lineamientos estbalecidos en la Ley N° 29783 en relación al SG-SST; entonces la empresa estaría sujeta a las siguientes multas (Ver tabla 27):

 Tabla 27

 Costos por infracciones prevista en el marco normativo

Infracciones	N° de trabajadores	Total de Infracciones	Valor de la U.T (2022)	Monto de la Infracción (S/.)
	6 a 10			
Leve	0,14	13	4600 —	8.114,40
Grave	0,59	38		102.589,20
Muy Grave	0,99	13		57.380,40
		Total (S/.) por I	ncumplimiento	168.084,00

En la tabla 28, se presenta el Flujo de Caja proyectado de implementación de las mejoras al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

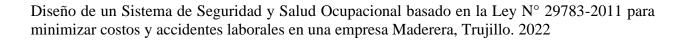




Tabla 28

Flujo de Caja y Cálculo de indicadores Financiero de la mejora

			•						
			(E	xpresado en S	5-/)				
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
Ingreso Total		120.000,00	168.000,00	252.000,00	403.200,00	685.440,00	1.233.792,00	2.344.204,80	4.688.409,60
Proyección Ingresos Brutos		120.000,00	168.000,00	252.000,00	403.200,00	685.440,00	1.233.792,00	2.344.204,80	4.688.409,60
Inversión en SG-SST		164.880,70	147.111,31	126.700,45	111.999,44	104.936,39	118.344,91	147.884,50	190.948,64
Gastos de Personal (S/.)	3.500	4.550,00	5.915,00	7.689,50	9.996,35	12.995,26	16.893,83	21.961,98	28.550,58
Gastos de papelería	95	123,50	160,55	208,72	271,33	352,73	458,55	596,11	774,94
Gastos Medicina ocupacional	4.400	5.720,00	7.436,00	9.666,80	12.566,84	16.336,89	21.237,96	27.609,35	35.892,15
Gastos en Seguridad	2.600	3.380,00	4.394,00	5.712,20	7.425,86	9.653,62	12.549,70	16.314,61	21.209,00
Gastos en EPPs	10.400	13.520,00	17.576,00	22.848,80	29.703,44	38.614,47	50.198,81	65.258,46	84.835,99
Gastos en capacitación	2.400	3.120,00	4.056,00	5.272,80	6.854,64	8.911,03	11.584,34	15.059,64	19.577,54
Multas por infracciones	168.084	134.467,20	107.573,76	75.301,63	45.180,98	18.072,39	5.421,72	1.084,34	108,43
Excedente Neto		-44.880,70	20.888,69	125.299,55	291.200,56	580.503,61	1.115.447,09	2.196.320,30	4.497.460,96
FLUJO DE CAJA NETO	- 191.479,00	-44.880,70	20.888,69	125.299,55	291.200,56	580.503,61	1.115.447,09	2.196.320,30	4.497.460,96
(TMAR)	20%	Anual	VAN	1.886.950,71	Satisfa	ctorio			
TIR	77%	Viable	Período Recu la Inversión 1	peración de	1,98	Años			
B/C		0,73	1,14	1,99	3,60	6,53	10,43	15,85	24,55



Como puede observarse en la tabla 28, para una tasa mínima de rendimiento del 20% la propuesta arroja resultados favorables en los indicadores financieros con un VAN positivo permitiendo una ganancia de S/. 1.886.950,71 al efectuar las inversiones necesarias para la implementación y mantenimiento de las mejoras en materia de seguridad y salud ocupacional; además, la Tasa Interna de Retorno es de 77% siendo mayor a la TMAR que indica la viabilidad financiera del proyecto y con una recuperación de la inversión en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de 2 años aproximadamente. En cuanto a la relación Beneficio/Costos, es positivo y mayor que 1 a partir del 2do año donde por cada Sol invertido en la mejora se genera un beneficio de 1,14 S/ para la empresa incrementándose en la proyección anual.



CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Resultados Post Test

Luego de implementar la propuesta durante 12 semanas en el taller de maderas y contar con el apoyo de la gerencia para llevar a cabo las acciones de mejoras, los resultados obtenidos en las variables de seguridad y salud laboral se muestran a continuación:

a) Cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-2011

Tabla 29Cumplimiento (%) de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-2011 Post Test

N°	Lineamiento	Total de ítem Evaluados	Cumple	No cumple	% Cumplimiento	% Cumplimiento de la Ley
1	Compromiso e Involucramiento	10	8	2	60	
2	Política de seguridad y salud ocupacional	12	9	3	58,33	_
3	Planeamiento y aplicación	15	13	2	45,59	-
4	Implementación y operación	24	14	10	32	36,09
5	Evaluación Normativa	9	4	5	20	-
6	Verificación	23	15	8	27,08	-
6	Control de información y documentos	10	5	5	20,45	-
7	Revisión por la dirección	6	3	3	33,33	-

Nota: Obtenido a través de la aplicación del Check List luego de implementar la propuesta



Interpretación:

Como se puede apreciar en la tabla 29, el nivel de cumplimiento de los lineamientos de la Ley N° 29783 en atención al SG-SST se incrementó hasta 36,09% para ubicarse en un nivel de "Bajo" cumplimiento. Siendo necesario, mantener el ciclo de mejora continua en los temas de seguridad y salud ocupacional en función de apegarse de manera total a lo establecido en el marco legal.

b) Aplicación de la Guía de Inspección de Seguridad

Tabla 30Guia de Inspección de Seguridad (Forma SG-SST/004) evaluación Post Test

	(Suía de inspec	cción de Segur	ridad			
N°	Criterio de Evaluación	Calificación esperado	Calificación Obtenido [1-20]	Observaciones			
	Respuesta ante una emergencia						
1	¿Las vías de evacuación en caso de emergencia están libres de obstáculos?	20	15	Se realizó una limpieza de las áreas y se dejaron libres de obstáculos			
2	¿Existe el riesgo de caída al mismo nivel dentro de las instalaciones del taller de madera?	20	10				
3	¿Las rutas de evacuación están debidamente identificadas y tienen una ruta de emergencia?	20	15	Se colocaron señalizaciones para indicar las rutas de emergencias en lugares visibles			
4	¿La señalización de la ruta de emergencia se encuentra en un lugar visible?	20	20				
5	¿Hay luces de emergencia? ¿se encuentran en buen estado y operativas?	20	15	Se cambiaron los focos que estaban dañados			



1	¿El taller cuenta con las			
6	señalizaciones de advertencia y contra incendio?	20	15	Se colocaron señalizaciones
7	¿Hay señalizaciones de los riesgos existentes en cada área de trabajo?	20	15	
8	¿Hay señalizaciones sobre los EPPs de uso obligatorio según los riesgos presentes en cada área de trabajo?	20	15	Se ejecutó un plan de formación
9	¿Se cuenta con un sistema de detección y alarma contra incendios?	20	0	
10	¿Hay extintores? ¿Cuentan con tarjeta de control, inspección mensual, certificado de prueba hidrostática y mantenimiento?	20	10	Se verificó la existencia de las tarjetas de control
11	¿Los extintores ubicados a la intemperie se encuentran dentro de gabinetes?	20	5	Se reubicaron en el área administrativa porque estaban en la interperie
12	¿Se cuenta con botiquines de primeros auxilios?	20	10	Se colocó un botiquín de primeros auxilios en el taller
	Totales	240	145	
	% Cumplimiento	60	,42	
		Instala	ciones eléctri	cas
16	¿Los tableros eléctricos se encuentran señalizados en el taller de maderas?	20	10	Se colocó señalización en los tableros eléctricos
18	¿Las llaves de paso cuentan con sus respectivas tapas y se encuentran cerrada en el momento de la inspección?	20	10	
19	¿Los tomacorrientes, enchufes y cableado se encuentran en buen estado?	20	10	Se cambió tomacorrientes y enchufes en mal estado
20	¿Los equipos de alumbrado se encuentran en buen estado?	20	10	



21	¿El cableado está empotrado en canaletas?	20	5	
	Totales	100	15	
	% Cumplimiento	45	,00	
		as		
22	¿El supervisor de SST realizar sus inspecciones y da parte a la gerencia de la empresa con recomendaciones?	20	10	
22	¿Se realiza seguimiento a los acuerdos en materia de prevención de riesgos?	20	10	La gerencia ha asumido un liderazgo en materia de SST
	¿Se organizan capacitaciones y simulacros de emergencia para los trabajadores?	20	15	Se ejecuta un plan de formación
23	Totales	60	35	
24	% Cumplimiento	58	,33	
		Comportami	ento de colab	oradores
30	¿Los trabajadores utilizan los EPP durante la ejecución de sus actividades en el taller de madera?	20	10	Luego de la implementación de los programas de "Programa "El empleado del mes: el más seguro" y la política de disciplinaria
33	¿Conocen los peligros y riesgos relacionados a sus funciones?	20	15	
34	¿Los trabajadores están capacitados para actuar en casos de emergencias emergencia, Sismos e Incendio?	20	15	
	Valor total de la inspección	60	40	
	% Cumplimiento	66	,67	
		Insu	mos químicos	3
35	¿Los recipientes y envases con productos químicos como tinner, barnices, pinturas entre otros están debidamente identificados con nombre y tienen su	20	15	Se organizaron e identificaron las sustancias y productos químicos



	correspondiente rombo de seguridad?	ļ		
36	¿Las hojas de seguridad están en idioma español y disponible para su uso?	20	0	
	Totales	40	15	
	% Cumplimiento	37,	,50	
		Pi	sos y techos	
40	¿Las superficies de los pisos del tallar están libres de agujeros, rajaduras o salientes e imperfecciones que puedan originar caídas y tropezones?	20	5	Las mejoras de infraestructura física
41	¿Están los pisos libre de objetos, aserrín, tablas, grasa, aceite, agua o productos derramados?	20	5	de pisos y techos se realizarán a largo plazo ya que la empresa no cuenta con los recursos económicos
42	¿El techo brinda el resguardo de los trabajadores, materia prima y equipamiento industrial?	20	0	
	¿Los techos se encuentran en buen estado?	20	0	
	Totales	80	10	
	% Cumplimiento	12,	,50	
		Identificació	n de peligros	y riesgos
43	¿Se cuenta con mapas de riesgo visibles en zona de trabajo?	20	20	Se elaboró el mapa de riesgo
44	¿Se han implementado los controles operacionales de seguridad definidos en la IPECR?	20	15	Se implementaron los controles de ingeniería según los factores de riesgo
45	¿Existe un registro de condiciones inseguras en el área de producción?	20	15	
	Totales	60	50	
	% Cumplimiento	83,	,33	
	Inf	fraestructura/	/Maquinas/Eq	quipos Valor



¿Están las máquinas y equipos están libres de fugas de agua, lubricante, producto o desperdicio?	20	10	Se realizó inspección a los equipos y maquinarias
¿Están las máquinas se encuentran sin piezas sueltas, herramientas y reparaciones temporales?	20	10	Se procedió a sujetar las piezas sueltas, se reubicaron las herramientas
¿La maquinarias y equipos poseen material aislante?	20	5	
¿Las zonas de riesgo de las maquinas se encuentran señalizadas?	20	15	Se colocó la señalización correspondiente en los equipos
¿Tienen dispositivos de paradas de emergencias?	20	5	
¿Tienen protectores en aquellas partes en constante movimiento?	20	10	
Totales	120	55	
% Cumplimiento	45	,83	
	M	lontacargas	
	Contr	atistas/Clien	tes
¿Los clientes que utilizan los equipos y maquinarias de la empresa están notificados de los riesgos en cada puesto de trabajo?	20	15	Se mantienen la política de operación de equipos y maquinarias por terceros, se hizó la recomendación de implementar un acta compromiso de uso obligatorio de los EPPs
¿Usan los equipos de protección personal requeridos para trabajar en el área?	20	10	
¿Los EPP que usan los clientes y contratista se encuentran en buen estado?	20	5	
Totales	60	30	
% Cumplimiento	50	,00	
Valor total de la	820	425	
inspección			
	fugas de agua, lubricante, producto o desperdicio? ¿Están las máquinas se encuentran sin piezas sueltas, herramientas y reparaciones temporales? ¿La maquinarias y equipos poseen material aislante? ¿Las zonas de riesgo de las maquinas se encuentran señalizadas? ¿Tienen dispositivos de paradas de emergencias? ¿Tienen protectores en aquellas partes en constante movimiento? Totales *Cumplimiento ¿Los clientes que utilizan los equipos y maquinarias de la empresa están notificados de los riesgos en cada puesto de trabajo? ¿Usan los equipos de protección personal requeridos para trabajar en el área? ¿Los EPP que usan los clientes y contratista se encuentran en buen estado? Totales *Cumplimiento *Cumplimiento *Cumplimiento	fugas de agua, lubricante, producto o desperdicio? ¿Están las máquinas se encuentran sin piezas sueltas, herramientas y reparaciones temporales? ¿La maquinarias y equipos poseen material aislante? ¿Las zonas de riesgo de las maquinas se encuentran señalizadas? ¿Tienen dispositivos de paradas de emergencias? ¿Tienen protectores en aquellas partes en constante movimiento? Totales **Cumplimiento* **Contr* **Contr* **Los clientes que utilizan los equipos y maquinarias de la empresa están notificados de los riesgos en cada puesto de trabajo? ¿Usan los equipos de protección personal requeridos para trabajar en el área? ¿Los EPP que usan los clientes y contratista se encuentran en buen estado? **Totales* **Cumplimiento* **Totales* **Cumplimiento* **Valor total de la ** **Valor total	fugas de agua, lubricante, producto o desperdicio? ¿Están las máquinas se encuentran sin piezas sueltas, herramientas y reparaciones temporales? ¿La maquinarias y equipos poseen material aislante? ¿Las zonas de riesgo de las maquinas se encuentran señalizadas? ¿Tienen dispositivos de paradas de emergencias? ¿Tienen protectores en aquellas partes en constante movimiento? Totales Contratistas/Clien ¿Los clientes que utilizan los equipos y maquinarias de la empresa están notificados de los riesgos en cada puesto de trabajo? ¿Usan los equipos de protección personal requeridos para trabajar en el área? ¿Los EPP que usan los clientes y contratista se encuentran en buen estado? Totales Totales 60 30 Valor total de la



Interpretación:

Como se puede apreciar, los resultados de la aplicación de la Guía de Inspección de Seguridad luego de implementar las acciones de mejoras al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se obtuvo un incremento del 42.2% de cumplimiento que se posiciona en 51,83%.

Tabla 31% de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la empresa maderera Post
Test

Criterio	Código	Puntuación actual
Respuesta ante una emergencia	RAE	60,42
Instalaciones eléctricas	IE	45,00
Comisiones Técnicas	CT	58,33
Comportamiento de colaboradores	CC	66,67
Insumos químicos	IQ	37,50
Pisos y techos	PyT	12,50
Identificación de peligros y riesgos	IPR	83,33
Infraestructura/Maquinarias/Equipo s	IME	45,83
Contratistas/Clientes	CCL	50,00

Nota: Resumen obtenido de la implementación de la Guía (2022)

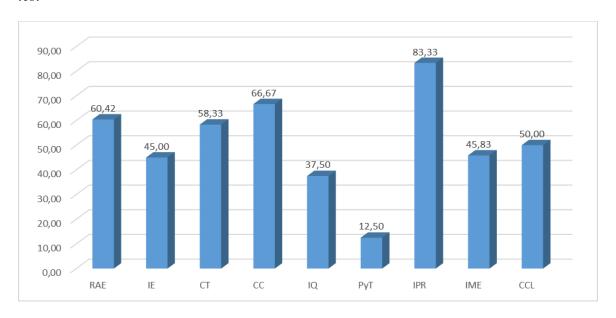
Interpretación:

En la tabla 31 y Figura 22, se puede observa que los criterios oscila entre el nivel de



cumplimiento del 37.50 al 83,33%; exceptuando el criterio de pisos y techos en el cual no fue posible la aplicación de una mejora debido a los limitados de los recursos económicos de la empresa para realizar la sustitución de piso y techo del taller, el cual se proyecta como una acción a largo plazo; razón por la cual, se mantiene en 12,50% de cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad.

Figura 22
% de Cumplimiento de la guía de inspección de seguridad en la empresa maderera post test



Nota: Resumen obtenido de la implementación de la Guía (2022)

c) En cuanto al número de accidentes:

En la tabla 32, se muestra la ocurrencia de accidentes leves e incapacitantes posterior a la implementación de las diferentes acciones que buscan mejorar el desempeño la gestión de riesgos laborales en la empresa de maderas.



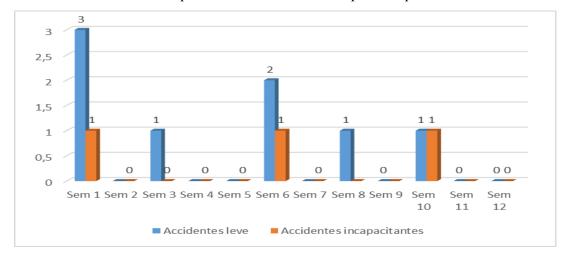
Tabla 32

Accidentes leves e incapacitantes ocurridos en el período post test

	Accidentes leve	Accidentes incapacitantes	Total de Acidentes	%	Total de Días de incapacidad
Sem 1	3	1	4	36,36	12
Sem 2	0	0	0	0	0
Sem 3	1	0	1	9,09	0
Sem 4	0	0	0	0	0
Sem 5	0	0	0	0	0
Sem 6	2	1	3	27,27	7
Sem 7	0	0	0	0	0
Sem 8	1	0	1	9,09	0
Sem 9	0	0	0	0	0
Sem 10	1	1	2	18,18	3
Sem 11	0	0	0	0	0
Sem 12	0	0	0	0	0
Total	8	3	11		22

Nota: Elaborado con registros de accidentes ocurridos en la empresa maderera en el período post test

Figura 23 N° accidentes leves e incapacitantes ocurridos en el período post test.



Nota: Elaborado con registros de accidentes ocurridos en el período post test

Interpretación:

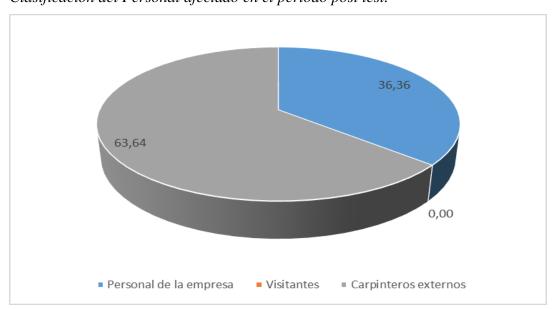
Como se puede observar en la tabla 32 y la figura 23, durante las 12 semanas correspondientes a la prueba sólo ocurrieron un total de (11) accidentes de los cuales (08) fueron leves en las semanas 1, 3, 6, 8 y 10. Entretanto, los accidentes que generaron incapacidad temporal de los trabajadores fueron (03) con un total de 22 días de incapacidad que representan 176 Horas/Jornada de trabajo.

d) Clasificación del personal afectado:

En la figura 24, se muestra la vinculación de la persona que sufrió el accidente con la empresa: personal de la empresa, visitantes o carpínteros externos.

Figura 24

Clasificación del Personal afectado en el período post test.



Nota: Elaborado con registros de accidentes ocurridos en el período post test



Interpretación:

El 63,64 % de las personas accidentadas durante el período post test eran carpínteros externos que son clientes de la empresa maderera y usan los equipos del taller. Mientras que, el restante 36,36 % si corresponde a trabajadores del taller. En el lapso de la mejora, no hubo clientes afectados por accidentes e incidentes ocurridos en la empresa maderera.

e) Los costos de los accidentes laborales

Para el cálculo de los costos por concepto de los accidentes ocurridos en el taller se consideró el total incluyendo los accidentes leves sufridos por los clientes carpínteros externos que debieron ser satisfechos por la empresa maderera. En la tabla 33, se presentan los costos totales directos ocasionados por los accidentes laborales durante el período post test.

Tabla 33

Costos Directos Totales (S/.) generados por los accidentes (Post Test)

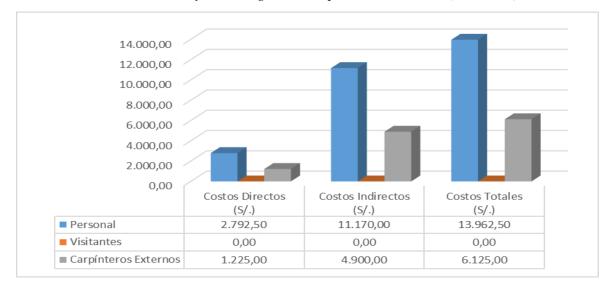
	Accid. leves	Accid. Incapac.	Costos Directos Sin Incap. (S./Accid.)	Costos Directos con Incap. (S./Accid.)	Costos Totales Directos Sin Incap. (S./Accid.)	Costos Totales Directos con Incap. (S./Accid.)	Costo Directo Total (S/.)
Personal	1	3	872.50	175	175	2.617,50	2.792,50
Visitantes	0				0		0,00
Carpinteros externos	7				1.225		1.225,00
						Total (S/.)	4.017,50

Nota: Costos calculados a partir de los accidentes leves e incapacitantes acontecidos en el lapso post test.



Figura 25

Costos Directos, Indirectos y Totales generados por los accidentes (Post Test)



Nota: Elaborado a partir de la tabla 29

Interpretación

El período de post test, los costos directos por accidentes del personal fueron de S/. 2.792,50; mientras que, los accidentes de los carpínteros externos se ubicó en S/. 1.225. Considerando que los costos indirectos son 4 veces los costos directos, se determinaron que por concepto de accidentes de los colaboradores del taller fueron de S/.11.170,00 y para carpínteros externos de S/. 4.900 para unos costos totales de 13.962,50 S/. en el caso de los trabajadores y de 6.125 S/. para los clientes carpinteros.



f) Indicadores de accidentabilidad

Para el cálculo de estos indicadores se consideró sólo el período post test de 12 semana ó 3 meses equivalente bajadas.

 Tabla 34

 Indicadores de accidentabilidad (Post Test)

Indicador	Índice de frecuencia	Índice de Gravedad
Fórmula	$I.F = \frac{N^{\circ} Accidentes Incapacitantes}{Total de horas Hombres trabajadas} * 10^{6}$	$I.G = \frac{N^{\circ} Jornadas\ p\'erdidas}{Total\ de\ horasHombre\ trabajadas} \ * 10^{6}$
Valor luego de la mejora	I.F= (03 Acc./ ((8hr/día*(240- 22)días/año * 6 Trabajadores) *10 ⁶	I.G = (22 días/ 10.464 Horas Hombre)* 10 ⁶
	I.F = (03 Accid./ 10.464 horas hombre) *10 ⁶	I.G= 2.102,44 días pérdidos por cada millón de horas hombre
	I.F = 286,69 accidentes incapacitantes por cada millón de horas hombre laboradas.	trabajadas

Nota: Se aplica la propuesta de indicador de accidentabilidad en Perú del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2012).

g) Nivel de Riesgo (Matriz IPERC Post Test)

Una vez asumidas las medidas de control sugeridas, se actualizaron las matrices IPERC para los puestos de trabajo de operario y ayudantes para evaluar el nivel de riesgo post mejora. Los resultados se muestran en la tabla 35.



Tabla 35Resultados de la Matrices IPERC para operarios y ayudante de producción

Total de Actividades evaluadas (IPERC)	Nivel de Riesgo	%
7	Importante	77,78
2	Moderado	22,22
9		

Nota: Resultados obtenidos de la construcción de la matriz IPERC post test.

h) Ejecución del Plan de formación de los trabajadores

 Tabla 36

 Cumplimiento del plan de formación para los colaboradores de la empresa maderera

Temática	Duració n (Hr)	N° Participante s	Horas Hombre de entrenamiet o ejecutadas	Horas Hombre Planificada s	% Cumplimient 0
Conceptos básicos de Seguridad y salud laboral	2	6	12	12	100
Factores de Riesgo: Concepto y tipos	4	5	20	24	83,33
Identificación y valoración de factores de riesgo	4	6	24	24	100
¿Cómo actuar ante una emergencia y/o desastre natural?	4	6	24	24	100



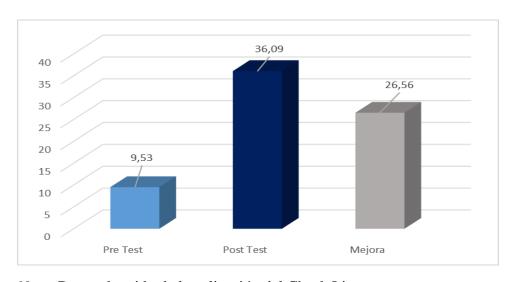
Uso adecuado de los	2	5	10	12	83,33
extintores					
Protección respiratoria y conservación auditiva	4	5	20	24	83,33
Comunicació n de Riesgos	2	4	8	12	66,67
Código de prácticas de seguridad	4	6	24	24	100
		Total	142	156	91,03

Vasquez Cuevas, V. Pág. 125

3.2. Comparativos Pre y Post Test

a) Cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la Ley N° 29783-2011 (Pre y Post Test)

Figura 26% Cumplimiento de los Lineamiento de la Ley N° 29783: 2011 por parte de la empresa maderera



Nota: Datos obtenido de la aplicación del Check List pre y post test

Tabla 37 $Comparativo \ del \ Indicador \ de \ Cumplimiento \ de \ los \ Lineamientos \ de \ la \ Ley \ N^\circ \ 29783 \ Pre$ $y \ Post \ Test$

N°	Lineamiento	% Cumplimiento Pre Test	% Cumplimiento Post Test	% Mejora
1	Compromiso e Involucramiento	27,5	60	32,5

Vasquez Cuevas, V. Pág.



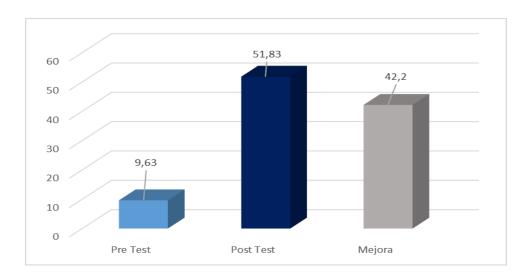
2	Política de seguridad y salud ocupacional	14,58	58,33	43,75
3	Planeamiento y aplicación	4,41	45,59	41,18
4	Implementación y operación	13	32	19
5	Evaluación Normativa	2,08	20	25
6	Verificación	9,52	27,08	15,56
7	Control de información y documentos	4,55	20,45	15,9
8	Revisión por la dirección	12,5	33,33	20,83

Nota: Datos obtenido de la aplicación del Check List pre y post test

b) Aplicación de la Guía de Inspección de Seguridad Pre y Post Test

Figura 27

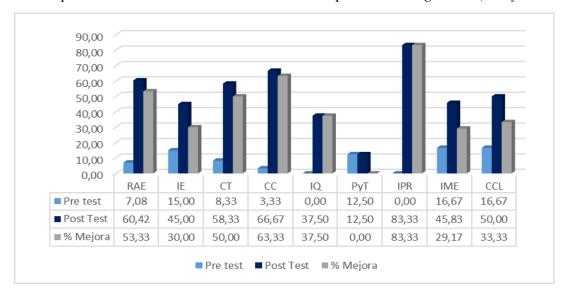
Cumplimiento de la Guía de Inspección de Seguridad Pre y Post Test



Nota: Datos obtenido de la aplicación de la Guía de Inspección pre y post test



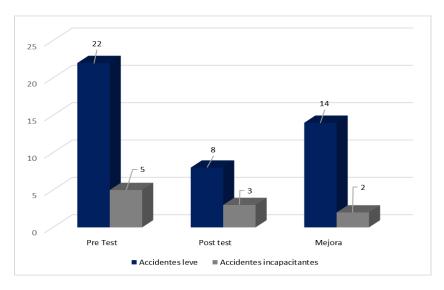
Figura 28
% Cumplimiento de los criterios de la Guía de Inspección de Seguridad (Pre y Post Test)



Nota: Elaborado a partir de los resultados de la evaluación inicial y post mejora

c) Número de accidentes leves y incapacitantes

Figura 29Número de accidentes leves e incapacitante (Pre y Post Test)



d) Clasificación del personal afectado:

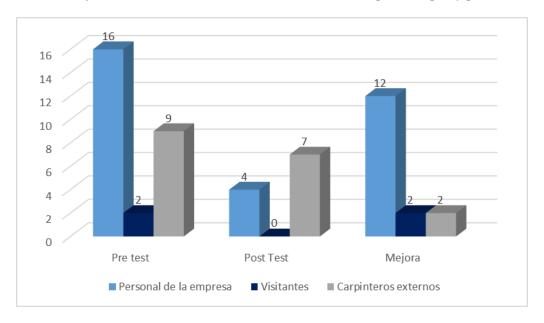
Tabla 38Clasificación del personal afectado en los accidentes ocurridos período pre y post test

	Pre test	Post Test	Mejora	% Disminución
Personal de la empresa	16	4	12	75
Visitantes	2	0	2	100
Carpinteros externos	9	7	2	22,22

Nota: Datos de la empresa pre y post test

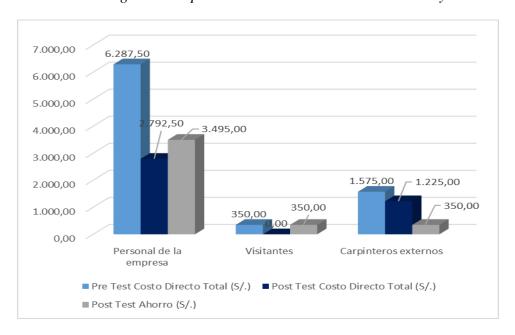
Figura 30

Personas afectados en los accidentes acontecidos en el período pre y post test



e) Los costos de los accidentes laborales

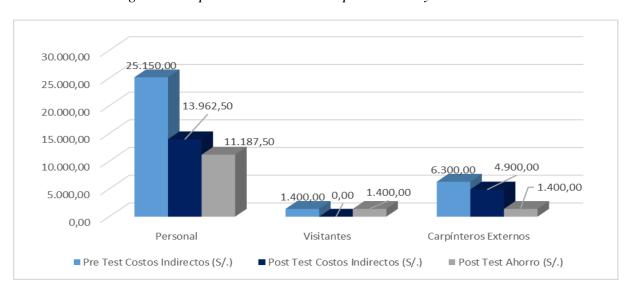
Figura 31Costos directos generados por los accidentes ocurridos en el Pre y Post Test



Nota: Datos de la empresa pre y post test

Figura 32

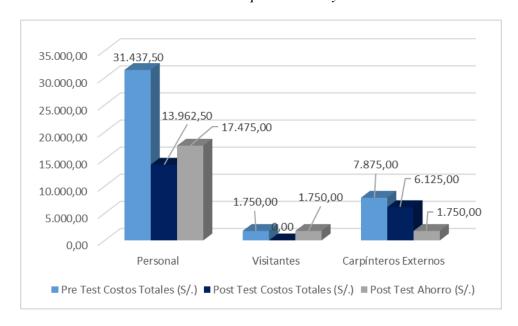
Costos indirectos generados por los accidentes del período Pre y Post Test





Para los Costos Totales

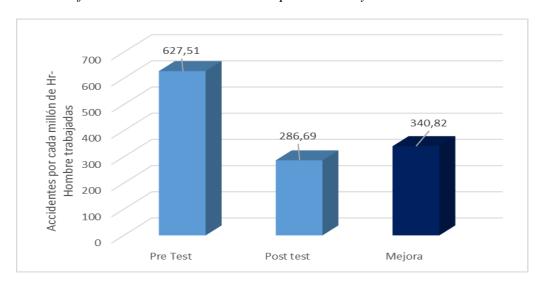
Figura 33Costos totales de los accidentes del período Pre y Post Test





f) Indicadores de accidentabilidad

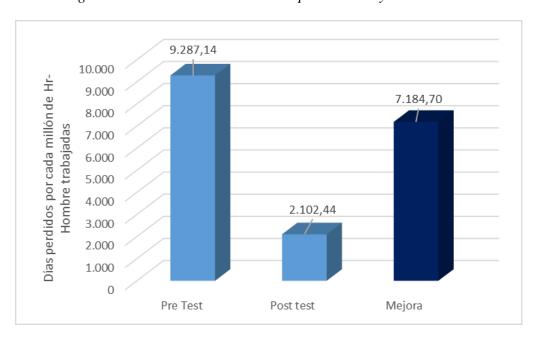
Figura 34Índice de frecuencia de accidentes en el período Pre y Post Test



Índice de gravedad

Figura 35

Índice de gravedad de los accidentes en el período Pre y Post Test



UPN
UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Ley N° 29783-2011 para minimizar costos y accidentes laborales en una empresa Maderera, Trujillo. 2022

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusiones

Una vez realizado el diagnóstico de la situación inicial de la empresa maderera en relación a la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores del taller, el cual permitió diseñar e implementar un conjunto de mejoras al Sistema de SST, tomando como referencia los lineamientos de base establecidos en la Ley N° 29783-2011 y fundamentadas en la visión de mejoramiento continuo; se obtuvieron los siguientes resultados que se compara y constratan con los estudios que sirven de marco referencial a la presente investigación.

1) En cuanto al cumplimiento de los lineamientos inherentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en la figura 26 se puede apreciar que la empresa se encontraba en un nivel "No aceptable" con apenas el 9,53% de cumplimiento de los criterios definidos en este instrumento legal. Sin embargo, la implementación de la propuesta de mejora permitió que la empresa se ubicara en un "Bajo" cumplimiento de la ley al alcanzar el 36,09% de acatamiento de los parámetros establecidos en la Ley N° 29783-2011 con una mejora sustancial del 26,56 puntos porcentuales (p.p) respecto al valor inicial. En la investigación de Baldeón Yauri y Farfán Rojas (2022), se logró una mejora de 31 p.p ya que la empresa en estudio se encontraba en un 50% de cumplimiento de la Ley N° 29783 y se incrementó a 81% con la implementación total de un sistema de gestión de SST.

En la tabla 37, se muestra la especificidad de los cambios experimentados en cada lineamiento siendo los de mayor relevancia los siguientes: el cumplimiento de los criterios inherentes a la Política de seguridad y salud ocupacional experimentó un incremento del



43,75 p,p al pasar de 14,78 a 58,33%; además, el lineamiento de planeamiento y aplicación del sistema de gestión se ubicó en un 41,18% de cumplimiento; entre tanto, el nivel de compromiso y liderazgo por parte del empleador llegó al 60% al demostrar con la aplicación de las mejoras su disposición de apegarse al marco legal y lograr las condiciones de seguridad y salud para garantizar el bienestar físico, emocional y psicológico de sus colaboradores.

Al igual que Cuesta (2018), el diagnóstico se efectúo aplicando una lista de verificación donde se definieron los parámetros exigido por la Ley y facilitó la identificación de las debilidades de la empresa en lo que respecta al acatamiento de los lineamientos legales. Por su parte, Leon et. al. (2017) demostró en su estudio que en la medida en que las organizaciones cumplen y se adaptan a los instrumentos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo hay un impacto favorable en la ocurrencia de los accidentes laborales; en este caso, se afirma su hipótesis acerca de que a menor cumplimiento de la Ley mayor es es la tasa de accidentabilidad. En el presente estudio, el abordaje de aquellos criterios de ley que inicialmente se encontraba en un rango muy bajo de cumplimiento tuvo una incidencia positiva en los indicadores de accidentabilidad.

2) En este sentido, en la presente investigación también se implementó una Guía de Inspección de Seguridad con el propósito de tener una visión de las condiciones de seguridad presentes en la empresa; su aplicación inicial permitió determinar que sólo se cumplían el 9,63% de los criterios demostrando su baja capacidad para manejar los productos e insumos químicos (0%), para responder a situaciones de emergencia con un 7,08%; tiene un bajo nivel de compromiso y funcionamiento de las comisiones técnicas (8,33%), el

Pág.



comportamiento y actitud segura de los trabajadores con un 3,3% y finalmente, una nula identificación de peligros y riesgos (0%). No obstante, la implementación de la propuesta logró el incremento del porcentaje de cumplimiento a 51,83% con una mejora significativa del 42,2 p.p, como se aprecia en la figura 27.

En este sentido, las mejoras más representativas se perciben en el criterio de: identificación de factores de riesgos que aumentó de 0 a 83,33% ya que fue posible la elaboración de las matrices IPERC de los ayudantes y operarios de maquinarias, se establecieron (26) medidas de control sugeridas de las cuales el 46,15% son controles de ingeniería, 23,08% son sustitutivas, el 15,38% corresponden a colocación de señalizaciones en los puestos de trabajo y en las áreas de mayor riesgos; así como, el 11,54% aplicadas fueron medidas de eliminación de los factores de riesgos y el 3,85% están centradas en el adecuado uso de los equipos de protección personal. En la figura 28, también se visualiza que el criterio asociado al comportamiento de los trabajadores experimentó un incremento de 63,33 p.p., al pasar de 3,33 a 66,67%; mientras que, las respuestas ante emergencia aumentó a 60,42% subiendo 53,33 p.p. en relación a su valor inicial.

De acuerdo con los resultados de la investigación de Buiza y Abanto (2017) la implementación del Sistema de Gestión permite disminuir los factores de riesgos minimizando la posibilidad de afectar la salud de los empleados; además, los autores destacan que la puesta en marcha de SG- SST de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29783 reduce los niveles de riesgos logran que aquellos peligros considerados como intolerables pasen a moderados. En el presente estudio, se determinó inicialmente que el 66,67% de los riesgos evaluados eran "intolerables" y el restante 33,33% "importante"; pero

Pág.



mediante las medidas de control sugeridas y otras acciones para elevar la seguridad en el taller permitieron que en el período post test, el 77,78% de los factores de riesgos eran "importantes" y el 22,22% calificados como "moderados".

3) En lo que respecta al número de accidentes, la implementación de las mejoras logró disminuir los accidentes leves e incapacitantes en la empresa como se puede observar en la figura 29; en el período post test sólo ocurrieron (08) accidentes leves y (03) incapacitantes, disminuyendo significativamente en (14) accidentes para el caso de los leves y (02) para los eventos que ocasionaron una incapacidad temporal en el trabajador. En la investigación realizada por Aguilar y Gonzalez (2016), se presentó un diseño de Sistema de Gestión combinando los principios definidos en las normas OSHA 18001 y la Ley 29783 para disminuir el número de accidentes en una empresa, logrando que los accidentes disminuyeran de 101 a 66 accidentes con una reducción del 65,34%. En la presente investigación, se redujo los accidentes sufridos por los trabajadores del taller en un 75% y 100% en el caso de los visitantes. Sin embargo, se mantienen la ocurrencia de accidentes por parte de los clientes carpinteros quienes tienen autorización de la empresa para usar las maquinarias logrando una leve disminución del 22,22% como puede constatarse en la tabla 38 y figura 30.

4) En relación a los costos directos generados por los accidentes laborales, ver figura 31, se visualiza una disminución en los eventos sufridos tanto por el personal como por los visitantes y carpínteros externos con un ahorro total de S/. 3.495,00 con respecto al período pre mejora. En cuantos a los costos indirectos que pueden observarse en la figura 32, la empresa logró ahorrar S/. 13.987,50 para un ahorro total de 20.975 S/. que se detalla



en la figura 33, gracias a las medidas y acciones implementadas para mejorar las condiciones del medio ambiente de trabajo y disminuir los peligros en los puestos de trabajo. De acuerdo con Pasmiño y Pretel (2018), la implementación de un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo tiene un impacto económico favorable para la empresa al disminuir los costos por atención médicas y costos indirectos asociados a la ocurrencia de un accidente laboral, logrando en su estudio un ahorro de S/. 13.387,52 al año.

5) Finalmente, el diseño y puesta en marcha de un SG-SST además de las mejoras resaltadas con anterioridad hay una incidencia directa sobre los indicadores de accidentabilidad considerados en este estudio: frecuencia y gravedad de los accidentes laborales en la empresa maderera. Como se muestra en las figuras 34 y 35, la frecuencia se diminuyó en 340, 82 accidentes por cada millón de horas hombre trabajadas, ya que antes de la mejora se ubicaba en 627, 51 y con los resultados obtenidos luego de las acciones de mejora aplicada la empresa presenta un índice de frecuencia de 286,69 en el período post test.

En cuanto al índice de gravedad, en el diagnóstico inicial se pudo determinar que el taller de madera perdía 9.287,14 días por cada millón de horas hombre laboradas; gracias a al propuesta se redujo a 2.102, 44 días con una disminución muy significativa de 7.184,70 días. Lo que permite afirmar la hipótesis de Sopó Fierro (2016) que sostiene que el diseño de medidas correctivas y preventivas permite disminuir la probabilidad de que los incidentes y accidentes ocurran y afecten la vida de los trabajadores en la empresa.



Por suy parte De la Cruz y Palladini (2022), añaden que el diseño de los sistemas de gestión para la seguridad y salud de los trabajadores tomando como base la normativa 29783 implica todo una metodología que se inicia con la identificación y evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo lo que permite establecer las acciones para eliminar, sustituir y controlar los factores o peligros considerando siempre que es fundamental el compromiso de los actores de la organización para disponer de los recursos para llevar a cabo la implementación del SG-SST. En este caso, se requiere de una inversión de S/. 12.995,00 siendo una propuesta viable económicamente para un Tasa mínima actractiva de rendimiento (TMAR) del 20% con una VAN de S/. 1.886.950,71 una Tasa Interna de Retorno del 77% y un período de recuperación de la inversión 2 años aproximadamente y la relación Beneficio/Costos positiva y mayor que 1 a partir del 2do año donde la empresa puede generar un beneficio de 1,14 S/. por cada Sol invertido en la propuesta, con una tendencia a incrementarse en los años siguientes; tal como ocurrió en los estudios de Soriano y Verástegui (2016) y Casas y Mendoza (2015).

4.2. Conclusiones

La presente investigación ha podido determinar la influencia positiva y favorable del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la Ley N° 29783-2011 en la disminución de los costos y número de accidentes laborales en la empresa maderera, tal como se puede apreciar en los resultados obtenidos luego de la implementación durante 12 semanas de la propuesta cumpliendo de esta manera el objetivo general establecido en el estudio.



Por otra parte, la implementación de instrumentos de recolección de datos e informaciones como la lista de verificación de los lineamientos de la ley; así como, la guía de inspección de seguridad permitieron determinar la situación inicial o punto de partida en lo que respecta al cumplimiento de los parámetros y criterios definidos en el marco de la ley para el sistema de gestión. Además del análisis de datos concernientes al número de accidentes leves e incapacitantes durante el 2021 y los costos asociados facilitaron la identificación de las debilidades de la empresa maderera en materia de seguridad y salud en el trabajo y la determinación de un panorama inicial para precisar en la conceptualización de las mejoras en función de disminuir los costos y los accidentes laborales en el taller. Con esta construcción diagnóstica se cumple el objetivo específico N° 1 de la presente investigación.

Una vez establecida la situación inicial se procedió a la definición de los puntos de mejoras que sirvieran de base para el diseños de la propuesta de Sistema de Gestión que realizó el abordaje de aquellos lineamientos de la Ley N° 29783-2011 de menor cumplimiento que en líneas generales abarcó (04) elementos: la política de SST, la organización de la empresa mediante la formación de los colaboradores, la planificación y evaluación de los riesgos y finalmente, el control y le revisión de la gestión mediante el establecimiento de las metas y objetivos; siendo esta una propuesta fudamentada en la Ley 29783 y sus lineamientos; y además, en los principios del mejoramiento continuo.

Mediante el diseño de las propuestas de mejoras se cumplió el objetivo 2, que establecía la elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011 para la empresa Maderera, Trujillo.



Luego del diseño de la propuesta y sus instrumentos, se procedió a la implementación de las medidas y acciones de mejora para cuantificar y analizar la ocurrencia de accidentes y sus costos en el período post diseño y aplicación, como se muestra en el capítulo de resultados y en el constrate efectuado en relación a la situación inicial. Finalmente, se cumple con el objetivo N° 3 de la investigación y a través de un ensayo se constata y valida la hipótesis de que: "El diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783-2011 influye postivamente en la disminución de los costos y accidentes laborales de la Empresa Maderera, Trujillo, 2022".

Vasquez Cuevas, V. Pág.



REFERENCIAS

- Arias Gallegos, Walter Lizandro. (2012). Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2012;13(3):45-52. https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf
- Aguilar Ramos, L. A., & González Quiroz, D. D. C. (2016). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en las normas OHSAS 18001: 2007 y ley 29783, para disminuir el número de accidentes en la empresa metal mecánica SIBAN SRL-CAJAMARCA.
- Asociación Española de Normalización y Certificación (2007). OHSAS 18001:2007 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Impreso en España.
- Buiza, C. J., & Abanto, R. (2017). Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783 para reducir el riesgo de accidentes laborales, en la empresa SAS Import, Lima, 2017 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de http://hdl.handle.net/11537/12549
- Casas, S. M., & Mendoza, Z. M. (2015). Diseño y propuesta de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la norma OHSAS 18001:2007 en la empresa DF Estructuras Metálicas y Montajes S.A.C. en la ciudad de Cajamarca 2015 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de http://hdl.handle.net/11537/9889

Pág.



- Chávez V., S.M., Esparza del V., Ó.A. y Riosvelasco M., L. (2020). Diseños preexperimentales y cuasiexperimentales aplicados a las ciencias sociales y a la educación. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 2(2), 167-178.
- Chupillón, C. E. (2018). Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo según Ley 29783 para reducir accidentes en la empresa Automaq Ingenieros S.R.L- Cajamarca 2018 (Trabajo de investigación). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. http://hdl.handle.net/11537/13560
- Chirinos Castro, J. E. (2018). Diseño De Un Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud Ocupacional, Según La Ley 29783, Para Reducir Riesgos Laborales En La Empresa Reopa.(Universidad Cesar Vallejo). https://hdl.handle.net/20.500.12692/25253
- Cuesta Tamayo, K. D. (2018). Diseño de un modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo. *Contexto*, 7, 38-46. https://doi.org/10.18634/ctxj.7v.0i.837
- De la Cruz Gutiérrez, F. D. R., & Palladini Vargas, D. A. (2022). Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 para reducir los riesgos laborales en la empresa SAGE ELEC PERÚ SAC. https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/9578
- Decreto Supremo 005-2012-TR –Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (abril 24, 2012) ; "Glosario de Términos" http://peirtp.blob.core.windows.net/archivos/ds005-2012-tr.pdf
- Díaz, María (2008) Manual para la formación en prevención de riesgos laborales. 5ta edición. Valladolid. Editorial Lex Nova.
- Eslabones de prevención y seguridad (15 septiembre de 2016). ¿De qué manera nos ayuda un mapa de riesgos en la empresa?.

Vasquez Cuevas, V. Pág.



https://seguridadsaludocupacional.weebly.com/principal/-de-que-manera-nos-ayuda-un-mapa-de-riesgos-en-una-empresa

- Elías G., C. (2020). Sistema de Seguridad Industrial para disminuir los Peligros y Riesgos

 Ocupacionales de una Empresa Maderera según ISO 45001 [Tesis para optar el

 Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial, Universidad San Ignacio de

 Loyola] https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/16d5afab-ac6e-4114-9eec-d5001acc3cea/content
- Garcia, O. J., & Perez, E. D. (2022). Diseño de un sistema de seguridad y salud ocupacional basado en la Ley N° 29783 para minimizar los accidentes e incidentes laborales en la empresa Industrial JSK Perú E. I. R. L., Cajamarca, 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://hdl.handle.net/11537/31049
- Henao, Fernando (2010), Salud ocupacional: conceptos básicos. 2da edición. Colombia: Ecoe Ediciones
- Instituto de Ciencias Hegel (31 Mayo, 2021). Seguridad y salud en el trabajo. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG –SST) en Perú.

 https://hegel.edu.pe/blog/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst-en-peru/
- Jaque, E. R. (2017). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783 para reducir los riesgos de accidentes laborales en la Clínica Universitaria, Lima 2017 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de http://hdl.handle.net/11537/12556

Vasquez Cuevas, V. Pág.



Jaimes-Morales, J. . (2018). Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: una revisión desde los planes de emergencia. *IPSA Scientia, Revista científica Multidisciplinaria*, 3(1), 23–29. https://doi.org/10.25214/27114406.920

Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N° 29783. (20 de agosto del 2011).

León, J., Murillo, H., Varón, L., Montes, D., & Cuervo, R. (2017). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo relacionada con los accidentes de trabajo de 12 empresas PYMES del sector de la construcción. *Revista Colombiana De Salud Ocupacional*, 7(1), 22–30. https://doi.org/10.18041/2322-634X/rc_salud_ocupa.1.2017.4949

Menéndez, Faustino (2007) "Formación superior en prevención de riesgos laborales".

Editorial Lex Nova.

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2021). Boletín Estadístico Mensual:

Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.

 $\frac{https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2890044/Bolet\%C3\%ADn\%20Noti}{ficaciones\%20DICIEMBRE2021.pdf?v=1646668559}$

Ministerio de trabajo y promoción del empleo. DECRETO SUPREMO Nº 007-2007-TR. El Peruano Lima, viernes 6 de abril de 2007.

Ministerio del Trabajo y promoción del empleo (2020). Guía del Comité o Supervidor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Primera Edición. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C3%ADa%20del%2
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C3%ADa%20del%20
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C3%ADa%20del%20
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C3%ADa%20del%20en
<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348232/Gu%C

Pág.



Ministerio del Trabajo y promoción del empleo. (Diciembre 2021). Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. Boletín Estadístico Mensual. (12). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2890044/Bolet%C3%ADn%20Noti-ficaciones%20DICIEMBRE2021.pdf?v=1646668559

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2011) "Presentación General del Reglamento de la Ley N° 29783 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo". [En línea] Recuperado el 30 de julio de 2017, de http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Documentos.nsf/34069c3bb71c12 3b052

56f470062fea7/AD3611BB6435570705257877006FFB1E/\$FILE/Exposici%C3%B3n_Salu dySeguridadTrabajo_ESSCH_03JUL2012.pdf

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). propuesta de indicador de accidentabilidad laboral en Perú. http://www.trabajo.gob.pe/CONSSAT/PDF/2018/Propuesta Indicador Accidentabilidad_Laboral_%20Peru_.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f). ¿Cómo gestionar la seguridad y salud en el trabajo?. https://www.ilo.org/global/topics/labour-administration-inspection/resources-library/publications/guide-for-labour-inspectors/how-can-osh-be-managed/lang--es/index.htm [Consultado, 17 de octubre de 2022]

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2002). Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.



https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms_112582.pdf

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019). Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia.

 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (28 de abril de 2021). Nota técnica regional Y Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: #NoContagiemosAlEmpleo,
 INVERTIR ES PREVENI. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms_783703.pdf
- OIT (2001). Seguridad y salud en el trabajo de construcción: el caso de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- OMS/OIT. (17 de septiembre de 2021). Casi 2 millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo. https://www.who.int/es/news/item/16-09-2021-who-ilo-almost-2-million-people-die-from-work-related-causes-each-year
- Pantoja, D. (02 de diciembre de 2018). Evolución de la seguridad industrial en la historia.

 Manos a la obra. https://manosalaobrafol.wordpress.com/2018/12/02/evolucion-de-la-seguridad-industrial-en-la-historia/
- Pasmiño Ramos, R., & Pretel Culqui, J. M. (2018). Diseño de un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783 en la empresa Industrias Verlim EIRL. http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/4216
- Pérez Herrera, J. (2020). AMFE (análisis modal de fallos y efectos): herramienta de planificación de producción. Lean Construction México (LCM).



 $\frac{https://www.leanconstructionmexico.com.mx/post/amfe-an\%C3\%A1lisis-modal-de-fallos-y-efectos-herramienta-de-planificaci\%C3\%B3n-de-producci\%C3\%B3n$

Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Supremo N° 005-2012-TR. (abril 12, 2012) Art; 40; "Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo" https://www.mtc.gob.pe/nosotros/seguridadysalud/documentos/DS005-2012TR%20-

%20REGLAMENTO%20DE%20LA%20LEY%20DE%20SEGURIDAD%20Y%2 0SALUD%2 0EN%20EL%20TRABAJO.pdf

Rojas, E. D. (2018). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley 29783 para minimizar riesgos en la empresa metalmecánica Factoría H & R Servicios Generales E. I. R. L., Trujillo, 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://hdl.handle.net/11537/14783

Safety Control. (s.f) ¿Qué es una Matriz IPERC y cómo se implementa?

https://www.safetycontrolperu.com/que-es-una-matriz-iperc-y-como-se-implementa/

Sopó Fierro, F. (2016). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Para La Empresa Maderas Cabuyo S.A.S. [Proyecto de aplicación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]

https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/3437/Sop%c3%b3Fierro

Andr%c3%a9sFelipe2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y



Soriano Panduro, J. A., & Verastegui Atalaya, J. C. (2016). Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la Ley N 29783, para reducir la tasa de accidentes laborales en la empresa ARTECON PERÚ SAC. https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/8388

Sotelo, A. (2020). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la Ley 29783 para minimizar riesgos en una empresa minera de La Libertad, año 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. https://hdl.handle.net/11537/27725

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Sub-Dirección de Docencia. Caracas; Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador -Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio.

Pág. Vasquez Cuevas, V.



ANEXOS

Anexo N $^{\circ}$ 1. Condiciones de la infraestructura física de la empresa







Anexo N° 2. Check List de verificación de la Ley N° 29783-2011. Pre Test

	Check List (Cumplimiento de la Ley N° 29783)											
	UNIDAD 1											
	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
NORMATIVA CUMPLIMIENTO Calificación												
LEY N° 29783 SST	D.S. N° 005-2012 TR	D.S.N° 024- 2016 EM	LINEAMIENTOS	ÍTEM	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN		
					I. Compromiso e Involucramiento							
				1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		3			
Art°18	Art°	Art°60	Principios	2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia de la empresa		X	0	No hay un programa de seguridad y salud en el trabajo		
				3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		3	Sólo alguna acciones de carácter preventivo pero si el proceso de identificación y		



						evaluación de los riesgos
	4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		Sólo se cancela un salario según lo establecido en el contrato de trabajo, no hay incentivos adicionales
	5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	X		1	
	6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X		2	
	7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		2	
	8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		No están elaboradas las matrices IPERC



				10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X	
					II. Política de seguridad y salud ocup	acional		
Art° 22	Art° 25	Art° 55		11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	Hasta ahora no hay una política de la empresa destinada a Seguridad y Salud en el trabajo
Art° 22		Art°56		12	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	
Art° 22		Art° 56	Política	13	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia de la empresa	X	
Art° 23		Art° 56		14	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de		X	



					seguridad y salud en el trabajo * Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			
Art° 46	Art° 80	Art°63d	Dirección	15	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	Las decisiones no se fundamentan en el resultados de las inspecciones ni auditorías
Art° 26		Art° 54		16	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	



Art° 26		Art° 54	Liderazgo	17	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		2	
Art° 25		Art° 54		18	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		3	
Art° 6	Art° 85	Art°69		19	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		No, porque no hay un sepervisor de SST
	Art° 26.j	Art°57f	Organización	20	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X		2	
		Art°631		21	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		
Art°27		Art°35, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	Competencia	22	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		

III. Planeamiento y aplicación



Art°37		Art°97		23	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X	No se realiza evaluaciones de salud inicial a los trabajadores al momento de su contratación
Art°7	Art°86	Art°95	Diagnóstico	24	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X	
Art°38	Art°79	Art°95		25	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	Supervisor del taller maderero	X	
Art°40		Art°97	Planeamiento para la identificación de	26	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X	No, no existen las Matrices de IPERC
	Art°77	Art°95	peligros, evaluación y control de riesgos	27	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X	No hay mapa de riesgos



Art°50	Art°82	Art°96	28	El empleador aplica medidas para:* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales* Mantener políticas de protección.* Capacitar anticipadamente al trabajador.		X	
Art°57		Art°97	29	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X	
Art°57		Art°98, 99	30	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X	
Art°75	Art°82	Art°95	31	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X	



Art°39	Art°80	Art°1, 57(1)	Objetivos	32	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		
	Art°81	Art°57(2)		33	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		
	Art°80 y RM.N°050 -2013	Art°57		34	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	Existe un programa anual elaborado por una estudiante que realizó un trabajo de pasantías
	Art°26	Art°57 (2)	Programa de seguridad y salud en el trabajo	35	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
Art°36	Art°26	Art°57 (2)		36	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		



	RM.N°050 - 2013 Anexo 3	Art°57 (2)		37	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X		
	Art°80-d	Art°57		38	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		1	
Art°36		Art°58		39	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		1	
					UNIDAD 2					
	T.1	ICTA DE VED	PIEICACIÓN DE L	INITA N	HENTOS DEL SISTEMA DE GESTIO	ÓN DE SECUDI	DAD V SA	LIDENE	I TRARAIO	
	L	ISTA DE VER	IIFICACION DE L	INDAIV	HENTOS DEL SISTEMA DE GESTIC	JN DE SEGURI	DAD I SA	LUD EN E	L IKADAJO	
	NORMATI				HEN1OS DEL SISTEMA DE GESTIO		LIMIENT			
LEY N° 29783 SST			LINEAMIENTO S	ÍTE M	INDICADOR				Calificació n (0-4)	OBSERVACIÓ N
29783	NORMATI D.S. N° 005-2012	VA D.S.N° 024-	LINEAMIENTO	ÍТЕ		CUMP FUENTE	LIMIENT	0	Calificació n	
29783	NORMATI D.S. N° 005-2012	VA D.S.N° 024-	LINEAMIENTO	ÍТЕ	INDICADOR	CUMP FUENTE	LIMIENT	0	Calificació n	



Art°38		Art°26, 27	42	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X		2	
Art°27		Art°35	43	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
Art°79		Art°36	44	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		No porque terceros han manipulados los equipos de la empresa y se han accidentado en las instalaciones
Art°56	Art°103	Art°101	45	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X		1	



Art°62		Art°26		46	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		4	
Art°52	Art°30	Art°40		47	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X		1	
Art°27	Art°28	Art°71		48	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X	0	No hay un programa de capacitación para los trabajadores
Art°62	Art°28	Art°26	Capacitación	49	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X		2	De existir un plan de capacitación, la empresa está dispuesta a cubrir sus costos
Art°74	Art°29	Art°63i		50	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		
Art°69	Art°29	Art° 71		51	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		2	Algunas formaciones realizadas se han efectuada con Ingenieros Industriales



Art°35	Art°66	Art°61e Anexo N° 6	52	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X	
Art°28	Art°33-g	Art°71	53	Las capacitaciones están documentadas.		X	No se hace un registro de las horas Hombres de formación
Art°27	Art°27	Art° 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	54	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.* Durante el desempeño de la labor.* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.* Para la actualización periódica de los conocimientos.* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X	



Art°47	Art°74	Art°148	Preparación y respuestas ante emergencias	56	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X	
Art°21		Art°96	Medidas de prevención	55	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X	No, porque no hay una identificación ni evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo

Pág. Vasquez Cuevas, V. 162



	Art°83	Art°149		57	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	No hay brigada de emergencia
Art°47	Art°85	Art°148		58	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	
Art°63	Art°99	Art°40d		59	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X	
Art°68		Art°51	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	60	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		X	



Art°77		Art°51, 53		61	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X		1	
Art°19		Art°63 b		62	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X		
Art°70		Art°95, 98, 63	Consulta y comunicación	63	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X		
Art°24	Art°37	Art°63		64	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		X		



					V. Evaluación Normativa			
	Art°84	Art°56c		65	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X	
Art°34	Art°74	Art°58	Requisitos legales	66	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerencia de la	X	
	Art°71	Art°63e	y de otro tipo	67	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	empresa	X	
		Art°58		68	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		X	



Art°60		Art°81	69	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X		2	Se realiza sólo el llamado verbal al trabajador
Art°66	Art°100	Art° 26 u Art° 58	70	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		No hay mujeres cumpliendo labores operativas
Art°67		Art° 58	71	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		No hay niños ni adolescentes cumpliendo funciones de trabajo en la empresa
Art°67		Art° 58	72	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		



Art°69	Art°95	73	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X		
--------	--------	----	---	--	---	--	--



Art°79	Art°44	74	Los trabajadores cumplen con:* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		X		Hay baja conciencia de los trabajadores en lo que respecta al cumpliento de normativas, Epps y cualquier otra medida en pro de mejorar las condiciones de seguridad de medio ambiente de trabajo
--------	--------	----	--	--	---	--	--



					VI. Verificación			
Art°40	Art°89	Art°38		75	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	
Art°41	Art°87	Art°38	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	76	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X	
	Art°86	Art°63d	•	77	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Gerencia de la empresa	X	
Art°39	Art°87	Art°63d		78	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
Art°49 . Art. 67	Art°101	Art°117a Art°118	Salud en el trabajo	79	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X	



Art°71		Art°122		80	Los trabajadores son informados:* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X	
		Art°117a		81	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X	
Art°82	Art°110	Art°26e Art°164		82	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Х	
Art°82	Art°110	Art°26e Art°164	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	83	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Х	
Art°58	Art°33 a	Art°167		84	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X	



Art°45		Art°145		85	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Art°168 -A	Art°32	Art°33		86	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Art°92	Art°33	Art°165		87	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		
Art°93		Art°167	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	88	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X		No se realiza la investigación de los accidentes
Art°93		Art°167		89	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		2	Algunas veces se toman medidas correctivas sin embargo, no se investigan las causas de los accidentes y no se abordan los problemas de base



Art° 57	Art°90 Art°91	Art° 95 e		90	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		
Art°76		Art° 46		91	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				
Art°50 Art°57	Art°82	Art°95	Control de las	92	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X		0	Se conoce cuáles son las operaciones y equipos donde ocurren mayor accidentes pero no se toman acciones correctivas
Art°50		Art°95	operaciones	93	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		Х	0	
Art°27	Art°27	Art°97	Gestión del cambio	94	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		



Art°43	Art°33 h	Art°57 (2)f		95	Se cuenta con un programa de auditorías.			X		No hay un programa de auditorias en la empresa
Art°43		Art°147	Auditorias	96	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X		
Art°43		Art° 145		97	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X		
Art°44		Art° 145		98	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X		
					UNIDAD 3					
	LI	STA DE VER	RIFICACIÓN DE LI	INEAM	HENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓ	ON DE SEGURI	DAD Y SAI	LUD EN E	L TRABAJO	
	NORMATI	VA		į		CUMP	LIMIENT	O		
LEY N° 29783 SST	D.S. N° 005-2012 TR	D.S.N° 024- 2016 EM	LINEAMIENTO S	ÍTE M	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
					VII. Control de información y docum	nentos				



Art°28	Art°34	Art° 26 p		99	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		Hay la disposición de implementar medidas que permitan mejorar el sistema de gestión de riesgos
Art°47	Art°90	Art°98		100	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		Los procedimientos son básicos
Art°49	Art°37	Art° 139	Documentos	101	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X		
Art°35	Art°75	Art°26 t		102	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	X		2	Se realizan los contratos de trabajo pero no se notifican los riesgos a los que se exponen los trabajadores



Art°35	Art°75	Art°26	103	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	X	
Art°48	Art°84	Art°26 Art°95	104	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de	X	



					utilizar los bienes y servicios mencionados.			
Art°40		Art° 26 pArt° 54Art° 171		105	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X	
Art°28		Art° 26 p Art° 54 Art° 171	Control de la documentación y de los datos	106	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X	
Art°28	Art°33	Art°171 Art° 172	Gestión de los registros	107	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X	



				* Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.			
Art°28 Art°87	Art°34	Art°171 Art° 173 Art° 174	108	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.		X	
Art°28	Art°33	Art° 175 Art° 176	109	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos		X	

VIII. Revisión por la dirección



	Art°85	Art° 145		110	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X		2	Sólo hay una preocupación porque se está consciente que el cumplimiento de la Ley es muy bajo en cuanto a garantías de SST para los trabajadores
Art°46		Art° 147	Gestión de la mejora continua	111	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud,* Los cambios en las normas.* La información pertinente nueva.* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		X		



Art°20	Art°89	Art° 145 Art° 147	112	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	X		1	
Art°43 Art°44		Art° 147	113	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Art°42	Art°88	Art°167	114	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		Х		



Art°59	Art°97	115	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		X		
--------	--------	-----	---	--	---	--	--

BAREMO

PUNTAJE UNIDAD 1	21	
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	DEL SISTEMA	DE SST
de 0 a 39	NO ACEPTABLE	

Puntaje	Criterios de calificación
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento,



de 40 a 78	ВАЈО	
de 79 a 117	REGULAR	
de 117 a 156	ACEPTABLE	

PUNTAJE UNIDAD 2	17									
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST										
de 0 a 59	NO ACEPTABLE									
de 60 a 118	BAJO									
de 119 a 177	REGULAR									
de 178 a 236	ACEPTABLE									

PUNTAJE UNIDAD 3	5	
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	DEL SISTEMA	DE SST

	existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema



de 0 a 17	NO ACEPTABLE
de 18 a 34	ВАЈО
de 35 a 51	REGULAR
de 52 a 68	ACEPTABLE

PUNTAJE FINAL DEL	43	0.250/
DIAGNÓSTICO	43	9,35%

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST											
de 0 a 115	NO ACEPTABLE	9,35%	0,00%	25,00%							
de 116 a 230	BAJO		25,22%	50,00%							
de 231 a 345	REGULAR		50,22%	75,00%							
de 346 a 399	ACEPTABLE		75,22%	86,74%							
de 400 a 460	EXCELENT E		86,96 %	100,00%							



Anexo N° 3. Matriz IPERC del operario de maquinaria Pre test

					MAT	RIZ DE ID	ENTIFICAC	IÓN DE PE	LIGROS, E	VALUACIO	N Y CONTE	OL DE RIE	sgos								
					Elaborado por:					Revisado p				Aprobado por:				Fecha:			
		Empresa	maderera S.A.		*												Elaboración:				
																	Revisión;				
							PROBABI	ILIDAD (P)		RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL S			EDIDAG					
It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	Indice de persons expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capac la ción (C)	Indice de exposición al risgo (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD(S)	PXS	NIVEL DEL RIESGO	Eliminación	Sustitución	Controlex de Ingeniería	Se ñalización / advertencias o controles administrativos	EPPS	RESPONSABLE		
1			Puesta a punto de las maquinarias	Postura inadecuada, condiciones de las instalaciones eléctricas, cables sueltos, sistema de rodamiento sin guardas, manejo de herramientas punzocortantes	Sobreesfuerzo, choque eléctrico, atrapamientos, amputaciones y/o cortaduras, golpes, lesiones musculoesqueléticas, electrocución, Quemaduras	1	4	2	3	10	3	30	Intolerable	1) Eliminar los	Sustituir las herramientas en mal estado	1) Realizar un plan de					
2		Ite			Tomar la madera para llevaria hasta el equipo de aserrado y cepillado	Postura inadecuada, carga de peso, presencia de pelvos provenientes de la presencia de pelvos provenientes de la suelto de las maquinarias, suelos y impieza, obstáculos en la via, imadecuada manipulación de la madera, inadecuado de la madera provocando derumbes de tabloides, Calda de objeto durante munipulación.	Lesiones musculoesqueléticas, hernias lumbares, dolor de espaids, gelpes con objetes, Luxaciones repiezes, lumbalgia, Luxaciones	1	3	2	3	9	3	27	Intolerable	cables sueltos empotrando los mismos en el comismos en el comismos en el contra de la comismos en el contra de la comismo en el contra de la comismo el comismo el comismo el comismo el comismos del comismos del galpón	1)Sustituir el piso de tierra por uno de corerto las y comento las y Realizar los apilamientos de forma estable y segura no mayor a 0,8 m de altura 3) se apilaran tomando en cuenta su ancho, de mayor a menor tamaño.	mantenimiento diario, semanal y mensual que semanal y mensual que equipos para evitar la acumulación de aserrin y mejorar su eficiencia. 2º protecciones a las partes y rodamientos en movimientos 9 Emphas los herramientas	si) Realizar la señalización de los peligros en cada área de trabajo 2) Colocar aquellos elementos que no puedan ser reseñales de advertencia 3) Señalización de ruido	Uso obligatorio de guantes, faja de protección lumbar, botas de seguridad	
3			Operación de Aserrado	Exposición a particulas (aserrin), posturas inadecuadas, ecupos en trozos/particulas de madera, Caklas, trabajo bajo presión, pisada sobre objetos, a posturas forzadas	ión de Exposición a particulas (aserriri), posturas inadecuadas, equipos en movimiento, proyección de trozos/particulas de madera, Caidas, trabaje baje presión, pisada sobre	Exposición a particulas (aserrir), posturas inadecuadas, equipos en movimiento, proyección de trozos/partículas de madera, Caldas, trabajo bajo presión, pisada sobre respectos de consecuencia de consecuenc	Alergias y enfermedades	1	4	1	3	9	3	27	Intolerable		1) Procurar la rotación de tareas en los trabajadores 2)Ajustar la superficie de trabajo a la altura del trabajador	1) Colocar los resguardos regulables en las zonas a las que el operario debe acceder 2) instalar los dispositivos de parada de emergencia accesibles rápidamente 2) instalat los pustalat os pustalat los pustalat lo			
4	Operador de maquinaria	Procesamiento de los tabloides de madera	Operación de Cepillado				posturas inadecuadas, equipos en movimiento, proyección de trozos/partículas de madera, Caidas, trabajo bajo presión, pisada sobre obietos, atrapamiento, exceso de ruido.	respiratorias, amputación de miembros, heridas de manos y dedes, irritación ocular, deloras de dedes, irritación ocular, deloras vias respiratoria, garganta, piel, de serée, fatiga laboral, disminude auditiva supencidad auditiva	1	4	1	3	э	3	27	Intolerable	1) El operario debe ser		mecanismo de aspiración localizada 3). Debe efectuarse la limpieza por aspiración limpieza por aspiración por especial por		Uso obligatorio de lentes protectores, mascarillas, guantes y botas de seguridad
5	5		Operación de Pultura y scalbado	Rissgo de explosión e incendio por presencia de poliviridas por actividades de locotris, freando, capillado, esta como esta politica de locotris, freando, capillado, esta como	Hipoacusia o diaminución de la capacidad auditiva, irritación de las vias respiratorias/parganta de cabaza, estrás, fatiga, de cabaza, estrás, fatiga, viauta, lesiones musiculossqueléticas.	2	3	2	4	11	3	33	Intelorable	formado y adiestrado en el maciestrado en el maciente		1) Realizar un adecuado preventivo de las materias. Codos 2) Establecer pousas a la compositio de la productiva de la product	señalización de prohibición de fumar 2) Señalizar la	Protectores musicarillo, botas de botas de servica protectores			



Anexo N° 4. Matriz IPERC del ayudante de maquinaria Pre test

						MATRI	Z DE IDEN	FIFICACIÓ				Y CONTROL								
		Empresa mader	era S.A.		Elaborado por:					Revisado p	or:			Aprobado por:			Elaboración:	Fecha:		
		•															Revisión;			
							PROBABI	ILIDAD (P)		_	2	RIESGO			MEDII	DAS DE CONTROL SUGERII	DAS			
It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	PROBABILDAI (A+B+C+D)	INDICE DE SEVEI	PXS	NIVEL DEL RIESGO	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	EPPS	RESPONSABLE	
1			Tomar la madera para levarla hasta el equipo de aserrado y cepillado	el deficiencias en orden y limpieza, obstáculos en la manipulación de la manipulación de la madera, almacenamiento o apitamiento inadecuado de la madera provocando de la madera provocando Caída de objeto durante manipulación	objetos, caidas por tropiezos, lumbalgia,	1	3	4	3	11	3	33	Intolerabl e	1) Eliminar los cables sueltos es cables sueltos es cables sueltos es mismos en el suelo o techo 2) Mejorar el orden y impleza de las 2) Mantener libre de obstáculos las caminerías internas del galpón	forma estable y segura no mayor a 0,8 m	mantenimiento diario, semanal y mensual que pueda realizarse a los equipos para evitar la acumulación de aserrin y mejorar su eficiencia. 2) Colocar las guardas y protecciones a las partes y rodamientos en movimientos 3) Emplear los cinturones porta herramientas 4) Capacitar a los ayudantes en	Realizar la señalización de los peligros en cada área de Colocar señalizaciones a señalizaciones a	Uso obligatorio de guantes, faja de protección lumbar, botas de seguridad		
2			Operación de Aserrado		Exposición a partículas	Alergías y enfermedades respiratorias, amputación de	1	1	4	2	8	3	24	Important e		1) Procurar la	Colocar los resguardos regulables en las zonas a las que el operario debe acceder 2) Instalar los dispositivos de parada de emergencia accesibles rápidamente 2)	ruido	Uso	
3	Ayudantes	Procesamiento de los tabloides de madera	Operación de Cepillado		miembros, heridas de manos y dedos, irritación ocular, dolores de cabeza, irritaciones de las vías respiratoria, garganta, piel, laboral, disminución de la capacidad auditiva	1	1	4	2	8	3	24	Important e		rotación de tareas en los trabajadores 2)Ajustar la superficie de trabajo a la altura del trabajador	Instalat los mecanismo de aspiración localizada 3) Debe efectuarse la limpieza por asistemas de primeros auxilios 5) Los lugraes de trabajo deben disponer de locales de aseo con espejos, jabón y elistema de secudo con garantías higiénicas o Limpiar regularmente el serrin acumulado en el suelo		Uso obligatorio de lentes protectores, mascarillas, guantes y botas de seguridad	Supervisor de SST/Gerencia de la empresa	
4			Operación de Pulitura y acabado	Riesgo de explosión e incendio por presencia de polvo/virtus por actividades de corte, resado, cepillado, pulido, etc. Exposición al ruido, Manipulación y/o transporte de tablones o piezas de más de 25 kilos, que son manipulados o manipulados o mecánicas o de otros trabajadores, movimientos repetitivos	Hipoacusia o disminución de la capacidad auditiva capacidad auditiva intactión de las vías la capacidad se de la capacidad y alergías, dolor de cabeza, estrés, fatiga, Disminución de la agudeza visual, tesiones quelética s,	1	1	2	2	6	3	18	Important e	BI operario debe ser formado y adiestrado en el manejo de la máquina.	adiestrado en el manejo de la	1) Realizar un adecuado mantenimiento preventivo de las máquinas, con un engrase periódico 2) Establecer pausas activas de 10 minutos a lo largo de la jornada laboral 3). Comprobarantes de levantarios, utilizando equipos mecánicos siempre que sea posible. 4)Asegurar que la distancia máxima entre dos extintores aturnos máxima entre dos extintores aturna máxima de judicación sea de un máximo de 1.70 mts respecto al suelo desde su parte superior.	Colocar serhalización de prohibición de fumar 2) Senalizar la exposición laboral al ruido.	Protectores auditivos, mascarilla, botas de seguridad, lentes protectores		



Anexo N° 5. Check List de verificación de la Ley N° 29783-2011. Post Test

Check List (Cumplimiento de la Ley N° 29783)	
UNIDAD 1	

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
	NORMATIVA	1				CUMI	PLIMIENTO			OBSERVACIÓN			
LEY N° 29783 SST	D.S. N° 005- 2012 TR	D.S.N° 024- 2016 EM	LINEAMIENTOS	ÍTEM	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)				
					I. Compromiso e Involucramien	to							
				1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		×		4				
Art°18	Art°	Art°60	Principios	2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Gerencia de la empresa	×		3	Hay unas acciones de mejoras donde se sugiere mejorar las condiciones del piso y techo del taller que amerita una inversión que la empresa no puede realizar al corto plazo			



		3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X	4	
		4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	×	3	Se creó el Programa de "El empleado del mes: el más seguro" para motivar conductas seguras en los trabajadores durante el ejercicio de sus funciones
		5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	X	2	
		6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Х	2	
		7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X	2	Durante la evaluación inicial los trabajadores dieron sus aportes en relación a las oportunidades de mejoras que desde su perspectiva debían ser aprovechadas



				8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			х	0	
				9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		х		4	Se elaboró la Matriz IPERC para los operarios y ayudantes de producción
				10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			х		No hay sindicato
					II. Política de seguridad y salud ocu	pacional				
Art° 22	Art° 25	Art° 55		11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	pacional	Х		4	Se estableció una política
Art° 22	Art° 25	Art° 55 Art°56	Política	11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o	Gerencia de la empresa	X		4	



Art° 23		Art° 56		14	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo * Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X		4	
Art° 46	Art° 80	Art°63d	Dirección	15	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Х		2	La empresa está inciiando una nueva etapa donde se promueve la toma de decisiones basada en los resultados y análisis de inspecciones y auditoria en SST
Art° 26		Art° 54		16	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		



Art° 26		Art° 54	Liderazgo	17	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	х		2	
Art° 25		Art° 54		18	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Х		4	
Art° 6	Art° 85	Art°69		19	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		х		Aun no se elige al Supervisor de SST
	Art° 26.j	Art°57f	Organización	20	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Х		3	
		Art°63l		21	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		х		
Art°27		Art°35, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	Competencia	22	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Х		1	



					III. Planeamiento y aplicació	in				
Art°37		Art°97		23	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		х		1	Se inició la evaluación inicial de los trabajadores
Art°7	Art°86	Art°95	Diagnóstico	24	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			Х		
Art°38	Art°79	Art°95		25	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	Supervisor del taller maderero	Х		1	
Art°40		Art°97	Planeamiento para la identificación de	26	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		Х		4	Se elaboraron las matrices IPERC
	Art°77	Art°95	peligros, evaluación y control de riesgos	27	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		Х		4	Se elaboró el mapa de riesgos

Vasquez Cuevas, V. Pág. 190



Art°50	Art°82	Art°96	28	El empleador aplica medidas para:* Gestionar, eliminar y controlar riesgos.* Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.* Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.* Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales* Mantener políticas de protección.* Capacitar anticipadamente al trabajador.	X		3	Se implementaron alguna medidas de eliminación, sustitución, controles de ingeniería y señalizaciones
Art°57		Art°97	29	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	х		1	
Art°57		Art°98, 99	30	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	х		4	
Art°75	Art°82	Art°95	31	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		х		



Art°39	Art°80	Art°1, 57(1)	Objetivos	32	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	X	3	
	Art°81	Art°57(2)		33	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Х	1	
	Art°80 y RM.N°050 -2013	Art°57	Programa de seguridad y salud	34	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Х	2	Existe un programa anual elaborado por una estudiante que realizó un trabajo de pasantías
	Art°26	Art°57 (2)	en el trabajo	35	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Х	1	



Art°36	Art°26	Art°57 (2)		36	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		x		1	
	RM.N°050 - 2013 Anexo 3	Art°57 (2)		37	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		х		1	
	Art°80-d	Art°57		38	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		Х		1	
Art°36		Art°58		39	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		Х		3	
	•	•								
					UNIDAD 2					
	LI	STA DE VER	RIFICACIÓN DE LI	NEAM	IENTOS DEL SISTEMA DE GEST	IÓN DE SEGUR	IDAD Y S	ALUD EN I	EL TRABAJO	
	NORMATIV	/A				CUMP	LIMIENT	0		
LEY N° 29783 SST	D.S. N° 005-2012 TR	D.S.N° 024-2016 EM	LINEAMIENTOS	ÍTEM	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
					IV. Implementación y operaci	ión				
Art°29		Art°61	Estructura y responsabilidades	40	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Gerencia de la empresa		Х		



Art°39	Art°62		41	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		Х		Falta elegir el SST
Art°38	Art°26,	27	42	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X		3	
Art°27	Art°35		43	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		
Art°79	Art°36		44	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		Х		No porque terceros han manipulados los equipos de la empresa y se han accidentado en las instalaciones

Vasquez Cuevas, V. Pág. 194



Art°56	Art°103	Art°101		45	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Х	2	
Art°62		Art°26		46	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Х	4	
Art°52	Art°30	Art°40		47	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Х	2	Se ejecutó un plan de formación
Art°27	Art°28	Art°71	- Capacitación	48	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Х	2	
Art°62	Art°28	Art°26	Capacitación	49	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X	3	
Art°74	Art°29	Art°63i		50	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Х	2	Se elaboró en conjunto con los trabajadores



Art°69	Art°29	Art° 71	51	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Х		3	Algunas formaciones realizadas se han efectuada con Ingenieros Industriales
Art°35	Art°66	Art°61e Anexo N° 6	52	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Art°28	Art°33-g	Art°71	53	Las capacitaciones están documentadas.	×		2	Se elaboró una matriz de registro

Vasquez Cuevas, V. Pág. 196



Art°27	Art°27 Art°27 73, 74, 75, 76, 77		Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.* Durante el desempeño de la labor.* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.* Para la actualización periódica de los conocimientos.* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X	3	La capacitación se realiza específica a las funciones de los trabajadores{
--------	----------------------------------	--	--	--	---	---	--



Art°47	Art°74	Art°148	Preparación y respuestas ante emergencias	56	los utilicen y conserven en forma correcta. La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		
Art°21		Art°96	Medidas de prevención	55	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores	X		2	

Vasquez Cuevas, V. Pág. 198



	Art°83	Art°149		57	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		x		No hay brigada de emergencia
Art°47	Art°85	Art°148		58	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		х		
Art°63	Art°99	Art°40d		59	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	х		1	
Art°68		Art°51	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	60	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por		X		



				parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.				
Art°77	Art°51, 53		61	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Х		2	
Art°19	Art°63 b	Consulta y comunicación	62	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X		
Art°70	Art°95, 98	,	63	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	X		1	Los trabajadores participan en los cambios que el proces productivo amerite



Art°24	Art°37	Art°63		64	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.			Х		
					V. Evaluación Normativa					
	Art°84	Art°56c		65	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		2	
Art°34	Art°74	Art°58	Requisitos legales	66	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerencia de la		X		
	Art°71	Art°63e	y de otro tipo	67	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	es de jo		Х		
		Art°58		68	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X		



Art°60		Art°81	69	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	x		4	Se estableció una política disciplinaria
Art°66	Art°100	Art° 26 u Art° 58	70	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		Х		No hay mujeres cumpliendo labores operativas
Art°67		Art° 58	71	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		No hay niños ni adolescentes cumpliendo funciones de trabajo en la empresa
Art°67		Art° 58	72	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		No hay adolescentes laborando en el taller

Vasquez Cuevas, V. Pág. 202



Art°69	Art°95	73	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X	2	
Art°79	Art°44	74	Los trabajadores cumplen con:* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.* No operar o manipular equipos,	X		Se estableció una política disciplinaria



elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidente se peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios.* Participar en los organismos partiarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones (físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	i	i i	1		ı
sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				maquinarias, herramientas u otros	
necesario, capacitados.* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo, incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente, ** Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				investigación de los accidentes de	
ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				trabajo, incidentes peligrosos, otros	
competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				incidentes y las enfermedades	
el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				ocupacionales cuando la autoridad	
colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				competente lo requiera.* Velar por	
colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				el cuidado integral individual y	
mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				mental.* Someterse a exámenes	
seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				médicos obligatorios* Participar en	
Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				los organismos paritarios de	
Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				seguridad y salud en el trabajo.*	
poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				situaciones que ponga o pueda	
Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				y/o las instalaciones físicas*	
seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				Reportar a los representantes de	
trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				seguridad de forma inmediata, la	
trabajo, incidente peligroso o incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				ocurrencia de cualquier accidente de	
incidente.* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
seguridad y salud en el trabajo.					
seguridad y salud en el trabajo.				capacitación y entrenamiento sobre	

Vasquez Cuevas, V. Pág. 204



Art°40	Art°89	Art°38		75	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X			Se elaboró la Guía de Inspección de Seguridad
Art°41	Art°87	Art°38	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	76	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		Х		4	
	Art°86	Art°63d	_	77	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Gerencia de la empresa	Х		2	
Art°39	Art°87	Art°63d		78	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		Х		2	
Art°49 . Art. 67	Art°101	Art°117a Art°118	Salud en el trabajo	79	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			Х		

Vasquez Cuevas, V. Pág. 205



Art°71		Art°122		80	Los trabajadores son informados:* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X			
		Art°117a		81	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		Х		
Art°82	Art°110	Art°26e Art°164		82	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		x		
Art°82	Art°110	Art°26e Art°164	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	83	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		
Art°58	Art°33 a	Art°167		84	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Х		2	



Art°45		Art°145		85	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X		2	
Art°168 -A	Art°32	Art°33		86	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Х		2	
Art°92	Art°33	Art°165		87	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		
Art°93		Art°167	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	88	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X		No se realiza la investigación de los accidentes
Art°93		Art°167		89	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Х		2	Algunas veces se toman medidas correctivas sin embargo, no se investigan las causas de los accidentes y no



								se abordan los problemas de base
Art° 57	Art°90 Art°91	Art° 95 e		90	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Х	1	
Art°76		Art° 46		91	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Х	2	
Art°50 Art°57	Art°82	Art°95		92	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Х	3	Se elaboró la matriz IPERC y se establecieron las medidas de control sugeridas
Art°50		Art°95	Control de las operaciones	93	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	×	2	

Vasquez Cuevas, V. Pág. 208



Art°27	Art°27	Art°97	Gestión del cambio	94	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X		1	Los controles de ingeniería exigen algunas mejoras en los métodos de trabajo
Art°43	Art°33 h	Art°57 (2)f		95	Se cuenta con un programa de auditorías.	X		1	Se elaboró una guía de auditoria
Art°43		Art°147	Auditorias	96	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		х		
Art°43		Art° 145		97	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
Art°44		Art° 145		98	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		Х		

UNIDAD 3

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



	NORMATI	VA				CUMP	LIMIENT	O		
LEY N° 29783 SST	D.S. N° 005-2012 TR	D.S.N° 024-2016 EM	LINEAMIENTOS		FUENTE	SI	NO	Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
					VII. Control de información y docu	ımentos				
Art°28	Art°34	Art° 26 p		99	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		х			Hay la disposición de implementar medidas que permitan mejorar el sistema de gestión de riesgos
Art°47	Art°90	Art°98		100	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		х		2	Con las acciones de mejoras se han tecnificados
Art°49	Art°37	Art° 139	Documentos	101	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y			x		



				atiendan en forma oportuna y adecuada			
Art°35	Art°75	Art°26 t		El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	X	3	Se realizan los contratos de trabajo pero no se notifican los riesgos a los que se exponen los trabajadores
Art°35	Art°75	Art°26	103	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los	X	2	Se elaboró el mapa de riesgos y se dio a conocer a los trabajadores



				riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores			
Art°48	Art°84	Art°26 Art°95	104	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X	



Art°40		Art° 26 pArt° 54Art° 171		105	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		x		
Art°28		Art° 26 p Art° 54 Art° 171	Control de la documentación y de los datos	106	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X		
Art°28	Art°33	Art°171 Art° 172	Gestión de los registros	107	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad * Registro de equipos de seguridad	X		2	Se elaboraron algunos instrumentos de registros



				o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.		
Art°28 Art°87	Art°34	Art°171 Art° 173 Art° 174	108	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	X	
Art°28	Art°33	Art° 175 Art° 176	109	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables.	Х	

VIII. Revisión por la dirección



	Art°85	Art° 145		110	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X	3	
Art°46		Art° 147	Gestión de la mejora continua	111	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.* Los cambios en las normas.* La información pertinente nueva.* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	X	2	



Art°20	Art°89	Art° 145 Art° 147	112	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	X		3	
Art°43 Art°44		Art° 147	113	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Art°42	Art°88	Art°167	114	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		X		



Art°59	Art°97	115	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		X			
--------	--------	-----	---	--	---	--	--	--

BAREMO

PUNTAJE UNIDAD 1	83							
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST								
de 0 a 39	NO ACEPTABLE							

Puntaje	Criterios de calificación
	Excelente, cumple con
	todos los
4	criterios con que
	ha sido
	evaluado el
	elemento
	Bueno, cumple
	con los
3	principales
	criterios de
	evaluación del



de 40 a 78	BAJO	
de 79 a 117	REGULAR	
de 117 a 156	ACEPTABLE	

PUNTAJE UNIDAD 2	66								
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST									
de 0 a 59	NO ACEPTABLE								
de 60 a 118	BAJO								
de 119 a 177	REGULAR								
de 178 a 236	ACEPTABLE								

PUNTAJE UNIDAD 3	17						
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST							

Pág.

elemento, existen algunas debilidades no críticas

Regular, no cumple con algunos criterios

críticos de evaluación del elemento Pobre, no cumple con la mayoría de

criterios de evaluación del elemento No existe evidencia

alguna sobre el

tema

2

1

0



de 0 a 17	NO ACEPTABLE
de 18 a 34	BAJO
de 35 a 51	REGULAR
de 52 a 68	ACEPTABLE

PUNTAJE FINAL DEL	400	20.000/
DIAGNÓSTICO	166	36,09%

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST											
de 0 a 115 NO ACEPTABLE 0,00% 25											
de 116 a 230	ВАЈО	36,09%	25,22%	50,00%							
de 231 a 345	REGULAR		50,22%	75,00%							
de 346 a 399	ACEPTABLE		75,22%	86,74%							
de 400 a 460	EXCELENTE		86,96%	100,00%							

Anexo N° 6. Matriz IPERC del operario de maquinaria Post test

							Z DE IDENI	TIFICACIÓ	N DE PELIG			CONTROL	DE RIESGO													
Empresa maderera S.A.				Elaborado p	»r:				Revisado po	er:			Aprobado p	or:		Elaboración:	Fecha:									
	Empr	esa maderer	a S.A.														Revisión;									
								LIDAD (P)				RIESGO					OL SUGERIDAS									
It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVID AD	TAREA	PELIGRO S	RIESGOS	Indice de personas expuestas (A)	Inflice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Inflice de exposición al riesgo (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIT	PXS	NIVEL DEL RIESGO	Eliminació n	Sustitución	Controles de ingeniería	Señalización / advertencias o controles administrativos	EPPS	RESPONS ABLE							
1	Operador Processan	Procesami ento de los tabloides de madera							r	Puesta a punto de las maquinaria s	Postura inadecuada , condicione s de las instalacion es eléctricas, cables sueltos, sueltos, manejo de herramient as insuecocra herramient as insuecocra nites	Sobreesfue rzo, choque concuper concupe	1	1	2	2	6	Э	18	Important e	1) Eliminar los cables sueltos empotrand o los	1) Sustituir las herramient as en mal estado	1) Realizar un plan de mantenimi ento diario, semanal y mensual que pueda realizarse a los para evitar			
2			Tomar la madera para Ilevaria equipo de aserrado v cepillado	Postura inadecuada peso, presencia presencia presencia proveniente se de la madera, como peso, ca bia como peso, ca como peso,	Lesiones queléticas, hernias inches de espalda, golpes con caidas por troplez os, Luxaciones	1	1	1	2	5	з	15	Moderado	mismos en el suelo o el suelo o el suelo o el suelo o Mejorar el orden y la companio en el companio el	1)Sustituir el piso de tierra por uno de tierra por uno de liso y sin desniveles 2) Reszar solution mayor a pilarmiento mayor a settable se apilaran tomando se apilaran tomando se uncho, de mayor a menor tamano,	is a list of the control of the cont	1) Realizar la señalización de la señalización de cada área de trabajo 2) Colocar Colocar el colocados con el colocados con advertencia 3) Señalización de ruido		Supervisor Gerancia							
3	maquinaria		de madera	de madera		Ope Asc	Operación de Aserrado Operación de	miento o Exposición a partículas (aserrin), posturas inadecuadas en movimiento cen trozos/partí culas de madera, Caídas,	enfermeda des respiratoria s, amputació n de miembros, heridas de manos y dedos, irritación ocular, dolores de cabeza,	1	2	1	2	6	3	18	Important e Important		1) Procurar 1) Coloce los carciación de tareas en los cercitos en las coloce en las cuertes en l			Uso obligatorio de lentes protectores mascarillas . guantes y botas de seguridad				
-			Cepillado	trabajo bajo Riesgo de	irritaciones	•	_	-		-	_		e			a 1) Realizar		-								
5			Operación de Pulitura y acabado	al ruido.	I-lipoacusia o communication de la capacidad auditiva, de las vías respiratoria s/garganta, s/garganta, alorgias, dobeza, estrés, fatiga, estrés, fatiga, vísual o de la sydudeza vísual.	2	1	1	2	6	э	18	Important e	1) El conser de conser de conser de conservado y adiestrado en el mel de la máquina.		un accuado mantenimi ento preventivo mantenimi ento preventivo con un engrase con un engrase el con entre el con entre el con entre el con entre el con el	1) Colocar señalización de prohibición de Señalizar la exposición laboral al ruido.	Protectore s auditivos, mascarilla, seguridad, lentes protectores								



Anexo N° 7. Matriz IPERC del ayudante de maquinaria Post test

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Elaborado por:													A probado n	ow			Fecha:							
						or:				Kevisado pe	or:			Aprobado p	or:		Elaboració	геспа:							
	Empr	Empresa maderera S.A.			mpresa maderera S.A.												n: Revisión;								
					1																				
It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVID AD	TAREA	PELIGRO S	RIESGOS	Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERII	PXS	NIVEL DEL RIESGO	Eliminació n	Sustitución	Controles de ingeniería	SUGERID Señalizació n / advertenci as o controles administrat ivos	EPPS	RESPONS ABLE						
1		ā							Tomar la madera para llevarla la saerrado cepillado cepillado forma ma alm	s bruscos,ca bleado suelto de	Lesiones musculoes queléticas, hernias lumbares, cepalda, golpes con objetos, caidas por tropiezos, lumbalgia, Luxaciones	1	1	2	1	5	3	15	Moderado	Eliminar los cables sueltos empotrand o los mismos en el suelo o techo 2) Mejorar el orden y limpieza de las áreas de trabajo 3) Mantener libre de obstáculos las caminerías del galpón	1)Sustituir el piso de tiera por uno de concreto liso y sin desniveles 2) Realizar los apilarmiento s de forma estable y segura no mayor a altura 3) Los tabloides se apilaran tomando en cuenta su ancho, de mayor a menor tamaño.	1) Realizar un plan de mantenimi ento diario, semanal y mensual que pueda realizarse 1) Rea equipos para evitar la mensual cada de de caserrin y mejorar su relazione a las proteccion es a las partes y rodamiento sem movimiento \$3)	de trabajo 2) Colocar señalizacio nes a aquellos elementos que no puedan ser reubicados con señales de advertencia		
2	Ayudantes	Procesami ento de los tabloides	Operación de Aserrado Operación	exposición Alei a partículas enfe (aserrin),		1	1	2	2	6	3	18	Important e		la rotación de tareas re en los re trabajadore	Colocar los resguardos regulables		Uso obligatorio de lentes protectores mascarillas	SST/Geren						
3		de madera	de Cepillado	inadecuada s, equipos	da s,	1	1	2	2	6	3	18	Important e			en las									
4	de mader		Operación de Pulitura y acabado	Riesgo de explosión e incendio por presencia de polvo/viruta s por actividades de corte, fresado, cepillado, pulido, etc. Exposición al ruido,	Hipoacusia o disminució n de la capacidad auditiva, irritación de las vías respiratoria s/garganta, enfermeda des y alergias, dolor de cabeza, estrés, fatiga.	1	1	2	2	6	3	18	Important e	1) El operario debe ser formado y adiestrado en el manejo de la máquina.		Nealizar un adecuado mantenimi ento preventivo de las máquinas, con un engrase periódico 2) Establecer pausas activas de 10 minutos a lo largo de la jornada laboral 3) Comprobar en de la consenta del consenta del consenta de la consenta del consenta de la consenta del consenta de la consenta del consenta del consenta de la consenta del consenta del consenta de la consen	1) Colocar señalizació n de prohibición de fumar 2)	Protectore s auditivos, mascarilla, botas de seguridad, lentes protectores							